



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
UNIDAD AJUSCO  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA**

**EL CIBERACOSO EN LAS RELACIONES DE NOVIAZGO  
EN PAREJAS JÓVENES**

**PROPUESTA PEDAGÓGICA**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA**

**P R E S E N T A:**

**LILIANA HERNÁNDEZ MANZANAREZ**

**ASESORA:**

**DRA. MARGARITA ELENA TAPIA FONLLEM**

**CIUDAD DE MÉXICO, DICIEMBRE DE 2022.**

## **Agradecimientos**

A mi papá, por su amor y apoyo, sé que desde el cielo me ilumina para seguir adelante con mis proyectos.

A mi mamá, por ser mi ancla y recordarme cuales son mis objetivos, pero, sobre todo por apoyarme siempre.

A mis hermanos, por su compañía y complicidad.

A aquel compañero de sueños adolescentes, por su apoyo y dedicación para que cada uno se cumpliera.

A Dios gracias por tu luz que me guía, reconforta y protege, siempre.

A mi asesora Elena Tapia Fonllem, por creer en mi proyecto desde el principio, por su paciencia y guía, por defender y levantar la voz en favor de nosotras.

Gracias a todas las personas que estuvieron a lo largo de este proyecto, desde amigos y familiares que contribuyeron con sus consejos, compañía y risas.

A todos ustedes gracias por ser y estar en mi vida...

# Índice

INTRODUCCIÓN.....	1
1.1Objetivos.....	3
1.2 Planteamiento del problema.....	3
1.3 Justificación.....	5
1.4 Muestra y Contexto.....	7
1.5 Metodología.....	7
CAPITULO 1.....	10
1.1 Teoría del aprendizaje social.....	10
1.2 Teoría del género.....	13
A. ¿Qué es el género?.....	14
B. Roles y estereotipos.....	16
C. División sexual del trabajo.....	17
1.3 Violencia.....	19
A. Tipos de violencia.....	21
B. Los jóvenes y la violencia en la pareja.....	29
C. Normalización de la violencia.....	34
CAPITULO 2.....	36
2.1 El ciberacoso.....	36
A. Estudios sobre el <i>ciberacoso</i> .....	46
2.2 Los jóvenes en la era virtual.....	50
A. El noviazgo y las Redes Sociales.....	55
2.3 <i>Ciberacoso</i> en las relaciones de noviazgo en parejas jóvenes.....	57
CAPITULO 3.....	70
A. Análisis y resultados del cuestionario.....	75
B. Análisis y resultados de la entrevista.....	102
CAPITULO 4.....	121
4.1 Introducción.....	121
4.2 Objetivos.....	122
4.3 Diseño del Taller.....	123
CONCLUSIONES.....	133

<b>ANEXOS</b> .....	135
<b>Anexo 1</b> .....	135
<b>Anexo 2</b> .....	141
<b>Anexo 3</b> .....	143
<b>Anexo 4</b> .....	144
<b>REFERENCIAS</b> .....	145

## INTRODUCCIÓN

El motivo de esta propuesta pedagógica surge a partir del interés generado por un artículo, el cual habla sobre el *ciberacoso* en las parejas jóvenes por medio del móvil e internet, dicho artículo es de España, sin embargo, al tratar de abundar en el tema se encontró que en México no se ha investigado lo suficiente y menos en el aspecto del *ciberacoso* dentro las relaciones de noviazgo.

El *ciberacoso* es una práctica de violencia virtual presente, que, con el uso masivo de internet, las redes sociales y las nuevas tecnologías, ocasiona problemas en las relaciones que establecen los jóvenes por medio de estas., ya que, el acceso y las interacciones en algunos casos suelen darse de manera irresponsable.

Cabe mencionar que, otro factor importante que aumentó el interés personal, sobre este tema, fue la convivencia con compañeros y compañeras de licenciatura en pedagogía, dentro de sus redes sociales y sus relaciones de pareja se observa que se presentan ciertos problemas relacionados con el *ciberacoso*, y al hablar sobre estas cuestiones algunos compañeros, admiten que sufren o han llevado a cabo actitudes controladoras en sus relaciones de noviazgo, debido a la curiosidad o desconfianza que les generan las redes sociales y la actividad virtual que llevan a cabo sus parejas o ellos.

Además, es importante abordar este tema, debido a su relación con el fenómeno social de la violencia, y teniendo en cuenta que el país desafortunadamente se encuentra en un contexto violento y de inseguridad, donde la sociedad lejos de ver las agresiones, delitos, homicidios, etc., como algo fuera de lo común ha llegado a tal grado de normalizar dichos actos, ejemplo de ello, es lo que ocurre con las conductas agresivas y dominantes que suelen presentarse en el noviazgo, relacionándolas con muestras de amor.

Puede agregarse que, al comenzar a permitir ciertas conductas controladoras y actitudes violentas, inicia el ciclo de violencia, pudiendo llevar a propiciar incluso la

muerte, a partir del asesinato, ya sea, por parte de la pareja o ex pareja, porque la violencia asciende en su práctica.

La violencia en el noviazgo se puede presentar de manera física, verbal, sexual o psicológica, se comienza a hablar de violencia, cuando algún integrante de la pareja intenta dominar o controlar al otro, privándolo de la toma de decisiones y de la libertad que tiene por derecho.

Bautista (2012) menciona que el Internet y las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) están teniendo un gran auge y por ello, una gran presencia en la vida de las personas, dentro de los principales usuarios en el mundo del internet y de la tecnología, se destaca la presencia de los jóvenes.

Con el uso de las redes sociales, las relaciones afectivas se trasladan a un plano virtual, donde existe la posibilidad de crear nuevos contactos con otros individuos sin conocerse presencialmente, pero, ser un buen consumidor en el mundo virtual no significa que los jóvenes sepan usar de manera responsable las redes sociales y la tecnología, ya que, en la actualidad han surgido diversas problemáticas respecto a ello, ejemplo de esto, son problemas como: el *seexting* y el *grooming*, en otras palabras, las fotos con poca ropa *nudes* enviadas a otra persona y el chatear o aceptar como amigos a personas que no son lo que parecen en cuestión de edad y en las intenciones para con el usuario.

Es por lo anterior que, como profesional de la educación es importante estudiar esta problemática y hacer una propuesta pedagógica que beneficie a estudiantes jóvenes y al profesorado que los forma, ya que, las conductas presentadas en las relaciones de pareja bajo la era digital, en su mayoría denotan que es necesario controlar a algún miembro de dicha relación, lo cual genera violencia, ya sea, psicológica y/o verbal, propiciando malestar, depresión, desánimo, entre otros problemas a quienes lo padecen. La violencia va en aumento y si los jóvenes permiten este tipo de actos es probable que lleguen a sufrir violencia física o sexual. (Peñaloza, 2010).

Además, resulta necesario concientizar en el ámbito escolar sobre esta nueva forma de violencia en el noviazgo y las redes sociales, porque, a pesar de que se conoce la existencia del *ciberacoso*, no se le ha dado la atención necesaria en las relaciones afectivas y amorosas entre jóvenes, pues, para ellos resulta un acto común, prohibir, violar la privacidad de su pareja, controlar y agredir dentro de un noviazgo en la web (Díaz ,2015).

Por último, esta problemática es necesaria de abordar, ya que, daría pie a más investigaciones sobre la misma perspectiva, abriendo así el panorama que hay en cuanto al *ciberacoso* y el impacto que trae consigo en las relaciones de pareja a cualquier edad, además, apoyaría a profesionales de la educación que laboran dentro del área de orientación educativa, los cuales, podrán contar con elementos para observar e identificar este tipo de violencia en el noviazgo que afecta a un gran sector social.

### **1.1Objetivos**

**OBJETIVO GENERAL:** Diseñar una propuesta de taller educativo para concientizar y prevenir el *ciberacoso* en el noviazgo.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- \* Conocer quiénes son los principales agresores en el *ciberacoso* en las relaciones de pareja jóvenes.
- \* Desarrollar un taller para jóvenes como estrategia didáctica.
- \* Fomentar el conocimiento sobre el *ciberacoso* en las relaciones de noviazgo.
- \* Reestructurar la forma de visualizar las relaciones de noviazgo con respecto al amor romántico.

### **1.2 Planteamiento del problema**

En la actualidad la violencia está presente en cada aspecto de la vida, en los últimos años esta ha aumentado en todo el mundo, convirtiéndose en un problema importante, el cual ha generado cierto interés para muchas organizaciones e

instituciones, por ello se llevan a cabo campañas y programas de prevención y/o tratamiento.

En nuestro país esta problemática ha incrementado, logrando que día con día aparezcan noticias sobre violencia, convirtiéndola en algo común que se visualiza en diferentes contextos, ya sea, social, cultural, escolar, etc. La violencia se ha denominado de diferentes formas según el contexto donde se lleve a cabo, ejemplo de ello, es la violencia que se suscita en las relaciones de noviazgo, en ella, se puede identificar la violencia física, psicológica y sexual.

Se detectó que, en México, “entre los jóvenes de 15 a 24 años, el 15% ha sufrido alguna situación de violencia física en su relación de noviazgo, 76% son víctimas de violencia psicológica y el 16% de las mujeres encuestadas mencionaron que las han tratado de forzar o forzaron a tener relaciones sexuales.” (Instituto Mexicano de la Juventud [INJUV], 2007)

En el año 2016 se observó que “el 40.3% de las adolescentes y jóvenes entre 15 a 24 años han tenido incidentes de violencia de pareja a lo largo de la relación, donde la violencia emocional se presenta con el 40.1%, la violencia física en un 17.9% y la violencia sexual en un 6.5%” (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2016).

Con el uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC), se han desarrollado diversas formas de violencia una de ellas es el *ciberacoso* o *ciberbullying*. El *ciberacoso* surge con el fin de agredir, intimidar o controlar a un sujeto por medio del internet o el teléfono celular, en esta práctica de violencia existe un agresor, un victimario y en algunos casos espectadores, este fenómeno da pie a que surjan nuevas problemáticas como el *Sexting* o el *Grooming*; sin embargo, el *ciberacoso* solo ha sido estudiado desde la adolescencia y desde una perspectiva de violencia escolar (Duran y Martínez, 2015).

Recordemos que los jóvenes, son usuarios potenciales de Las TIC, específicamente del teléfono celular, del internet y las redes sociales, los “jóvenes entre 12 a 29 años le dan prioridad en el internet al uso de las redes sociales, en hombres 22% mientras

que en las mujeres 24.8%, seguido por la búsqueda de información y recepción de la misma y en menor medida chatear” (Instituto Mexicano de la Juventud [IMJUVE], 2010).

Con el uso de las redes sociales, vemos como las relaciones que antes se daban en el contexto físico ahora ya son virtuales, y al hablar de las interacciones juveniles en el plano social, estos llevan las relaciones que tienen físicamente a el área virtual, ejemplo de ello son las relaciones de amistad que también son parte de las redes sociales, ya sea para establecer cierta comunicación entre etiquetas, *likes* o el uso de *memes*, los cuales son representaciones graciosas de imágenes.

Al hablar del noviazgo juvenil, este entra en una etapa distinta, donde se exponen en redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp entre otras, sentimientos, experiencias e incluso problemas que se dan dentro de la relación. Algunas de las principales problemáticas que denotan de los noviazgos entre jóvenes son: inseguridades, celos, infidelidades y tratar de controlar lo que se postea, los intereses, incluidas las relaciones que sostiene la pareja dentro de estos medios.

A pesar de los esfuerzos que se han realizado para informar a la población mexicana sobre la violencia, acerca de cómo reconocerla, tratarla o bien prevenirla por parte de instituciones como: el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto de la Juventud, el Centro de Apoyo a la Violencia Intrafamiliar, entre otras; los jóvenes en las relaciones de noviazgo demuestran la normalización de actos de posesión y violencia psicológica o verbal por parte de su pareja, ya que, estos actos son relacionados con los celos, algo común en las relaciones afectivas y amorosas.

### **1.3 Justificación**

La violencia, es una problemática que se da en todo el mundo, se puede presentar en diversos contextos sociales, las actividades violentas aumentan día con día, esto se observa en hechos como: guerras, suicidios, feminicidios, acoso, entre otros. La violencia siempre va en incremento y se expande, evolucionando a la par del

desarrollo tecnológico, como lo mencionan Castro Santander y Retra Bravo (2013) adaptándose a aquellos elementos que la cultura le pone a su disposición, ante el cambio que ha vivido la sociedad, al migrar al contexto digital es importante reconocer las nuevas formas de violencia que emergen, como el *ciberacoso* o *ciberbullying*, según (Kowalski, Liber y Agatston, 2008) este tipo de violencia incluye el acoso a través del uso de las nuevas tecnologías tales como internet y los teléfonos móviles.

El acoso incluye maltrato físico, verbal y psicológico, y se sustenta en ideologías pertenecientes a la sociedad, generalmente, este busca discriminar y vulnerar a la víctima a fin de obtener un sentido de poder sobre el otro u otra, en su desarrollo mediante la tecnología, el *ciberacoso* se presenta en insinuaciones, violación de la privacidad y acecho.

21% de la población de 12 años y más usuaria de internet fue víctima de *ciberacoso* entre octubre de 2019 y noviembre de 2020. La situación de *ciberacoso* más frecuente que experimentaron las mujeres fueron las insinuaciones o propuestas sexuales (35.9%), mientras que en el caso de los hombres fue el contacto mediante identidades falsas (37.1%). (INEGI, 2021)

El *ciberacoso* ya no es un acto de violencia, que solo se da en la convivencia escolar, ahora migra a diversos tipos de relaciones virtuales, entre ellas, las relaciones amoroso afectivas que sostienen los jóvenes, estas se ven afectadas por los celos que se presentan dentro de la relación, ya que, el uso de las redes sociales producen alejamientos entre la pareja, generando inseguridades sobre una posible infidelidad; el problema comienza cuando las emociones sobrepasan los límites y algún integrante de la pareja, pretende controlar o poseer al otro, dañando el desarrollo de las partes implicadas, no solo en el ámbito digital, sino también físico.

Furman, Simon Shaffer y Bouchey (2002) sostienen que los noviazgos pueden ser una práctica para sentar las bases de relaciones en la edad adulta, sin embargo, cuando existe la violencia (agresiones verbales, físicas, emocionales, etc.) puede convertirse en una experiencia nociva para ambos.

El ciberacoso en las relaciones de pareja denota las creencias bajo las cuales se ha forjado el ideal del amor romántico, bajo el marco de dominio y sumisión dentro de la dinámica de pareja, por tanto, se normaliza la violencia dentro de la relación, en un contexto físico como digital.

A fin de promover la prevención, es necesaria la concientización sobre las agresiones que conlleva el *ciberacoso* en las relaciones de pareja, para que los jóvenes, no solo identifiquen los actos de agresión que provengan del otro, también, se busca que sean capaces de reconocer como sus actos, creencias e ideologías sobre las relaciones afectivas amorosas, pueden causar daño en la salud mental y física del otro.

#### **1.4 Muestra y Contexto**

El estudio se realizó en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), con los estudiantes de la licenciatura en pedagogía, por ello hablaremos del contexto en el cual se desenvuelven los sujetos participantes de esta investigación.

La UPN Unidad Ajusco se encuentra ubicada en carretera al Ajusco No. 24 Col. Héroes de Padierna Del. Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México, tiene 41 años de servicio, los estudios de esta institución pertenecen al nivel superior. Ofrece las licenciaturas en Pedagogía, Psicología Educativa, Educación indígena, Sociología educativa, Administración educativa, entre otras, además de especializaciones y diplomados realiza investigación en materia educativa y se encarga de difundirla.

En la licenciatura de Pedagogía, podemos encontrar una comunidad estudiantil provenientes de las delegaciones de la Ciudad de México y de algunos estados de la República Mexicana.

#### **1.5 Metodología**

Este estudio es de tipo exploratorio debido a que se abordó un tema muy poco estudiado y mi trabajo es una aportación para futuras investigaciones de mayor alcance. Se recogió información con el fin de responder preguntas acerca del *ciberacoso* y confirmar su existencia, partiendo de la particularidad de cada integrante de la muestra para llegar a lo general. Primero a través del cuestionario

realizado por Diaz (2015), este fue aplicado a una muestra en la comunidad estudiantil de la Universidad Pedagógica Nacional, específicamente los alumnos de la licenciatura en Pedagogía, entre ellos se seleccionaron trece hombre y diecisiete mujeres.

Después de implementar los cuestionarios, se analizó la información proporcionada por cada pregunta, el análisis se centró en la percepción y experiencia de los sujetos, profundizando aún más mediante entrevistas, las cuales fueron aplicadas a algunos participantes que conformaron la muestra, por ende, el estudio que se realizó fue bajo el enfoque cualitativo.

Como paso final se elaboró la propuesta pedagógica, cuyo propósito es diseñar un taller como estrategia didáctica, el cual tendrá como uno de sus objetivos prevenir el *ciberacoso*, así como darlo a conocer.

Por tanto, esta propuesta pedagógica está conformada por cuatro capítulos, el primer capítulo trata sobre las diversas teorías, utilizadas para comprender el por qué y el cómo se da la violencia, en este capítulo se tratan temas como, la teoría del aprendizaje social, con el fin de explicar cómo es que el ser humano se apropia de aprendizajes y conductas, las cuales aprende a partir de su entorno; la teoría del género, con la cual se explica la diferencia que existe entre el sexo y el género, así como, los estereotipos que existen para cada uno y la división que hace la sociedad sobre el trabajo y las distintas características que asume cada género; por último, se habla de la violencia, los tipos de violencia que existen, en que consiste cada uno y cuáles son los factores para que estos se den, también, se explora la violencia en las relaciones de pareja, además de, argumentar acerca de la normalización de la violencia dentro de la sociedad mexicana.

El segundo capítulo que conforma esta tesis trata sobre el *ciberacoso* o *ciberbullying*, se muestra como primer punto, el *acoso* o *bullying*, ya que, tiene una relación de continuidad como de origen con el *ciberacoso*, los puntos que se abordan del *acoso* son: de donde surge el término, los tipos de acoso que hay y las conductas que se llevan a cabo en este tipo de violencia, después se explora el *ciberacoso*, que es, como se lleva a cabo, el perfil del agresor y la víctima; otro

punto que se tomó en cuenta para este capítulo fueron, los estudios que se han realizado sobre el *ciberacoso*, retomando datos importantes, así como el enfoque del cual hablan los autores; continua un apartado donde se habla acerca de los jóvenes y la era virtual. En este se describe la interacción que tienen los jóvenes con las redes sociales, se agrega, además, la descripción de cada una; por último, se expone el *ciberacoso* en las relaciones de noviazgo en parejas jóvenes, su origen, principales causas, cómo se da esta nueva violencia, además de explicar cuáles llegan a ser sus consecuencias.

En el tercer capítulo se describe la forma en que se llevó a cabo el estudio, brindando una narración sobre el trabajo de campo, para después, mostrar los resultados que se obtuvieron a partir de los diversos instrumentos y técnicas utilizadas, al igual que se añade el análisis de los resultados.

Por último, en el capítulo cuatro se agrega la propuesta pedagógica que se desarrolló; dentro de este apartado se expondrá un modelo que tiene como objetivo concientizar y dar a conocer a la población joven este tipo de violencia, mediante la visión de las relaciones de parejas sanas. Finalmente se realizó un apartado de conclusiones, donde se presentan puntos sobre todo el trabajo anteriormente expuesto.

## CAPITULO 1

### CONSTRUCCION SOCIOCULTURAL Y LA VIOLENCIA

Dado que el presente trabajo se enfoca en el tema del *ciberacoso* en las relaciones de noviazgo en parejas jóvenes considero pertinente iniciar explicando las teorías del aprendizaje y de género, pues en ese contexto es que se ubica el origen de la violencia, además, se presentan diversas definiciones que existen sobre violencia, así como los tipos de violencia que existen en el mundo.

#### 1.1 Teoría del aprendizaje social

El aprendizaje es un proceso fundamental en la vida del ser humano, a lo largo de la historia se ha podido observar como a partir de la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades se logró mejorar la calidad de vida, desde los nómadas hasta la ahora modernización.

De acuerdo con la Real Academia Española [RAE] (2022) la palabra aprendizaje proviene de aprendiz y tiene diversos significados, los cuales son acción y efecto de adquirir algún conocimiento sobre arte, oficio u otra cosa, otra definición, refiere al tiempo que se emplea en fijar lo aprendido en la memoria y la última habla acerca de la adquisición por medio de la práctica de una conducta duradera.

Podríamos decir entonces que el aprendizaje es un proceso del cual el ser humano adquiere conocimientos, habilidades y actitudes, las cuales le permiten desarrollarse dentro de su entorno, dichos conocimientos pueden ser adquiridos a partir de la experiencia o bien del estudio.

Por su parte, Hereida Escorcía y Sánchez Aradillas (2015), mencionan que el aprendizaje se refiere a un cambio relativamente permanente el cual se da en las asociaciones o representaciones mentales y en la conducta propia del sujeto, este cambio es el resultado de la experiencia adquirida por el individuo.

En el proceso de aprendizaje entran diversos elementos, internos como las condiciones físicas y mentales que posee el sujeto y elementos externos, como las condiciones relacionadas con el contexto y las estimulaciones que este puede brindar. Al nacer el sujeto no está preparado para afrontar todo aquello que lo rodea,

sin embargo, al comenzar con su desarrollo adquiere ciertas conductas que lo ayudan a comprender y desenvolverse dentro de su entorno, esto lo consigue a partir de la experiencia y de factores internos, es decir su fisiología y su mentalidad.

“...Las influencias de la experiencia interactúan sutilmente con los factores fisiológicos determinando la conducta”. (Bandura, 1987 p. 30).

Ahora bien, algunos teóricos han tratado de explicar cómo se da y que influye en el proceso de aprendizaje, a través de estudios y experimentos, es así como han surgido diversas posturas sobre este proceso, algunas de ellas provenientes de la psicología y la pedagogía, por ejemplo, la psicología con su teoría conductista, la cual nos habla del proceso de aprendizaje con relación a su ejecución y la práctica reforzada, es decir, el sujeto cambiará su conducta por medio de la experiencia repetida a partir de la formación de hábitos (Acosta Morales, 2018)., por su parte la pedagogía, presenta teorías como: aprendizaje por descubrimiento, aprendizaje significativo, aprendizaje sociocultural, entre otras, dentro de todas las teorías propuestas en relación con el aprendizaje nos centraremos en la teoría del aprendizaje social.

Albert Bandura (1987) psicólogo y pedagogo fue un teórico y experimentador del aprendizaje social, el centra su estudio de los procesos de aprendizaje en la interacción entre el aprendiz y el entorno social., entre sus principales trabajos esta la teoría del aprendizaje, esta se centra en explicar la conducta humana en términos de una interacción recíproca y continua entre los determinantes cognoscitivos, los comportamentales y los ambientales.

Para esta teoría la clave está en la interacción trídica, es decir, entre la persona, la conducta y el ambiente. Cuando el sujeto comienza a convivir dentro de una sociedad, surge un aprendizaje a partir de lo observado en otros, este tipo de aprendizaje se vuelve un proceso cualitativo, ya que no hay necesidad de ensayos o reforzamientos, para que el sujeto cambie su conducta. Ahora bien, cuando el individuo pasa el tiempo interactuando con los demás, se comienzan a generar dos tipos de aprendizaje, los cuales contribuirán al cambio de conducta y son:

- Aprendizaje por las consecuencias de la respuesta.

Este tipo de aprendizaje está basado en la experiencia, el sujeto lleva a cabo dentro de su contexto conductas que le generan una respuesta, ya sea positiva o negativa, a partir de las respuestas este va desechando o bien aprobando ciertos comportamientos.

Las consecuencias que generan las conductas apoyan al individuo brindándole información, acerca de cuál comportamiento adoptar y que respuesta tendrá como resultado, además, las consecuencias generan motivación de comportamiento, lo cual indica que el sujeto será motivado a usar cierta conducta a partir de la situación que se le presente y según el resultado final funcionará como refuerzo.

- Aprendizaje por medio de modelos.

En cuanto al aprendizaje *Vicario* o por medio de modelos, se entiende que se aprende a partir de la observación de las conductas en otras personas, es decir, el sujeto observa el comportamiento de otro y adquiere un conocimiento.

El individuo es influenciado por los modelos, ya que adquiere representaciones simbólicas, las cuales le sirven para guiarse y presentar las conductas apropiadas a la situación, imitando el comportamiento antes observado.

Bandura (1987) menciona que existen cuatro procesos dentro de este tipo de aprendizaje, los cuales son:

- Proceso de atención: se observa la conducta deseada en el modelo, el cual regularmente representa aspiración para el sujeto.
- Proceso de retención: procesa la información obtenida a través de imágenes y de manera simbólica.
- Proceso de reproducción: se lleva a cabo dicha conducta.
- Proceso de motivación: se genera un incentivo o consecuencia al realizar la conducta.

Un ejemplo de lo anterior mencionado, podría ser la prueba que llevó a cabo Bandura dentro de su estudio, llamada la prueba del muñeco bobo, esta consistió

en colocar un video a un grupo de niños, en el cual se mostraba a una mujer pegándole al muñeco bobo, al darle a los niños el mismo muñeco ellos imitaron la conducta antes observada. En definitiva, el ser humano aprende ciertas conductas a partir de lo observado en su entorno, es por ello que existe una importancia en todos los modelos que rodean al individuo, ya que, podrían convertirse en modelos a seguir.

Partiendo de la comprensión del aprendizaje social, se comprende que la sociedad en su construcción se compone de forma cultural de ideales, costumbres, tradiciones, valores, creencias, normas, etc., es por ello, que todo sujeto que la conforma asume e integra diferencias y definiciones de términos que son socialmente aceptados.

## **1.2 Teoría del género**

Cuando el ser humano nace ya existen un conjunto de determinaciones, costumbres, normas y usos, los cuales terminarán siendo aceptados consciente e inconscientemente por el individuo al comenzar su desarrollo, todo lo anterior permitirá que este sujeto se convierta en un ser socialmente aprobado, debido a que será moldeado a partir de la cultura aceptada dentro de su entorno.

El sexo biológico caracteriza las diferencias entre los seres humanos, a partir de los aparatos reproductores y se clasifica dentro de un género ya sea masculino o femenino, Rubín (1986) plantea que el sistema sexo/género es el conjunto de arreglos a partir de los cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de actividad humana.

Con relación a lo anterior, cuando al sujeto se le ha asignado un género a partir de su sexo (aparato reproductor), se comenzará a inculcar cierto tipo de comportamientos, creencias, actividades y gustos, los cuales serán acordes a como se visualiza un hombre y una mujer por la sociedad, sin embargo, en caso de que el sujeto presente formas de actuar, ser y pensar diferentes a su género, provocará un rechazo por parte de la sociedad.

Al existir una diferencia cultural y social entre hombres y mujeres, también se ha dado pie, a la existencia de una desigualdad de género, “a lo largo del tiempo, las mujeres han estado excluidas en gran medida de las guerras, la riqueza, las leyes, los gobiernos, el arte y la ciencia.” (Kelly, 1999, p. 16).

Dentro del sistema social, se han creado diferencias entre las concepciones de ser hombre o mujer, por ejemplo, el ser hombre se relaciona con el trabajo, la virilidad, la fuerza, el dominio, la independencia, el sustento, el ser inmovible; por otro lado, el ser mujer se asocia con la maternidad, la delicadeza, la dependencia, lo sentimental, el hogar. De manera que con estas descripciones y la diferencia que se da entre los géneros, podría decirse que el hombre es apto para tener una posición, la cual estará por encima de la mujer, según la expectativa social.

A pesar de estas distinciones, durante el progreso que se ha dado mediante el paso de los años, el papel de la mujer ha generado una transformación fundamental, abriendo camino para que las mujeres sean reconocidas, como un ser social de igual importancia que los hombres, ejemplo de ello, es el derecho al voto, las mujeres en la ciencia, en el mercado laboral, en la preparación profesional, en las leyes, en la literatura, etc.

A pesar de los esfuerzos realizados por las mujeres, el cambio todavía no se da en su totalidad, aún existe la discriminación en diversos aspectos sociales, culturales, económicos y políticos, por el hecho ocuriente con la desigualdad entre género, para comprender de mejor manera los roles y estereotipos, así como la división sexual del trabajo es fundamental desarrollar el término género y lo que este abarca.

### **A. ¿Qué es el género?**

El género, es un conjunto de seres que tienen uno o varios caracteres en común, o bien, clase o tipo a que pertenecen personas o cosas (REA, 2022), es decir, el género es un término de clasificación. En el caso de los géneros otorgados para los seres humanos, este se sustenta en la diferenciación anatómica, es decir mediante el sexo natural, es así como surge la clasificación que conocemos, por un lado, el grupo femenino y por otro el masculino.

“Fueron las feministas desde el activismo político, las que llevaron a la discusión académica la categoría de género, para dar cuenta de la organización social de las relaciones entre los sexos” (Gómez Méndez y Pedraza Domínguez, 2015, p .104).

Para comprender dicho término es necesario separar sexo de género, visualizando al sexo como algo biológico que no define quien serás en el futuro, y al género como una construcción social y simbólica, la cual se heredara a las nuevas generaciones, teniendo como resultado que se reproduzcan los mismos comportamientos, deberes, derechos y estatus para hombres y para las mujeres. Es importante recalcar que este sistema es conocido y aceptado universalmente, lo único que cambia es la cultura y la visión que esta tiene acerca de ser hombre o ser mujer.

Al mismo tiempo, dicho sistema produce una jerarquización entre estos dos grupos, lo cual tiene como resultado una desigualdad entre hombres y mujeres, predomina, entonces un enfoque de dominio significativo para el género masculino.

“...Género parece haberse convertido en una palabra particularmente útil a medida que los estudios sobre sexo y la sexualidad han proliferado, porque ofrecen un modo de diferenciar la práctica sexual de los roles sociales asignados a mujeres y hombres.” (Scott, 1990, p. 260).

De manera que la palabra género no es más que un hecho social que permite organizar y clasificar a los seres humanos; a continuación, se presentaran las categorías que tiene el género desde su perspectiva psicológica, propuestas por Lamas (2013).

- La asignación del género al nacer. Como ya se mencionó con anterioridad, el sexo es fundamental, ya que “...el sexo biológico salvo raras excepciones, es claro y constante...” (p. 104). Cuando nace un bebé se puede visualizar la apariencia externa de sus genitales.
- La identidad de género. Se establece en la infancia entre los dos y tres años, cuando el niño o la niña adquiere el lenguaje, según a lo cual se identifique

comenzará a manifestar acciones, sentimientos, actitudes de acuerdo a su género.

- El rol de género. Se da a partir de los cuatro años, el o la infante comienza a cumplir con las normas y prescripciones sociales, mostrando su comportamiento femenino o masculino, con base en los estereotipos socialmente impuestos.

## **B. Roles y estereotipos**

Según Navarro y Stimpson (1999), un rol social es definido como un conjunto de relaciones funcionalmente interdependientes, diseñadas culturalmente, implican deberes y derechos personales entre una persona social y un círculo social. Es decir, el ser humano, depende de las relaciones que establezca con los demás, y esto solo será posible si asume sus responsabilidades, las leyes establecidas dentro de la sociedad y los derechos que obtiene dentro de esta, ya que, al relacionarse con los demás el sujeto obtiene una serie de beneficios que le permiten subsistir.

Ahora bien, los roles de género, cambian de acuerdo con la perspectiva que tiene la cultura o el círculo social, sobre el comportamiento ideal que debería presentar un hombre o una mujer, una vez asumido dicho comportamiento, se comienzan a establecer cuáles serán los deberes y derechos que tendrá cada uno, además de que el rol funciona como condicionante para que el sujeto pueda ser aceptado o no dentro de su sociedad.

Por su parte los estereotipos generan un reforzamiento dentro de los roles, ya que condicionan aún más la manera de actuar, pensar y sentir entre lo masculino y lo femenino, ejemplo de ello son algunas conductas que representan a cada género:

- Mujer: Rol reproductivo, servicio y cuidado, mediación, subordinación, espacio doméstico, etc.
- Hombre: Rol productivo, poder, responsabilidad, autoridad, espacio público, etc.

En efecto hay una diferencia abismal entre los estereotipos y roles que deben representar lo masculino y lo femenino, lo anterior mencionado son solo algunos

ejemplos, pero, podría continuarse con las diferencias existentes entre gustos, actividades, la forma de vestir, el comportamiento e incluso el trabajo.

La producción de formas culturalmente apropiadas respecto al comportamiento de los hombres y las mujeres es una función central de la autoridad social y esta medida por la compleja interacción de un amplio aspecto de instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas. (Lamas, 2013, p. 24)

Tanto los roles de género como los estereotipos son fundamentales para que el ser humano se asuma como mujer u hombre, ya que el vivir, comportarse y sentirse define el papel que representara dentro de la sociedad.

### **C. División sexual del trabajo.**

Con relación al género en el campo laboral, desde años atrás, el hombre era el principal productor, la mujer solo era considerada para el área doméstica, debido a que, se asumía la maternidad y la crianza era un hecho de la feminidad.

En cuanto al área laboral, existen dos tipos de labores, las productivas, aquellas que dejan algún bien y las labores reproductivas, que son las que permiten el cuidado y desarrollo de la vida, actualmente algunas mujeres han tenido la oportunidad de llevar a cabo labores productivas, sin embargo, esto no es sinónimo de que generen las mismas ganancias que un hombre o en su caso reciban asensos a cargos altos, es importante decir que esta división y desigualdad laboral depende del tipo de cultura en el cual se desarrolle.

De acuerdo con Rodríguez (2022), en México las mujeres ganan 19,2% menos que los hombres por el mismo empleo, mientras que en algunos Estados la brecha se profundiza hasta en un 17%., además, recalca que son muy pocas las mujeres que tienen un rango de poder en México, ejemplo de esto es que dentro del sector público se observa que el 23.1% de las alcaldías o municipios del país son liderados por una mujer.

Dentro de la sociedad mexicana se observa que la mayoría de las mujeres se dedican a las labores reproductoras y domésticas, este hecho promueve una baja

participación en el campo laboral, además, estas actividades no generan ingreso alguno, la mujer dedicada a labores reproductivas trabajan una jornada de veinticuatro horas, no reciben beneficios, los cuales se otorgan obligatoriamente en un trabajo remunerado, e incluso, aquellas mujeres que se dedican a labores productivas también desempeñan labores domésticas, las cuales, en ocasiones no obtiene la importancia necesaria por parte del género masculino.

Con el uso de las categorías de género, se mantiene una desigualdad en cuestiones de trabajo y de rol social, permitiendo así un dominio por parte del género masculino sobre el femenino, además, la propia cultura permite justificar la división sexual de las labores ejecutadas por los sujetos. “El enfoque del dominio se centra en los abusos sexuales más significativos a las mujeres en tanto género. Abusos que la ley de igualdad de los sexos con su vestidura de diferencia no pudo confrontar.” (Mackinnon citado por Navarro y Stimpson, 1999, P. 95).

Dentro de la sociedad el ser mujer es ser parte del dominio del hombre, el cual puede disponer, abusar, trivializar e incluso humillar, ya que, el género masculino obtiene de la sociedad los mejores estereotipos, dándole ese poder sin sanciones, debido a que se respalda a partir del dominio sistemático presente en su círculo cultural y social.

El INEGI (2021) reporta acciones violentas y su comparación entre hombre y mujeres que fueron víctimas de: ofensas o humillaciones, se reporta que 4.9% de mujeres vivieron estas situaciones contra un 3.2% en los hombres; haber sido corrida(o) de su casa o amenazada(o) con correrla(o), las mujeres que vivieron estas amenazas representan el 1.6%, mientras que en los hombres el 1.1%; en agresiones sexuales y físicas, se reconoce que las víctimas son en niveles mayores mujeres, y únicamente los ataques y agresiones con cuchillo navaja o arma de fuego presentan niveles más elevados en los hombres.

Por lo tanto, la teoría de género se enfoca a terminar con estas diferencias entre lo masculino y lo femenino, lograr que las mujeres sean vistas iguales a los hombres, es decir que exista y se reproduzca una igualdad de género, donde no se desarrolle un dominio masculino y las ideas, trabajo, acciones y voz de las mujeres sean

valoradas al igual que las del hombre; también se busca, romper con los estereotipos y las ideologías sobre la mujer en el área laboral. Con base en lo anterior Lamas (2013) sostiene que:

Se debe aceptar el origen biológico de algunas diferencias entre hombres y mujeres, sin perder de vista que la predisposición biológica no es suficiente por sí misma para provocar un comportamiento. No hay comportamiento o características de personalidad exclusivas de un sexo, Ambos comparten rasgos y conductas humanas. (p. 101)

Ahora bien, al revisar las teorías anteriores, podemos resumir que el ser humano aprende a partir de su entorno y por la interacción que este tiene dentro de la sociedad, lo cual, permite que tanto hombres como mujeres acepten la cultura y las ideologías que le son inculcadas por sus padres, su familia, la escuela e incluso la religión. Por tanto, al fomentar culturalmente una desigualdad de género y el dominio masculino, nace entonces una búsqueda de poder que tiene como consecuencia la producción de la violencia.

### **1.3 Violencia**

La violencia ha existido desde hace ya mucho tiempo atrás, sin embargo, en la actualidad ha ganado un especial interés, debido a su aumento en gran parte del mundo; en México la violencia ha tenido un crecimiento importante de acuerdo con los datos presentados por INEGI (2021), durante el primer semestre, se registraron 16,972 homicidios, la mayoría de ellos a causa del uso de armas de fuego. Además durante el mismo año se reportaron delitos relacionados con lesiones a personas, contando con 183.000 casos, amenazas con 110.000 casos y robos de vehículos, con alrededor de 128.500 casos (Statista Research Department, 2022).

Generalmente la violencia se presenta por diversos factores, algunos de ellos son los factores sociales, económicos, psicológicos y la impunidad.

- **Sociales:** La violencia es un concepto que se construye socialmente y va transmitiéndose de generación en generación, lo cual se representa como

una cadena social donde se visualiza y se ponen en práctica actitudes y acciones agresivas, ya sea para con los demás o consigo mismo.

- Económicos: La falta de oportunidades, el desempleo y la pobreza incitan a los jóvenes a buscar la manera de generar ingresos; es por ello que el crimen organizado obtiene gente de esta problemática, con el fin de generar beneficios inmediatos.
- Psicológicos: Los trastornos que presentan ciertas personas como, por ejemplo, los psicópatas, asesinos seriales, la misoginia, la homofobia, entre otros, representan un factor para la reproducción de la violencia.
- Impunidad: Al llevarse a cabo actos de violencia las leyes que rigen a la sociedad, deberían castigarlos, sin embargo, en México existe el problema de la falta de denuncias y cuando llega a levantarse alguna denuncia, no se obtiene una respuesta por parte de las autoridades, por lo tanto, no se genera algún castigo ante los hechos violentos y se deja desprotegida a la víctima.

La palabra “violencia” indica una manera de proceder que ofende y perjudica a alguien mediante el uso exclusivo o excesivo de la fuerza. Deriva de vis, fuerza. El mismo origen etimológico tiene la palabra “violar”, “violento”, “violentante”. “Violentar” significa ejercer violencia sobre alguien para vencer su resistencia; forzarlo de cualquier manera a hacer lo que no quiere (Velázquez, 2003, p.11).

Al hablar de violencia, no solo nos referimos al empleo de la fuerza física, debido a que, generalmente cuando se habla sobre este tema suele interpretarse de dicha manera, sin embargo, puede violentarse al otro, por medio del uso del poder, para conseguir colocar a aquel que está siendo violentado en una situación de vulnerabilidad, logrando que la persona realice acciones en contra de su voluntad. La violencia es un problema social y Silo (2011) la define como un modo de mantenerse el poder y la supremacía para imponer la propia voluntad a otros, usurpar el poder, la propiedad y aún las vidas ajenas.

Las situaciones violentas se manifiestan en cualquier contexto social, político, económico y cultural; la violencia puede ser dirigida hacia otros y representarse de

diversas maneras, por ejemplo, en las guerras, los feminicidios, el acoso, la violencia de género, etcétera; o hacia uno mismo con las autolesiones o los suicidios.

La Organización Mundial de la Salud [OMS] (2002) determina a la violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga más posibilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

El ser humano no nace siendo violento, la violencia se construye dentro de la cultura, a partir de las ideologías y creencias que esta reproduce de generación en generación, legitimando y permitiendo que la violencia entre en cada aspecto de la vida, en las actividades, las relaciones y las clases sociales.

Aquel que ejerce la violencia, lo hace de manera intencional buscando obtener el control del otro y afianzar su poder con los demás o con el violentado, al llevar a cabo acciones violentas, tendrán como consecuencia algún daño ya sea físico, psicológico o la muerte. La violencia se expresa de diversas maneras, logrando su objetivo y evolucionando, con el fin de afectar a diversos sectores sociales.

## **A. Tipos de violencia**

Existen diferentes formas en las que se expresa la violencia, las principales son:

- **Violencia psicológica:** Se basa en las ofensas, chantajes, insultos, posesividad, burlas, infidelidades hacia la pareja, generando una devaluación y una baja autoestima, además, si se presenta otro tipo de violencia, esta puede desarrollarse a la par.
- **Violencia sexual:** Consiste en explotar o tratar de beneficiarse de la sexualidad de otra persona sin su consentimiento, ya sea, con el fin de comercializarla o satisfacerse con ella, dentro de este tipo de violencia, también, se encuentran los insultos o piropos hacia alguna persona sin su consentimiento.

- **Violencia física:** Principalmente se basa en el uso de la fuerza física, este tipo de violencia es peligroso debido a que afecta la salud física de aquel que es violentado, dejando marcas en el cuerpo o en algunos casos causando lesiones internas graves, culminando con la muerte.  
Díaz (2015) considera que la violencia física se clasifica en función de las lesiones y dependiendo en cuanto tarden en sanar:
  - Muy leve: empujones, cachetadas, pellizcos, etc.
  - Leve: fracturas, golpes con objetos, heridas con arma blanca, etc.
  - Moderada: que dejan alguna cicatriz permanente y ocasionan discapacidad temporal.
  - Grave: pone en peligro la vida y deja una lesión permanente.
  - Extrema: Producen la muerte.
- **Violencia económica:** Refiere al hecho de que alguna persona lleva a cabo una acción que afecta la supervivencia económica del otro, representándolo a través de limitaciones, chantajes, amenazas o percibiendo un bajo salario por el mismo trabajo en un mismo centro laboral.
- **Violencia patrimonial:** Son los actos que afectan e impiden la atención necesaria de alguna persona, se da con acciones como: el destruir, perder, dañar, retener, imitar o distraer de objetos, instrumentos o bienes, los cuales son destinados a satisfacer las necesidades de la víctima y pueden ser bienes comunes o propios.

Generalmente estos son los tipos de violencia que se presentan cotidianamente, sin embargo, la violencia va en incremento, lo cual conlleva a que evolucione y se expanda a otros sectores sociales, ejemplo de ello es el surgimiento de:

- Violencia a la comunidad LGBTTTTIQ
- Violencia familiar
- Violencia de género
- Violencia escolar
- Violencia en el noviazgo
- Violencia étnica o cultural

- Violencia hacia la mujer
- Violencia en los medios de comunicación

#### Violencia hacia la comunidad LGBTTTTIQ:

Con la apertura de la diversidad sexual en nuestra sociedad, se exponen día con día diversas preferencias sexuales de los seres humanos, lo cual ha provocado que las personas pertenecientes a esta comunidad reciban discriminación social, burlas, exclusión, etc.

Lo anterior se ve provocado por la construcción social del género, de cómo se debe, comportar, ser y sentir la persona, ya sea hombre o mujer; cuando no se llega a cumplir con lo impuesto dentro de la sociedad, esta se encarga de rechazar y maltratar a aquella persona, generando así una serie de abusos psicológicos, físicos y/o sexuales para algún miembro que rompe las reglas tradicionales del género, es importante recalcar que términos como la homofobia, que es la antipatía o el odio hacia las personas homosexuales, tienen predominancia dentro de nuestra sociedad mexicana, lo anterior genera consecuencias como abusos, acoso, hostigamiento, agresiones físicas que causan incluso la muerte.

Organizaciones como, Vida Cotidiana A.C. y Letra S Sida, puntualizan que se dan 76 crímenes por año y alrededor de seis meses, es decir que en estos últimos cinco años 381 personas LGBTTTT fueron asesinadas (La redacción, 2018).

Este tipo de violencia, se respalda con la cultura de la sociedad y la constitución de estereotipos de género, por ello no se da la importancia necesaria a las consecuencias de los actos que se realizan en contra de gays, lesbianas, transexuales, bisexuales, etc., ya que, violan sus derechos y no se les permite acceder a estos.

#### Violencia familiar:

El Consejo Nacional de los Derechos Humanos [CNDH] (2016) define la violencia familiar como un acto de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier

integrante de la familia, dentro o fuera del domicilio por quien tenga algún parentesco con la víctima con el fin de causar daño. Las consecuencias que se llegan a presentar son daños en el núcleo familiar, así como daños psicológicos, físicos y en algunos casos sexuales, agresividad para con los demás, drogadicción, bajo rendimiento escolar, el comienzo de relaciones con grupos ilícitos y el suicidio.

La violencia familiar abarca otros tipos de violencia como: Física, psicológica, sexual, económica, patrimonial, emocional y contra los derechos reproductivos. Esta se da de manera cíclica; de acuerdo con Bertelli (2009) este proceso se da en tres fases:

- Fase de acumulación de tensión: en este estadio aparecen las agresiones verbales y el control excesivo, estas dos acciones tienden a ir acompañadas por golpes menores.
- Episodio agudo: En esta fase estallan todas las tensiones que se venían acumulando y la gravedad del estallido puede variar, ya que pueden presentarse desde empujones hasta homicidio o suicidio.
- Luna de miel: en esta se produce el arrepentimiento por parte del agresor, a veces se da de manera inmediata, esto conlleva a que se genere un post periodo de seducción y la promesa de que no volverá a suceder.

Este tipo de violencia es ejercida en su mayoría por la pareja masculina, la cual lleva relaciones abusivas, ya sea con la esposa y/o con los hijos, adultos mayores o cualquier persona perteneciente a la familia, esto con el fin de controlar a cada uno y obtener autoridad sobre los demás. Al mismo tiempo que comienza y se desarrolla esta violencia, el hogar deja de ser un lugar seguro para aquella persona que es violentada o en su defecto para toda la familia, rompiendo con la idea que se tiene de que el hogar es aquella zona donde se encuentra la protección y el amor.

Violencia de género:

El género nace a partir de la construcción social, es así que durante años se ha aprendido y reproducido la idea del género femenino como un subordinado del masculino, desde pequeños niños y niñas asumen roles y estereotipos, y es aquí

donde se comienza la desigualdad, esta violencia puede bien generarse en casa, pero se extiende a todas las esferas sociales.

Con el surgimiento de machismo y el sexismo, la situación se agrava, ya que se desarrollan abusos, por ejemplo, el abuso del poder, la discriminación, el abuso de confianza, el acoso sexual, entre otros.

Dentro de este tipo de violencia se llevan a cabo actos de maltrato físico, psicológico, sexual, verbal, llegando al homicidio. El problema radica en el abuso del poder, puesto que se educa a los niños y a las niñas de diversa forma, a los niños, por ejemplo, se les inculca ser dominantes, ser los primeros y luchar para obtener aquello que quieren, ya que son fuertes, activos, competitivos, conquistadores, mientras que a las niñas se les enseña a cooperar, cuidar, obedecer, etc. Así pues, la violencia de género se expande de sector a sector, convirtiéndose en una violencia simbólica, la cual es aceptada, desde casa y reforzada por diversas instituciones, ya sean públicas o privadas.

... la génesis de la violencia de género está encumbrada en la cultura... por un lado, legitima el ejercicio del poder en los varones y tolera ciertas prácticas que estimula la dominación y la violencia contra las mujeres... y por el otro lado alienta la subordinación femenina.  
(Gómez Méndez y Pedraza Domínguez, 2015, p. 102).

Violencia escolar:

Este tipo de violencia se da en la convivencia de espacios escolares, tal como menciona Avendaño-Coronel (2012) la violencia escolar se ve reflejada en las acciones que una persona o un grupo de personas realiza de manera intencionada y dañina hacia otra, dichas acciones se contextualizan dentro de la escuela y sus alrededores y pueden tipificarse de manera física, sexual, emocional o económica.

Además, estas agresiones pueden provenir de los diversos agentes que componen la comunidad escolar, por ejemplo, el abuso de poder por parte de profesores o

directivos hacia los alumnos, de los grupos de alumnos hacia los profesores o de alumnos a alumno, esta última modalidad de violencia, se presenta de manera frecuente y de acuerdo con Castro Santander y Retra Bravo (2013) una de las formas más graves de violencia en el ámbito escolar, es aquella que se produce a través del daño persistente que conocemos como acoso escolar; el cual consiste en actos de intimidación con acciones agresivas que pretenden atemorizar, aislar y someter a la víctima atacando su autoestima y su personalidad, lo cual provoca en el agresor la satisfacción de dominar al agredido, cabe mencionar que este hecho se da entre iguales y los roles pueden cambiar, esta relación de dominación no solo puede ser ejercida por una persona, sino por varias.

Peñaloza (2010) menciona que existen varios tipos de acoso o *bullying* y son:

- *Bullying* sexual: es una forma aparentemente distraída con que se toca a una persona, donde se niega inmediatamente la acción. Se manifiesta presionando a alguien a hacer o realizar acciones que no quiere, como, ver pornografía, presionando en dar un beso e incluso cuando se condiciona una amistad por medio del chantaje.
- *Bullying* de exclusión social: se aísla de forma deliberada a la víctima y se le aplica la famosa ley del hielo.
- *Bullying* psicológico: Se infunde temor, acechando, intimidando, persiguiendo y forzando a consumir drogas o ingerir alcohol.
- *Bullying* físico: consiste en empujones, jalones, pambas, puede llegar a una paliza colectiva y ser grabada.
- *Ciberbullying* o *ciberacoso*: es la forma de devaluar y ridiculizar a la víctima mediante plataformas digitales mediante el uso de internet y de herramientas tecnológicas.

Los factores condicionantes para que un sujeto pueda o no llevar a cabo el acoso vendrían desde casa, debido a la crianza que ha recibido, ya sea, qué viva violencia familiar, indiferencia por parte de los padres, la crianza con una disciplina autoritaria, etc. Es entonces donde recae la importancia de la familia, ya que son la parte fundamental del desarrollo humano.

Violencia en el noviazgo:

Son acciones u omisiones que llegan a causar daño psicológico, físico o sexual, con el fin de obtener el control o mantener el dominio de la pareja, se representa con insultos, chantajes, manipulaciones, golpes, etc.

Violencia étnica o cultural:

Con la diversa gama de etnias en el mundo, se ha tratado a nivel mundial de inculcar socialmente un respeto y una convivencia sana y libre de violencia, en su totalidad los pueblos indígenas representan una minoría, sin embargo, son de igual importancia dentro de una cultura. Es aquí donde a lo largo de los años han surgido diversos hechos violentos y agresivos en contra de estos pueblos, como, el racismo, los genocidios, etc. y a pesar de que en México se han hecho esfuerzos por incluir a las diferentes etnias, estos sentimientos y actos no permiten una convivencia e inclusión cultural. “La imposición de una cultura avasallando a otra solo puede hacerse mediante violencia. En sí misma es violencia, aunque los medios utilizados sean sutiles” (Méndez, 2015, p.56).

Violencia hacia la mujer:

La ONU (2006) sostiene que la violencia hacia la mujer es todo acto que tenga o pueda tener como resultado un sufrimiento físico, sexual o daño psicológico para la mujer, incluidas las amenazas, la coacción o la privación arbitraria de la libertad. La violencia de género ha evolucionado a convertirse en violencia directa hacia la mujer, esta categoría deriva del problema socio histórico, el poder del hombre sobre la mujer, ya que no solo se actúa con la discriminación, la violación de poder y de confianza, sino que también se daña un derecho fundamental de todo ser humano el derecho a la vida.

La violencia en contra de las mujeres es un problema grave en el país, es un hecho que las mujeres son violadas, secuestradas, asesinadas, sometidas a actos crueles, hostigadas y acosadas, según datos presentados por Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en promedio 6 mujeres son asesinadas cada día (2017).

Las mujeres sufren violencia en cada aspecto de su vida cotidiana, la cual en su mayoría proviene de los hombres, la violencia sexual es la principal y predominante, además de que esta problemática se convierte ahora en una emergencia nacional, debido a que ninguna mujer está segura, se llevan a cabo raptos de manera violenta, esto con el fin de venderlas o beneficiarse sexualmente para luego ser asesinadas, la edad no es importante, ya que en el país desaparecen tanto niñas, adolescentes y jóvenes, para después aparecer sin vida y con marcas de violación.

La palabra *feminicidio* tiene como referencia el acto de la muerte violenta de una mujer, de acuerdo con la ONU y el Observatorio de la Igualdad de Género (OIG) de América Latina y el Caribe (2017), México se encontró en segundo lugar, ya que, registro 760 feminicidios por cada 100, 000 mujeres. Este tipo de violencia aumenta día con día, al cierre del año 2021, se registraron 1004 feminicidios en el país, un 2.66% más que en 2020 (Ola de feminicidios en México continúa imparable: 1,004 muertes en 2021, 2022), estas agresiones, tienen su origen de aquellos estándares e ideas de género, puesto que estos no solo afectan en la subordinación; la palabra dominación y posesión dentro de la cultura del machismo, son las que dan pie a que algunos hombres lleven a cabo actos ilícitos en contra de las mujeres.

Violencia en los medios de comunicación:

Con el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), los medios de comunicación y su constante innovación, se han convertido en un elemento importante dentro de la sociedad, logrando que su contenido sea consumido por cualquier individuo, atrayendo por la inmediatez y el fácil acceso a la información, el uso de las TIC, se da de una forma masiva y se mantiene debido al beneficio que genera en la vida cotidiana.

Sin embargo, no todo el contenido que se genera y aparece en diversas plataformas digitales como en los medios de comunicación, está libre de violencia, esto se puede observar a partir de la viralización de videos, con contenido de agresión ya sea verbal, física o sexual, esto también se observa en programas de televisión, los cuales fomentan y aceptan de manera simbólica la violencia en nuestro país, ejemplo de ello, las series de narcotraficantes; por otro lado, los juegos virtuales,

caracterizados en su mayoría, por la competencia que manejan, la cual consiste en actos de violencia física y muerte, además del uso de armas; inclusive la violencia se observa en canciones y videos musicales que contienen letras violentas, algunas de ellas hablan de las mujeres como objetos sexuales, las cuales son reproducidas y coreadas en cualquier lugar.

Por tanto, el consumidor está expuesto a este tipo de contenido y lo que agrava dicha situación es que los usuarios de internet en su mayoría son niños y niñas, adolescentes y jóvenes, a este sector social llega todo este contenido violento, teniendo como consecuencia que consciente o inconscientemente se acepte la violencia, ya sea generando el morbo o en su defecto llevando a cabo actos violentos en su vida diaria.

Una vez que se presenta la violencia, está, se convierte en un problema mayor al paso del tiempo, se expande a cualquier contexto y se desarrolla en cualquier avance que llegue a presentar la cultura, la violencia se aprende, se enseña, se legitima, se fomenta y se le convierte en valor, virtud y cualidad (Lagarde,2007).

El poder es el arma fundamental para que exista y se genere la violencia, es decir, que aquella lucha por obtener o mantener un poder sobre los demás genera un modelo de egoísmo, agresión, corrupción y ambición. En estas condiciones la base estructural del sistema cultural queda enmarcada en una sociedad violenta, es por ello que frecuentemente en las relaciones exista un dominador y un dominado.

## **B. Los jóvenes y la violencia en la pareja**

La etapa de desarrollo humano, catalogada como juventud, consiste en que el individuo pase de la adolescencia a la adultez, lo cual conlleva a que el pensamiento y los cambios que se presentan en la etapa de la adolescencia, toman un aspecto maduro, es posible que en esta etapa se pueda encontrar una identidad y convivir dentro de una sociedad, esto genera que "... el sujeto termina por adaptarse a las exigencias de la vida social y laboral, asumiendo los papeles de trabajador, ciudadano, cónyuge, padre de familia, consumidor, etc." (Anzaldúa Arce, 2015, p.28).

La juventud es construida socioculturalmente, por lo tanto, el contexto donde se desarrolló y creció el sujeto es el encargado de influir en las características, los comportamientos y los papeles que se asumirán socialmente cuando llegue a la etapa juvenil. Esto implica que mundialmente no se puede hablar de una sola definición de juventud, ya que existe una vasta diversidad con respecto a la cultura, a la ideología, a la economía, entre otros factores que tiene cada país y la vida social a la que pertenece cada individuo.

Cabe mencionar que, al hablar de juventud, tampoco existe un acuerdo para delimitar las edades de manera universal, debido a que difiere de la sociedad en la cual se encuentre, sin embargo, en México, el INEGI (2002) considera la población joven a la comprendida entre los 15 y 29 años de edad.

Esta categoría social comenzó a ganar cierto interés, cuando los sujetos juveniles, empezaron a posicionarse en el consumismo y en las actualizaciones que llegaban a afectar a su sociedad. Tal como lo plantean Gómez Méndez y Pedraza Domínguez (2015) “El imaginario social relativo a los jóvenes se ha construido alrededor de su formación educativa y de su inserción en el mundo del trabajo, las cuales eventualmente conducen a la creación de un hogar propio como parte de una reproducción social funcional”. (p.26)

Dentro de la juventud se establecen diversas relaciones que ayudan a la construcción de la identidad de los sujetos, Lucio-López y Prieto-Quezada (2014) establecen que los y las jóvenes pasan del núcleo familiar a un mundo social, donde comenzarán a relacionarse con diversas personas, las cuales se convertirán en compañeros, amigos o bien la pareja sentimental, en esta relación amorosa que se entablará se involucran lazos tanto afectivos como sexuales, esto con el fin de brindar y recibir amor, de ser aceptado, de conocer a la persona, de experimentar una vida sexual activa e incluso de asumir un compromiso.

Por su parte Hernandez Giorgana (2013) enfatiza que los jóvenes conciben la etapa del noviazgo como: un rol social, una fantasía, una necesidad emocional, una necesidad dentro del desarrollo humano, una preparación para el matrimonio, un compromiso o en su defecto como una atadura.

Sin importar la concepción del noviazgo, hombres y mujeres jóvenes tienen diversas perspectivas sobre el amor y esta diferenciación influirá en la forma en que creen un vínculo afectivo con la pareja, este último, está presente en aquellas relaciones que construyen dos personas, no obstante, para poder hablar de un vínculo afectivo en una relación, se debe invertir en esta, tanto emociones como compromisos, a fin de generar un proyecto común (Horno, 2009); cabe destacar que el ser humano forja el vínculo a partir de los modelos de pareja que tiene de sus padres y conocidos más cercanos, además, las ideas de qué y cómo se debe demostrar el afecto estarán arraigadas a la cultura donde se desarrollaron. Así pues, los valores, el comportamiento, los límites, los ideales, el compromiso, la cercanía emocional, entre otros aspectos, serán productos de sus vivencias y de su contexto.

El noviazgo, como compromiso emocional, exige de sus integrantes, amor, respeto, lealtad, responsabilidad, ayuda, comunicación y avance en el desarrollo personal, debido a que el noviazgo es una etapa de reconocimiento entre la pareja, es posible que estas relaciones terminen de una u otra forma, ya sea porque él o la joven no encontró lo que buscaba o surjan malentendidos entre la pareja, lo cual acabe con la relación.

El fin de las relaciones amorosas entre los jóvenes también está determinado por los esquemas culturales bajo los cuales creció, es por ello, desde la perspectiva de Le Breton (1999), “la cultura afectiva brinda esquemas de experiencias y acción sobre las cuales el individuo borda su conducta según su historia personal, su estilo y sobre todo su evaluación de la situación” ( p.11), mediante este esquema el sujeto decidirá hasta donde llegará la relación amorosa.

En algunos casos, las parejas jóvenes llegan a presentar problemas en el vínculo afectivo que se ha formado, ejemplo de ello es la dependencia negativa, en esta el amor se distorsiona por un apego que causa daño para los integrantes de la pareja, se comienza a frenar el desarrollo personal y se aísla a alguno de los integrantes de su entorno; lo cual hace que la relación sea entre un dominante y un dominado, sosteniendo la relación bajo la idea de poder y dominio; se infiere que en el desarrollo de un vínculo afectivo, se corre cierto riesgo, esto, debido a que la pareja

adquiere la capacidad de influir en la vida del o la otra, ya sea para ayudar a la pareja en su desarrollo y bienestar o en su defecto para poseerla, usarla e incluso causarle algún daño.

Los maltratos o agresiones dentro del noviazgo, suelen presentarse en primera instancia con aquellos intentos de controlar a la pareja, el aislamiento, la humillación, con agresiones verbales, al no reconocer los errores propios y con el desprecio hacia la pareja; cabe destacar que, una vez iniciadas estas conductas, la violencia irá creciendo gradualmente.

La violencia en el noviazgo surge con el fin de dañar a la otra persona y se representa de la siguiente forma:

- física: Arañazos, empujones, cachetadas, mordeduras, estrangulamiento, puñetazos, amenazas con armas de fuego, chupetones

- psicológica: Insultos, control, amenazas, intimidación, chantajes, gritos, castigos y sometimientos.

- sexual: consiste en presionar a la otra persona a tener alguna práctica sexual, generalmente utilizando chantaje, amenazas, insinuaciones hasta que la otra persona acepte.

Los noviazgos pueden ser una experiencia de autoconocimiento, donde el sujeto aprende a solucionar sus problemas, con base en un reconocimiento de sus gustos, ideas, proyectos, valores y preferencias, sin embargo, las relaciones de noviazgo, también, se pueden convertir en experiencias nocivas para ambos integrantes, es importante mencionar que los noviazgos son una pieza fundamental para el futuro, debido a que, el giro que lleve la relación, permite reconocer si podrá existir la violencia e incluso continuar en mayor grado dentro del matrimonio.

El instituto Nacional de la Juventud [INJUVE] (2007), detecto que entre los jóvenes de 15 a 24 años que el 15% ha sufrido alguna situación de violencia física en su relación, 76% son víctimas de violencia psicológica y la 2/3 partes de las mujeres encuestadas mencionaron que las han tratado de forzar o forzaron a tener relaciones sexuales.

El INEGI (2018), sostiene que el 64.0% equivalente a 19.1 millones de mujeres han enfrentado violencia por parte de esposo o novio, a lo largo de su relación de pareja, presentandose casos de violencia severa y muy severa.

Ante estas cifras y el crecimiento de agresiones en las relaciones de pareja, el gobierno mexicano se ha encargado de difundir por diversos medios información acerca de la violencia en el noviazgo, qué es, en qué consiste, cómo detectarla y qué medidas tomar, así como que instituciones gubernamentales y privadas pueden ayudar en caso de violencia, ejemplo de esto son las campañas “amor sin violencia”, “Mujer, vivir una vida libre de violencia es tu derecho”, entre otras, sin embargo, a pesar de los esfuerzos llevados a cabo, los casos de violencia aumenta e incluso en ocasiones estos llegan a culminar con la muerte de algún integrante de la pareja.

Cuando un noviazgo se convierte en una relación violenta, genera destrucción y daños para ambas partes, debido a que la víctima puede responder de manera agresiva a su agresor, transformando la violencia unilateral a una situación de agresiones bidireccionales, aun así, algunas parejas deciden continuar en la relación y esto se debe a diversos factores, algunos de ellos son: la idea del amor, que tiene que ver con un amor romántico, aquel que permite y logra cambiar a una persona, con el sentido de “sí me quiere cambiará”, otro factor esta relacionado con la infancia, cuando se procede de situaciones donde al sujeto le hizo falta afecto, es por ello que permite el sometimiento ya que se ve a la pareja como la única persona que le dará amor y protección, Horno (2009) sostiene que las víctimas prefieren tener una “mala relación” de la que se sienten parte, ha no tenerla, porque sienten que no son “nada” ya que no existirán para nadie más.

Debido a que el contexto de los sujetos que conforman la pareja interviene en el esquema a partir de ideas, valores, creencias, etc., la relación amorosa se sustenta en estereotipos y comportamientos, los cuales son vistos con normalidad, debido a que estos estan presentes en la sociedad y en su círculo más cercano, es con base en esto que algunas parejas pueden desarrollarse bajo actitudes y comportamientos negativos, arraigados en celos e inseguridades que dan pie al aislamiento, a la prohibición, ya que dentro de su esquema de relaciones amorosas, perciben la

necesidad de ceder por el bien de una relación, convirtiendo la violencia en un acto justificado.

### **C. Normalización de la violencia**

Si bien es cierto la violencia a nivel nacional es un acontecimiento que ha ido creciendo y se presenta en cualquier parte del país, día con día se pueden observar noticias informando sobre homicidios, feminicidios, robos, secuestros, violaciones, etc.; esto conlleva a que los actos violentos se observen como sucesos comunes dentro de la sociedad.

Al estar en una civilización violenta, actos de agresividad y de atentados contra la vida se toman a la ligera, justificando, propagando y aceptando la repetición de acciones violentas. El ser humano no nace siendo violento, más bien “La cultura es violenta porque al no tener en su escala como máximo valor al ser humano, valora otros “valores” en cuya virtud sacrifica y posterga lo humano.” (Méndez, 2015, p. 50).

En esta nueva era capitalista, se le da una importancia al poder, es decir, aquella persona que tiene ciertas adquisiciones, ya sea en lo económico o en el estatus, puede ejercer justificadamente la violencia hacia los demás. Es por lo anterior que los individuos en la búsqueda de la obtención de poder hacen a un lado los valores y desarrollan acciones violentas, por ejemplo, la discriminación, el individualismo, la venganza y la normalización de la violencia.

Nuestra cultura está plagada del individualismo, incluso podría decirse que el individualismo es ahora un valor, cuando una persona se preocupa únicamente por sus intereses, su estabilidad y sus pensamientos, genera ciertas injusticias sobre los otros, ya que, solo le importa lograr aquello que se propone o busca, dejando de visualizar a la sociedad como un elemento de unión y bienestar común, y solo le interesa lo que cree y el cómo piensa que debe ser, al ser individualistas los sujetos comienzan a tomar en cuenta las diferencias existentes en una sociedad, las cuales le sirven como un margen de evaluación, donde este individuo devalúa o valora al otro, es bajo estas acciones que comienza la violencia, pero, esta última tiene otro

origen agregado, el cual parte de la venganza, esta tiene como fin buscar una satisfacción del sufrimiento propio, bajo estos rubros de ideas y comportamientos la sociedad permite consiente e inconscientemente la normalización y la reproducción de todos y cada uno de los tipos de violencia explicados con anterioridad.

En definitiva, el ser humano, al convivir dentro de una sociedad y a lo largo de su desarrollo, comienza a aprender a partir de lo observado y de los modelos que lo rodean, adaptándose a la cultura, a las normas, las ideologías, creencias, tradiciones, comportamientos e incluso a las ideas que le son inculcadas por generaciones anteriores. Por ello, es importante comprender el funcionamiento del aprendizaje social, ya que, tanto hombres como mujeres aprenden y se adaptan al modelo social que le es representado probablemente por los padres, o bien algún familiar cercano y reforzado por las diversas esferas sociales.

Dentro de la sociedad mexicana se ha inculcado una diferencia entre géneros, esta se ha ido modificando con el paso del tiempo, sin embargo, las ideologías como la del machismo han trascendido a las nuevas generaciones y con ella la reproducción de la violencia.

En estos tiempos, el éxito es definido a partir de las posesiones materiales y de poder, con respecto de las clases y de las jerarquías existentes en cualquier aspecto social, lo cual da pie a que el hombre o la mujer, con tal de conseguir el éxito, hace lo posible, incluso pasar por los derechos de los demás. Es por lo anterior que los sujetos hacen a un lado los problemas relacionados con la violencia, permitiendo su reproducción, ya sea ejerciéndola o ignorando su existencia en la sociedad.

Al vivir y desarrollarse dentro de una sociedad violenta, es común que los individuos aprendan a observarla, ejercerla y permitir su reproducción, normalizando las conductas e incluso llevándolas al desarrollo social que se presenta con innovaciones tecnológicas, utilizando las pantallas para dañar.

## CAPITULO 2

### EL CIBERACOSO EN LAS RELACIONES DE NOVIAZGO DE PAREJAS JÓVENES

Debido a que el *ciberacoso* es un tipo de violencia derivado del *acoso*, resulta necesario abordar a este último, con el fin de definirlo, reconocer los tipos de agresiones que lo conforman, para después definir y reconocer su relación con el *ciberacoso*, dentro de este capítulo se retomara tanto los implicados en dicha práctica: como la relación existente de las Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC) en la vida juvenil, además, se abordaran algunos de los problemas de violencia que se han comenzado a desarrollar entre jóvenes a partir del uso de estas herramientas tecnológicas.

#### **2.1 El ciberacoso**

En la actualidad se puede observar los grandes avances tecnológicos que ha tenido el hombre, ejemplo de ellos es el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), las cuales son herramientas y programas que contribuyen con la comunicación, la telecomunicación y el acceso a la información, por ejemplo, la televisión, el teléfono celular, radio, la computadora, consolas de videojuegos, reproductores de música, internet y el teléfono fijo. El internet es un elemento con mayor uso y popularidad dentro de estos avances, ya que ha contribuido a la globalización mundial, logrando una comunicación rápida, ilimitada, el comercio internacional y el libre acceso a la información.

Dentro del mundo virtual generado en el internet, las personas pueden conectarse a diversas comunidades existentes de manera *online*, ejemplo de ellas son: los juegos en línea, los blogs, páginas web, salas de chat, redes sociales, entre otros. Esto conlleva a que exista una interactividad entre usuarios, al digitalizarse la información, con la mensajería instantánea y el uso de teléfonos celulares, los individuos rompen las fronteras existentes físicamente para dar paso a una era virtual, donde cualquiera puede reinventarse dentro de los espacios de socialización digital, ya que algunos de estos ofrecen el anonimato y la posibilidad de expresarte libremente.

“En general, el Internet es un bien, como lo son la imprenta, el teléfono y la televisión; es un avance tecnológico que admite un buen uso y un mal uso, un uso experto y un uso inexperto” (Castro Santander, 2009, p. 66).

A pesar de que el internet ha generado un impacto social, donde a los individuos se les facilita comunicarse, informarse, socializar e incluso llegar a realizar trámites importantes por este medio, no todo es benéfico, ya que se corren algunos riesgos al navegar de manera *online*, o sea conectado a la red cibernética, algunos casos negativos dentro de la red son: las estafas, la circulación de pornografía, las falsificaciones, el robo de identidad y el acceso de menores de edad sin supervisión, otro problema que se está dando en la sociedad de acuerdo con Castro Santander y Retra Bravo (2013) es la tecnófila, la cual es un síndrome de adicción al Internet, en esta patología se presenta la necesidad compulsiva de recibir información ya sea vía internet o por el teléfono celular.

El mundo virtual tiene un atractivo, y es la facilidad a su acceso, debido a que cualquier persona que pueda o tenga el conocimiento del uso y el manejo de un teléfono móvil o una computadora, puede tener también acceso certero al Internet, sin embargo, saber ingresar a la web no es sinónimo de un uso responsable y del buen manejo de información y de la comunicación dentro de un mundo *online*.

Ni la ciencia ni la tecnología son neutras, y como es de suponerse, estas nuevas y muy diversas formas de acceso a las llamadas “nuevas pantallas” (videojuegos, internet y telefonía móvil), al ser parte consecutiva de la misma sociedad, no presentan una vida *online* distinta de *offline* (Castro Santander y Retra Bravo, 2013, p.82).

Al existir la violencia en el mundo real u *offline* (fuera de línea), es común que esta llegue a tener alcance dentro del internet, y ahora, uno de los tipos de violencia que se ejerce con el uso de las TIC es conocida como el *ciberacoso* o *ciberbullying*. El *ciberacoso* es la adaptación del *bullying* o *acoso* a las TIC, principalmente se utiliza el internet en conjunto con las pantallas, para después utilizar herramientas que se encuentran dentro de estos avances tecnológicos como: el correo electrónico, las

redes sociales, páginas web, chats, mensajería instantánea o en algunos casos juegos *online* para generar dicha violencia.

Por su parte, el *acoso*, es un tipo de violencia, la cual incluye un maltrato físico, verbal, psicológico y hasta sexual, pone a los sujetos, en este caso las víctimas en una situación de vulnerabilidad y discriminatoria, debido a que se encuentra en desventaja, esta acción violenta se da entre iguales y es importante destacar que los roles entre víctima y agresor tienen tendencia a cambiar.

Desde el punto de vista de Olweus (2018), para que el maltrato entre dentro de la categoría del *acoso*, tiene que darse entre iguales, con una serie de conductas como: la persecutoria, agresiones tanto físicas como psíquicas, generando molestias, hostigamiento y tormento a la víctima, cabe mencionar que estas conductas se dan de forma repetitiva por un periodo de tiempo indefinido, pues pueden durar meses e incluso años y sus autores pueden ser desde un alumno o un grupo de alumnos.

El *acoso*, entonces, consiste en intimidar a alguna persona, con el fin de hacerla sentir inferior o diferente a los demás, es por lo anterior que la persona acosada desarrolla el miedo y siente el rechazo de los demás; algunos tipos de *acoso* son:

- *Acoso Verbal*: Se presenta con amenazas, insultos y burlas a partir de las diferencias presentadas en el sujeto o bien por la apariencia física, creencias, etc.
- *Acoso físico*: Entran en esta categoría acciones como patadas, empujones, escupitajos, mordiscos, jalones de cabello, encerrar a la persona y actos sexuales.
- *Acoso social*: Se representa con la exclusión de alguna persona y con la difusión de rumores, en su mayoría inventados.
- *Acoso psicológico*: Aparece con el acecho, con acciones que representan desprecio o agresividad, que son dirigidos a una persona en específico.

En la práctica del acoso, se observan los siguientes participantes, el agresor, la víctima y los espectadores, cada uno de ellos presentan un perfil psicológico y una conducta social, las cuales son:

	<b>Perfil psicológico</b>	<b>Conducta social</b>
Agresor	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsivo e impaciente</li> <li>- Dificultad para relacionarse positivamente</li> <li>- Necesidad de dominar y ejercer poder.</li> <li>- No controla su ira</li> <li>- Exceso de confianza</li> <li>- Baja autoestima</li> <li>- Minimiza sus actos</li> <li>- Culpa a los demás</li> <li>- Interpreta como ataque conductas insignificantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Agresivo al relacionarse</li> <li>-Insulta, humilla y ridiculiza en público.</li> <li>-Tiende a enojarse si no se cumple lo que pide</li> <li>-Baja empatía para con los demás.</li> <li>-Rompe y esconde materiales.</li> <li>- Falta al respeto.</li> </ul>

*Tabla 1. Perfil del agresor Castro Santander, 2007.*

Existen diversos factores para que el agresor presente estas conductas, algunos de ellos podrían ser, la falta de atención en casa por parte de los padres de familia o del tutor, la autoridad inflexible, e incluso la violencia intrafamiliar, ya que, cuando él agresor o la agresora son víctimas de la violencia intrafamiliar suelen cometer este tipo de agresiones como un modo de desagravio.

	<b>Perfil psicológico</b>	<b>Conducta social</b>

Víctima	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debilidad psicológica</li> <li>- Alta ansiedad e inseguridad</li> <li>- Tímido, callado</li> <li>- No se considera hábil socialmente</li> <li>- No responde a las agresiones</li> <li>- Tiene temor a contar lo que pasa</li> <li>- Se siente incapaz para defenderse</li> <li>- Disimula y oculta lo que sufre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poco sociable</li> <li>- No sale de casa solo</li> <li>-Tiende a relacionarse de manera tímida y sumisa</li> <li>-Dependencia y cercanía con su hogar</li> <li>-Es considerado débil por sus compañeros.</li> <li>- Busca cercanía con los adultos</li> <li>-Cambios de humor repentinos</li> <li>-Le faltan materiales con frecuencia</li> <li>-Evita a algunos compañeros</li> </ul>
---------	---	---

*Tabla 2. Perfil de la víctima Castro Santander, 2009.*

Las víctimas de acoso suelen ser pasivas, por ello, no se defienden y prefieren evitar a los agresores para no provocarlos, sin embargo, en algunos casos la agresión que reciben es respondida de manera violenta y este hecho influye para que el agresor justifique la violencia.

En lo que respecta a los espectadores, estos participantes juzgan las prácticas del acoso y descalifican al agresor, no obstante, pocos son los que apoyan a la víctima de manera emocional e incluso a denunciar el acto violento, los espectadores de este tipo de violencia tienen diversos tipos de comportamientos ante el maltrato, ya que algunos observan y callan, por no quieren salir perjudicados, mientras que otros se involucran participando en la agresión.

Generalmente, las relaciones que se dan entre el agresor o agresores y la víctima de acoso, son predominadas por el poder, debido a que el victimario quiere dominar

a la víctima, y esto se puede lograr porque el agresor suele tener cierta ventaja que lo alienta a posicionarse en ese papel, las ventajas pueden ser: el poder físico, en cuestión de fuerza, o el rango de popularidad dentro del lugar donde se esté llevando a cabo la violencia. Es por lo anterior que Castro Santander y Reta Bravo (2013) sostienen que el acoso tiene tres características: la intencionalidad, la persistencia en el tiempo y el abuso de poder, si bien es cierto el acoso se compone de agresiones intencionadas y estas persisten cierto tiempo, pero existen casos donde los papeles de víctima y victimario cambian durante ese tiempo.

Las víctimas de acoso suelen presentar ciertos problemas causados por la violencia física como emocional, algunas secuelas son:

- Ansiedad
- Baja autoestima
- Bajo rendimiento académico
- Consumo de drogas
- Suicidio

“El fenómeno de maltrato entre iguales, también conocido como *Bullying*, ha tenido una importante repercusión social y comienza a extenderse más allá del ámbito presencial a través de las tecnologías de la información y la comunicación...” (Duran y Martínez, 2015, p. 160).

El *ciberacoso* o *ciberbullying* es identificado por el modo disimulado en el que se presentan los comportamientos de acoso verbal y escrito, al igual que el acoso, la violencia se da de manera repetitiva y va dirigida a alguien específico con la intención de producir un daño, además, las relaciones entre víctimas y agresores suelen ser desequilibradas a partir del poder que se tiene, ya sea con el manejo de las nuevas tecnologías o en su caso del estatus social que se tiene dentro de alguna comunidad virtual, el *ciberacoso* suele tener ciertas características las cuales son:

- Exige el manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación
- El agresor se ve beneficiado a partir del anonimato y la distancia que tiene de la víctima.

- Se beneficia del contenido digital que se almacena en internet para llevar a cabo el *acoso*
- Se aprovecha de la conectividad por medio de la red para acosar en todo tiempo y espacio
- Existe la comodidad dentro de este tipo de violencia debido a la rapidez y la inmediatez que brinda el mundo virtual.
- No importan las características físicas del agresor, ya que cualquiera puede acosar por medio de las TIC.
- Se da de manera pública, lo cual significa que existen demasiados espectadores.

Como señalan Castro Santander y Varela Torres (2013) el *ciberbullying* o *ciberacoso* es una forma de violencia que consiste en situaciones de hostigamiento e intimidación a través de la PC o el celular. Por su parte el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (2017), define el *ciberbullying* como un hostigamiento *online* por parte de pares, al hablar de hostigamiento se hace referencia a situaciones en las que uno o varios niños son marginados, discriminados o maltratados por parte de uno o varios pares, por un tiempo indefinido.

De modo que el *ciberacoso* surge con el fin de agredir, intimidar o controlar a un sujeto por medio del internet y las pantallas, alentando la violencia por las ventajas que propone, ante la inmediatez, el anonimato y el acceso a pesar de la distancia, donde la violencia verbal y psicológica se benefician de la conectividad, cabe mencionar que en este tipo de violencia participa un *ciber agresor*, una *ciber víctima* y en algunos casos espectadores.

El internet es una plataforma que ofrece ciertos beneficios para aquellos que buscan agredir o violentar a alguien, debido a que tiene una amplia audiencia, los cuales fungen como espectadores y de cierta manera ayudan a la *viralización* del contenido que expone a la *cibervíctima*; el término *viral* dentro del mundo *online* consiste en hacer que una imagen, video o información aparezca en varios lugares virtuales de forma masiva y así el alcance de visualización sea mayor, de igual manera el

internet es un mundo que permite el anonimato y la invisibilidad, esto contribuye, a que el agresor no sea consciente del daño que está provocando o en su defecto sentirse menos culpable; en el mundo *online* no existen impedimentos para dejar de *acosar* a alguien, ya que esta acción puede realizarse a cualquier hora en cualquier lugar, lo que beneficia dicha práctica y además, el contenido expuesto no se pierde, debido a que se almacena digitalmente provocando así cierta comodidad y rapidez para el agresor.

Kowalski, Limber y Agatson (2010) sostienen que existen diversos tipos de *ciberacoso* los cuales son:

- Insultos electrónicos: estos se refieren a un intercambio breve y acalorado entre dos o más personas y tiene lugar a través de alguna tecnología de la información.
- Hostigamiento: se da a partir de insultos ofensivos por uno o más ofensores contra una persona elegida como blanco, son conductas realizadas a largo plazo.
- Denigración: Información despectiva y falsa respecto de otra persona, esta es difundida y colgada en algún sitio virtual.
- Suplantación: el acosador se hace pasar por la víctima, utilizando sus claves de acceso, con el fin de enviar contenido negativo, cruel o fuera de lugar a otras personas, haciendo creer que es la propia víctima la que está publicando esos pensamientos.
- Desvelamiento y sonsacamiento: Revela información comprometedor de alguna persona que está siendo víctima de acoso, por su parte, el sonsacamiento, se refiere a que el agredido ha sido engatusado para que revele información personal y esta pueda ser usada en su contra.
- Exclusión y ostracismo: se refiere a la eliminación de la persona de los contactos o la creación de un acceso restringido para dicha persona dentro de una red social; el ostracismo, es definido como el no contestar los mensajes mandados por alguien de manera inmediata.

- Ciber persecución: utilizan las comunicaciones electrónicas para perseguir a una persona hostigándola y amenazándola.
- Paliza feliz: se realiza una agresión física al sujeto, esta acción es grabada para luego subirla a la red y así sea vista por miles de usuarios.

El *ciberacoso* suele presentarse a partir de dos formas ya sea, como una extensión del *acoso* que se vive de forma cotidiana y el acosar por medio de las TIC es un modo de reforzarlo, o en su defecto, comienza en la web sin algún motivo aparente, para después pasar a vivirse en el mundo real, cuál sea el caso, el *ciberacoso* como el *acoso* generan una ventaja para el agresor dándole la posición de poder y a la víctima la posición de sumiso ante las agresiones, pero, el *ciberacoso*, es aún más difícil de comunicar e imposibilita defenderse del agresor.

Garaigordobil (2014) menciona algunas conductas en las que el *ciberbullying* o el *ciberacoso* se representan y son:

- Colgar en internet una imagen comprometedoras (real o editada), o datos delicados que tienen como objetivo avergonzar a la víctima o perjudicarla.
- Llevar a cabo una agresión física y grabarla para luego colgarla en la red para su visualización.
- Excluir a la persona de una red social específica.
- Llamar a la víctima para causarle temor, miedo o inseguridad por medio de insultos, amenazas, etc.
- Crear un perfil falso de la víctima y publicar en este “confesiones” en primera persona, sobre determinados acontecimientos o de demandas sexuales.
- Dejar comentarios ofensivos en foros o participar agresivamente, haciéndose pasar por la víctima, usurpando sus claves.
- Usurpar su clave de correo electrónico con el fin de cambiarla de propietario.
- Hacer circular rumores donde a la víctima se le suponga un comportamiento reprochable.
- Perseguir y acechar a la víctima en los espacios virtuales donde se relacione.

Al mismo tiempo que se desarrolla el *ciberacoso* en el mundo *online* aparecen otras problemáticas, entre ellas el *sexting*, el *grooming*, *Flaming*, entre otras. De acuerdo con Mejía Chávez (2017) el *sexting* es una práctica que consiste en el envío de imágenes o videos por medio de dispositivos tecnológicos, en donde él o la remitente se autoexpone en posiciones eróticas, desnudas o semidesnudas.

Cada día esta práctica aumenta de manera que, aquellas fotos o videos de jóvenes, adolescentes e incluso niños llegan a conocerse con los nombres de *nudes* o *packs*, estos son enviados por medio del teléfono móvil, generando así la exposición de la persona, a ser chantajeada o amenazada con ser exhibida ante sus conocidos por medio de alguna red social o en otros casos, las fotografías son compartidas entre un grupo de personas, sin el consentimiento del remitente.

Por otro lado, con el acceso a internet y a las redes sociales, es fácil crear nuevas amistades o bien, solo conocer gente dentro de estas plataformas digitales, sin embargo, las relaciones virtuales pueden ser fraudulentas, ya que, dentro de ellas, se encuentran sujetos que fingen ser otra persona.

El *grooming* parte desde este punto, puesto que la persona que finge generalmente lo hace para ganarse la confianza de la víctima que comúnmente es menor, por medio de estrategias como: fingir su edad, sus gustos, su apariencia, etc., y así desarrollar una conexión emocional, para después obtener la aprobación del menor y material de índole sexual.

Dentro de estas problemáticas, tanto niños como adolescentes y jóvenes quedan expuestos, ya que, están sumamente relacionados con todos los usos tecnológicos que se llevan dentro del internet y son los principales consumidores e internautas dentro de este mundo virtual.

En lo que respecta al *ciberacoso*, este tipo de violencia virtual, genera consecuencias graves a sus víctimas, específicamente daños de tipo psicológico, debido a que, las agresiones afectan principalmente la autoestima de la víctima, provocando: depresión, ansiedad, trastornos de sueño, sentimientos de ira e irritabilidad, problemas de comportamiento, dificultad para concentrarse, también

afecta el rendimiento de la víctima en cualquier aspecto de su vida, desarrolla la dependencia a la tecnología, incita el consumo de drogas y genera la idea del suicidio. Es así que la víctima al sufrir este tipo de experiencias comienza a generar ideas sobre las conductas violentas "... acaban concluyendo que en el mundo lo que funciona realmente es la ley del más fuerte..." (Garaigordobil, 2011, p. 234).

Debido a las prácticas en aumento del *ciberacoso*, este se ha analizado como un hecho social, el cual ha sido estudiado por diversos autores e investigadores, algunos desde la infancia, otros en la adolescencia y los últimos en jóvenes universitarios, todo desde el enfoque escolar, es por lo anterior que resulta necesario saber cuándo comenzaron los estudios sobre este problema y que se ha reconocido de este tipo de violencia.

#### **A. Estudios sobre el *ciberacoso***

El término de *ciberbullying* fue utilizado para referirse al tipo de violencia que se ha dado a partir del uso de las TIC, el *ciberacoso* tomo interés al ser identificado en el año 2000 como una forma de agresión que surge de las nuevas tecnologías, por tanto, el profesor canadiense llamado Bill Belsey creó el término, es así que en un principio los estudios que se llevaban a cabo sobre este tema consistieron en desarrollar una definición para este tipo de violencia, ejemplo de esto son trabajos como el de Smith (2000) el cual define el *ciberacoso* como un acto agresivo que se lleva a cabo de manera constante y repetida, se da en un tiempo indefinido, se contacta a la víctima de forma electrónica, ya sea por un grupo de personas o solo una, generando que la víctima no pueda defenderse fácilmente.

Por su parte, Belsey (2005), creador del término, define el *ciberbullying* como el uso humillante de algunas tecnologías de la información y la comunicación, como el correo electrónico, los mensajes del teléfono móvil, la mensajería instantánea, los sitios personales, y/o el comportamiento personal en línea, de forma difamatoria, por parte de un individuo o un grupo, los cuales pretenden dañar a alguna persona de manera hostil y repetitiva.

En relación con los estudios que se han dedicado a investigar acerca de la prevalencia del *ciberbullying* se encontraron seis documentos de los cuales cuatro son artículos de investigación, como por ejemplo: el estudio de los autores Prieto Quezada, Carrillo Navarro y Lucio López (2015) exponen que el *ciberacoso* no solo se presenta en la educación básica, también, llega a nivel superior con ciertos elementos específicos, como agresiones para ridiculizar a la víctima, hasta mensajes que denotan el acoso sexual, generando la prevalencia del *ciberacoso* en edades jóvenes.

Por otro lado, Hernández-Prados y Solano-Fernández (2007) hablan del *ciberbullying* como un tema emergente que necesita ser estudiado, debido a que acontece de manera rápida en la sociedad, provocado por la exposición constante de los medios tecnológicos a la juventud y la niñez; mientras que, las autoras Cabra-Torres y Marciales-Vivas (2012) revisan las diversas investigaciones y las modalidades en que se presenta este tipo de violencia, encontrando que el principal medio que se utiliza para la agresión verbal y escrita, es el teléfono celular.

Asimismo, se encontró una tesis de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en ella, Avendaño-Coronel (2012), realiza un estudio a fin de conocer las incidencias que ha provocado el *ciberacoso* en los estudiantes de nivel media superior, su muestra consistió en 50 alumnos entre los 15 y 18 años, al recoger los datos, estos se analizaron desde una perspectiva psicológica, encontrando que el *ciberacoso* influye en la autoestima, la depresión, como en el rendimiento escolar del estudiante.

Además, se encontraron trabajos que tratan de contextualizar las diferencias entre el *acoso* y el *ciberacoso*, entre estos documentos se encuentra el escrito por Cardozo, Dubini y Lorenzino (2017) los cuales buscan diferenciar las conductas que existen entre estos tipos de violencia, así como los factores que influyen a su práctica en escuelas privadas como públicas, a lo cual se encontró que entre mayor sea el número de aparatos tecnológicos que tengan los estudiantes, su participación en el *ciberacoso* es latente.

La violencia virtual se ha estudiado desde diversas perspectivas, entre ellas la de los agresores, las víctimas e incluso la de los espectadores, sobre este eje se encontraron cuatro trabajos, entre ellos una tesis de licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), escrita por Cortes-Lira y Martínez-Sánchez (2016), su estudio está dirigido a los agresores, las víctimas y los espectadores, así como su grado de incidencia, se encontró que los agresores realizan agresiones ligadas con él envió de mensajes ofensivos e insultantes, así como la difamación, el robo de contraseñas, etc., de igual manera, se observa que dentro de la muestra analizada los agresores en su mayoría son hombre, mientras que en la perspectiva de la víctima se observa que las agresiones generan odio, ira, miedo y rencor, por último, se encontró que tanto las víctimas como los espectadores, tienden a intervenir en la agresión por medio de la difusión de rumores.

El artículo realizado por Morales-Reynoso y Serrano-Barquín (2014), el cual consiste en un estudio de 3 categorías en los cuales se habla de las víctimas, el espacio y tiempo de los agresores, donde se encontró que la mayoría de los acosadores participantes dentro del estudio revelan su identidad a la víctima, este hecho permitió reconocer que la mayoría de los agresores son hombre.

Además, se encontraron dos documentos ligados a las emociones y a las patologías presentadas tanto en agresores como en las víctimas; por su parte Ortega, Paz y Calmaestra (2009) en su estudio hablan de la percepción emocional que llegan a presentar los escolares que están implicados en la práctica del *ciberbullying*, asimismo en un trabajo de tesis de especialidad escrita por Noguera-Navas (2014), en ella se expone un estudio descriptivo y observacional, donde se analizaron las psicopatologías que presentan las víctimas y los agresores dentro de la ejecución del *ciberacoso*, donde se encontró que las víctimas-agresores presentan un trastorno de la conducta, mientras que las víctimas suelen tener problemas de socialización, así como ansiedad, depresión y quejas somáticas.

Como se mencionó con anterioridad, el *ciberacoso* afecta diversos aspectos de la vida de las víctimas, el principal elemento que suele ser lastimado debido a las agresiones es la autoestima, de acuerdo con esta categoría se encontró un artículo

de investigación donde los autores Redondo, Luzardo, Briceño, García e Ingles (2017) hablan acerca del impacto psicológico que genera el maltrato por medio de las TIC, dicho estudio se llevó a cabo en una muestra de jóvenes entre 17 a 16 años, donde se encontró que cuando aumenta el *ciberacoso* disminuye el *acoso* y las agresiones dentro de la escuela secundaria.

En cuanto al desempeño escolar y su relación con el ciberbullying se encontraron tres trabajos, un boletín de psicología escrito por Avilés (2010); un artículo de investigación escrito por Ortega-Reyes y González-Báñales (2016) y una tesis de licenciatura de la UNAM. Díaz-Torres y Vázquez-Márquez (2015) hicieron un estudio, donde el tema principal consistió en determinar la influencia del *ciberbullying* en el desempeño escolar y su relación con la autoestima, se encontró, que los estudiantes con bajo desempeño académico son propicios a participar en este tipo de violencia, además, que el ciberacoso tiende a estropear el desarrollo académico de la víctima, aunque se demuestra que el ciberacoso es vivenciado de diferentes formas, este hecho depende de la víctima y su sistema de creencias, valores, ideales, lo cual promueve que las secuelas de sufrir este tipo de violencia pueden ser parciales.

En relación con la prevención de la violencia entre iguales por medios electrónicos se encontraron cuatro trabajos, dos artículos, dos tesis la primera de ellas, realizada por estudiantes de la UNAM y la segunda tesis proveniente de la Universidad de Valladolid, ahora bien, los artículos escritos por Avilés (2013) y Martínez-Otero (2017) hablan de la prevención del *ciberbullying* en la educación secundaria, uno dirigido al profesorado y el segundo dirigido a tratar dicha problemática desde planos interpersonales y desde una educación basada en la moralidad; por su parte las tesis de Medina-Acosta (2018) y Lucas (2014) hablan de la prevención a partir del diálogo en el ámbito escolar y familiar.

Existe una basta bibliografía sobre el estudio del *ciberacoso*, pero, solo desde el ámbito de la convivencia escolar; hoy en día la sociedad se mueve plenamente bajo el marco de la digitalización, lo cual conlleva a que las relaciones no solo educativas, sino también personales migren al mundo *online*, mediante este hecho se puede

observar que los principales consumidores de Internet y Redes Sociales son no solo los adolescentes, sino también los jóvenes, ya que, figuran como los principales consumidores del mundo virtual, bajo esta afirmación, resulta necesario comprender que los jóvenes experimentan mayor convivencia en la sociedad, lo cual conlleva a analizar y conocer cómo los jóvenes migran sus relaciones a un medio digital y encontrar si el *ciberacoso* se da en esta forma de relacionarse.

## **2.2 Los jóvenes en la era virtual**

Los avances tecnológicos específicamente el Internet, han abierto en el público usuario una necesidad, debido a que hoy en día tanto niños, niñas, adolescentes y jóvenes le dan un papel fundamental al mundo virtual, es posible observar como a los infantes se les instruye el uso de teléfonos celulares o tabletas a muy temprana edad, con el fin de mantenerlos entretenidos, por su parte, los adolescentes y los jóvenes, utilizan estos medios para generar conocimientos, con el fin de ayudar en su aprendizaje, en su trabajo y a socializar, el sector adolescente y juvenil es el principal consumidor dentro de la red, con el uso de redes sociales y aplicaciones que facilitan o benefician su estilo de vida.

Cabe mencionar que, estas plataformas brindan a su audiencia ciertos placeres, entre ellos: diversas formas de entretenimiento, comunicación a distancia en tiempo real, el fácil, libre e ilimitado acceso a cualquier tipo de información, etc.; es por ello que algunos individuos navegan de manera *online* para conocer y gozar del mundo digital. Por consiguiente, las prácticas sociales y culturales se han ido modificando a partir del avance tecnológico y de las tendencias que marcan pauta dentro de lo virtual.

De acuerdo con Kowalski, Limber y Agatston (2010) el Buró Federal de Investigación o FBI por sus siglas en inglés, definió las redes sociales como sitios web que alientan a la gente a colgar perfiles de ellos mismos, incluyendo fotos, intereses e incluso diarios en línea, con el fin de encontrar amigos afines y con salas de chat de manera gratuita.

Las redes sociales han llegado a generar una cultura visual que día a día crece y se reinventa, estas construyen una tribu virtual para sus nativos o sea los usuarios, donde se establecen comunicaciones entre iguales, permiten el intercambio de información; dentro de estas plataformas se generan opiniones y actualizaciones a nivel mundial en tiempo real, así como compartir el estilo de vida de las personas por medio de imágenes y videos.

Ofrecen también, la autonomía, ya que, se crean perfiles con la finalidad de reinventarse de acuerdo a como el sujeto quiere ser observado, se crea una identidad la cual en la mayoría de las veces no es la misma que se representa en persona, dicha *identidad virtual* tiene como finalidad parecer interesante y mejorarse a sí mismo, “arreglando” la vida del usuario de acuerdo a sus aspiraciones o bien a los defectos que este o esta quiera cambiar, es por lo anterior que los usuarios llegan a modificar sus gustos, sus intereses, sus hábitos, el nivel económico, nivel educativo e incluso el puesto de trabajo que ocupan, con el fin de mostrarse “perfectos” ante las amistades que crean virtualmente.

Además, en estas plataformas se llegan a tomar decisiones como: con quién hablar, a quién aceptar y a quién seguir, es entonces cuando los usuarios son plenamente responsables de que comparten a los demás, por último, existe otra ventaja de las redes y es la no exclusión, ya que, cualquiera puede entrar en esta tribu digital para socializar, conocer o bien simplemente para observar.

En México, durante el año 2021 había “75.6% de usuarios de 6 años en adelante, lo cual representa un 88.6 millones de internautas en el país, además, agrega que los jóvenes de entre 18 y 24 años son quienes tienen mayor acceso a Internet y redes sociales, representado por un 93.4%.” (Asociación de Internet. Mx, 2022)

Las redes sociales suelen utilizarse por los jóvenes, debido a la atracción que ofrecen y los beneficios que dan, por ejemplo, permite a sus usuarios actualizarse con las tendencias del momento, comunicarse, compartir opiniones o aspectos de su vida, todo mediante el uso de imágenes, videos o texto, de igual manera estas plataformas digitales, tienen un formato que llama la atención de sus usuarios, mediante este, las redes establecen nuevas formas de comunicación, algunas redes

sociales son: Facebook, WhatsApp, Instagram, TikTok, YouTube, Twitter y Messenger.

- Facebook: Este sitio web se fundó en 2004 por Mark Zuckerberg, en primera instancia fue solo para alumnos de la Universidad de Harvard, después se expandió a más universidades, hasta que en el año 2006 se ofreció de manera pública (Bustamante, 2008). Es una red popular que ofrece la oportunidad de conocer gente, de debatir, informarse, divertirse o bien hacer negocios de compra y venta.
- WhatsApp: Esta aplicación ofrece mensajería instantánea, de acuerdo con Gould y Nilforooshan (2016), se creó en el año 2009 por Jan Kuom y Brian Acton, dentro de esta aplicación se pueden enviar imágenes, audios y videos, e incluso realizar videollamadas, también se destacan los *estados*, herramientas que fueron diseñadas para compartir con los contactos los pensamientos del usuario o bien las actividades que realiza.
- Instagram: Esta fue la primera red social lanzada para teléfonos celulares, fue desarrollada por Kevin Systrom y Mike Krieger en el año 2010 (González, 2018), en esta plataforma el usuario puede subir contenido digital, el cual regularmente está integrado por imágenes, además permite la comunicación por medio de mensajes directos con el destinatario.
- TikTok: Cervi (2021) menciona que esta red fue lanzada en el año 2016, por Zhang Yiming, la aplicación china permite a sus usuarios crear contenido audiovisual, dándole el poder de editar y subir videos musicales de 1 minuto o más, esta aplicación ha tenido un crecimiento exponencial reciente.
- YouTube: En este sitio web la principal función consiste en subir videos o bien consumir contenido de creadores, Bañuelos (2009) menciona que esta red social se fundó en el año 2005 por Steven chen, Jawed Karim y Chad Hurley.
- Twitter: Esta red generalmente es utilizada para que sus usuarios coloquen en su perfil, opiniones y pensamientos sobre algún tema de interés, ya sea a nivel mundial o bien nacional, fue desarrollada en el año 2006 por Jack Dorsey. (Gómez, y García Torres, 2010)

- Messenger: Esta red social se encarga de la mensajería instantánea, en ella, puedes enviar fotos, videos, imágenes, archivos, hasta realizar videollamadas o llamadas con los amigos que se tienen agregados en Facebook y debido a que se vincula con el número celular, esta red facilita el encuentro de los contactos en Facebook. Al igual que WhatsApp, esta plataforma de mensajería permite a los usuarios observar información sobre sus contactos, dejando en accesibilidad la hora de última conexión y si el mensaje enviado fue entregado y leído. Cabe mencionar que esta red social se lanzó en conjunto con Facebook en el año 2011, figurando como una herramienta de la plataforma, sin embargo, en el año 2016 se separó de la misma.

La Asociación de Internet. Mx (2022) encontró que, en México, el *smartphone* o teléfono celular inteligente se ha convertido en el principal punto de acceso a internet. Ahora bien, con el uso del teléfono celular se ha potencializado el acceso a sitios web, donde los jóvenes encuentran diversas formas de entretenerse y con la versatilidad de las redes sociales, los jóvenes suelen consumir contenido digital como: imágenes, audios, videos y la interacción.

Además del entretenimiento y el flujo de información, como la accesibilidad instantánea a esta, las redes sociales, tienen un mayor uso debido al espacio que brinda a los jóvenes; estas plataformas permiten a sus usuarios reinventarse y crear, al compartir aspectos de su vida, el usuario se vuelve visible, este hecho le permite recibir opiniones, comentarios, halagos e incluso encontrar la compatibilidad o afinidades con la comunidad que le sigue, aunque, también puede ser blanco de críticas, burlas o en algunos casos *ciberacoso*. Las redes están cambiando la forma de interactuar, ya que, lo que se llevaba comúnmente en la realidad, ahora se realiza

en el área virtual. A continuación, se presenta cuáles son las redes con mayor uso dentro del país.

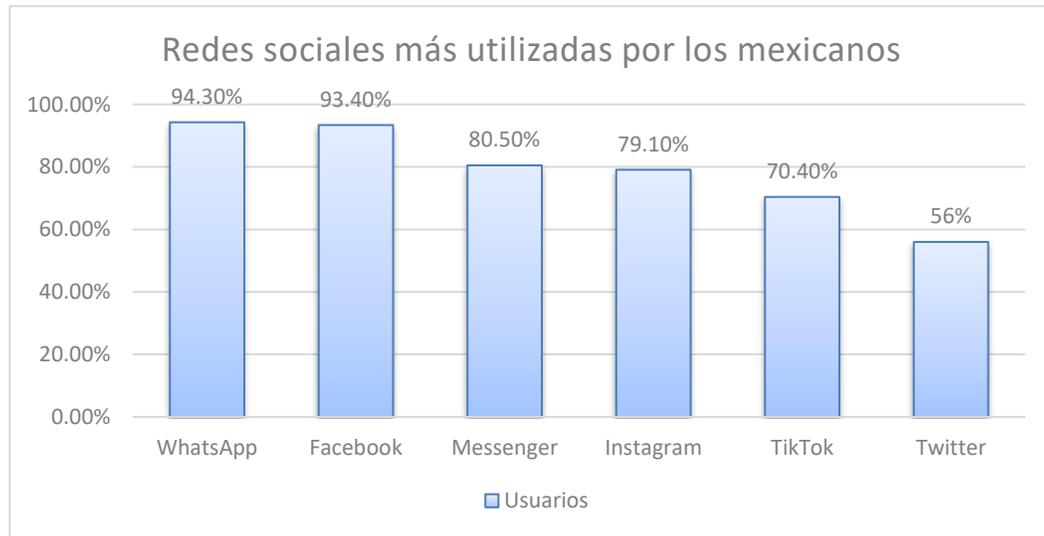


Tabla 3. Redes sociales más utilizadas por mexicanos, Statista Research Department. (enero, 2022).

La mensajería instantánea bajo un flujo de comunicación innovador y divertido en conjunto con muros o perfiles donde los usuarios pueden expresarse y compartir momentos, estilos de vida, hasta fotos de sí mismos, son las principales fuentes de consumo digital que los usuarios mexicanos utilizan día con día. Si bien, las redes permiten conocer nuevas personas y entablar relaciones, también, estas plataformas permiten recuperar e incluso consolidar relaciones en el mundo *online*, debido a que representan una ventana de comunicación donde no importan las fronteras, además, funcionan como redes de búsqueda y reencuentros, ya que su forma de diseño permite reconocer afinidades e incluso amistades en común, llevando a encuentros inesperados.

A pesar de que, la tecnología, el internet y las redes sociales tienen como uno de sus objetivos beneficiar la vida de los seres humanos, se presentan varias problemáticas en el mundo *online*, algunas de ellas son:

La brecha digital entre adultos mayores, adultos, jóvenes y adolescentes. Debido al confinamiento a causa de la pandemia mundial del 2020, la sociedad migra a la digitalización, es decir que las actividades como el trabajo, la educación, el entretenimiento etc., tuvieron que llevarse a cabo a través de las pantallas

(computadora, teléfono celular, Tablet, pantalla, entre otros dispositivos), sin embargo, en la actualidad aún persiste la brecha digital, la cual refiere a que algunos adultos no tienen los conocimientos, sobre cómo funciona y como se accede al mundo del internet y para aquellos que conocen, suelen utilizarlo ocasionalmente, ya sea para mensajería, el acceso a la información, la comunicación, el correo electrónico o bien para transacciones bancarias. Se destaca que “... la mitad de las personas no usuarias son adultos mayores que sobrepasan los 55 años de edad” (Asociación de Internet. Mx, 2022)

Adición a las redes sociales. Estar actualizando constantemente las cuentas sociales, así como los inicios donde se comparten contenidos de los amigos o bien de las personas que sigue, el usuario genera la problemática de reducción de productividad en otros aspectos de su vida, ya sea en el trabajo, la escuela, etc.

Robo de material digital. El material que se comparte en las redes, llega a ser público, por ello, es posible que otros usuarios puedan apropiarse de él, e incluso llegar a crear perfiles falsos donde utilicen la imagen de la persona mediante el uso de material inédito de esta última.

La decadencia en el lenguaje. Este problema se da debido a las abreviaturas o nuevas formas de escritura que se dan en estos espacios web.

De modo que las redes sociales representan un beneficio, pero, al mismo tiempo, un peligro para los seres humanos, debido a que, por un lado, establecen redes de comunicación e información y, por otro, pueden llegar a alterar el orden social e incluso poner en riesgo la seguridad mental, emocional y física del sujeto, sin embargo, la manera de usar las redes a favor o en contra, depende plenamente del usuario, de sus objetivos, necesidades y la responsabilidad que tenga dentro de las plataformas digitales.

## **A. El noviazgo y las Redes Sociales**

El internet y las redes sociales han modificado la manera de interactuar y de relacionarse dentro de la sociedad, en las redes sociales, surgen conexiones amistad, ya que, el formato u *algoritmo* (normas de programación bajo las cuales se

creó la red), tiene como fin crear tribus digitales, por ende, tanto Facebook, Instagram, YouTube y Twitter permiten a sus usuarios agregar diversas personas sin importar el género, el status social, las creencias e incluso la nacionalidad, estas relaciones digitales se reconocen en el mundo virtual como *amigos o seguidores*, debido a que seguirán el contenido que él o la dueña del perfil agregue a este último, la interacción en redes sociales se da por medio *feedbacks*, mediante comentarios en las fotos, videos, pensamientos, etc., que el dueño haga público, además, estas plataformas permiten reaccionar al contenido compartido, mediante herramientas de expresión, el más conocido es el botón *me gusta o like*.

Las redes sociales brindan un espacio de conexiones nuevas, esto por medio de amistades similares o de intereses en común, lo cual provoca que el *algoritmo* de las redes sugiera una amistad virtual, la cual permitirá seguir mutuamente el contenido que ambos usuarios cuelguen en sus perfiles e incluso entablar conversaciones.

Es común observar que los nativos de estos sitios web, agreguen, también, a *seguidores* que son personas ya conocidas en el mundo *offline*, promoviendo una forma de interacción real como virtual, dando paso a que las personas ya conocidas, tomen un papel de *seguidores*, los cuales observaran la vida que el usuario comparte, conocerán sobre sus gustos, el entretenimiento que consume y un poco sobre sus intereses y aspiraciones dentro del mundo *online*.

Una de las ventajas de las redes sociales, es la comunicación, debido a que el dueño del perfil y sus *amigos* pueden mantener el contacto aun estando lejos; asimismo, las redes sociales permiten, también, restablecer contacto con personas que se ha dejado de ver por años, logrando generar un vínculo de información y comunicación, permitiendo saber que ha sido de esa persona y restableciendo la relación.

De modo que el uso del internet, en conjunto con las redes sociales, permite el desarrollo de posibles nuevas relaciones y brinda una forma fácil de mantener relaciones ya existentes. Por tanto, es común observar que los jóvenes lleven al plano virtual relaciones importantes que llegan a tener en la vida real, ejemplo de

ello son las relaciones de noviazgo, los usuarios llegan a tener a sus respectivas parejas dentro del mundo virtual, en donde generalmente comparten momentos importantes que transcurren en su vida, como: aniversarios, paseos, fotos, videos, detalles románticos, etc., además de entablar conversaciones e interacciones.

A pesar de que las redes sociales brindan la ventaja de la comunicación y la cercanía digital, las relaciones de noviazgo se ven afectadas, por el hecho de que, el tener a la pareja participé en las redes sociales no es sinónimo de dejar de conocer a personas nuevas, porque, “La virtualidad posibilita agregar un plus al tiempo compartido, ya que no solamente sostienen interacciones con la pareja, es posible coquetear con el resto de los cibernautas sin que la presencia *online* de la pareja represente un obstáculo insalvable”. (Velázquez-Reyes, 2017, p. 9).

En las redes sociales no todo es público, los servicios de mensajería y llamadas se dan de forma privada, donde, solo los participantes de las conversaciones tienen acceso a los mensajes, cabe mencionar, que, dentro de las redes sociales, los usuarios pueden entablar más de una conversación al mismo tiempo, sin que los remitentes lo sepan. Ante esta característica, en conjunto con la falta de limitaciones en conocer personas nuevas, aparecen las inseguridades y los celos dentro de las relaciones de noviazgo, lo cual conlleva a que algún miembro de la pareja intente controlar al otro o a la otra, con el fin de evitar casos de una posible infidelidad.

### **2.3 Ciberacoso en las relaciones de noviazgo en parejas jóvenes**

Las relaciones de noviazgo en el mundo *offline*, funcionan bajo un conjunto de normas simbólicas aceptadas en un grupo social, esto conlleva a que los participantes se comprometan con el vínculo que han formado, es por ello, que comportamientos relacionados con el engaño, las mentiras, la falta de compromiso, entre otros, conlleven a que la relación termine o en su defecto funcione bajo actitudes violentas.

Ahora, con el uso de las redes sociales, las relaciones de pareja, llegan a presentar diversas problemáticas, ligadas con la inseguridad o la falta de confianza en la pareja, las cuales provocan cierta inestabilidad en la relación, a causa de: la

posibilidad de conocer o interactuar con nuevas personas, invertir mucho tiempo en las redes sociales o por mantener relaciones por medio de mensajes e interacciones virtuales con diversas intenciones. “El consumo descontrolado de tiempo en la red o el contacto virtual con otros individuos, pueden producir alejamientos y desencuentros en la pareja” (Díaz, 2015, p.15).

Las relaciones de noviazgo surgen a partir de la atracción, para después consolidarse en un acuerdo mutuo entre los participantes de la pareja, donde, se establecen límites y anhelos, ya sea de forma clara o sobreentendida, con este pacto la pareja crea el marco bajo el cual funcionará y la dirección a la cual se pretenda llegar, sin embargo, el acuerdo puede ser violado por alguna de las partes, en la mayoría de las veces manifestándose mediante la infidelidad.

Espinoza Romo, Correa Romero y García y Barragán (2014) plantean que la infidelidad es la violación de exclusividad, ya sea, emocional, sexual o ambas, todo depende del valor que se haya dado en el acuerdo de pareja, añaden, que la infidelidad se considera un problema social, porque va en contra de los ideales y normas, además de que atenta contra la integridad y la salud mental de los implicados.

Las redes sociales se han convertido en plataformas que no solo permiten conocer e incluso reencontrar personas ya conocidas en algún evento de la vida real, también, mediante las interacciones virtuales, se crean ambientes donde se da el desarrollo de vínculos emocionales y amorosos, los cuales, no son solo exclusivos para la pareja., y es que, dentro del mundo virtual, las interrelaciones establecidas no tienen límites claros, es decir, no cumplen con normas socialmente impuestas, esto conlleva a que el usuario comience una serie de acciones que en el entorno *offline* puedan consolidarse como infidelidad emocional e incluso sexual, por ejemplo, el coqueteo, el intercambio de *nudes* e incluso la invitación a convivir fuera de estas plataformas bajo fines de atracción.

Ante esta situación, se puede llegar a observar ciertas alteraciones en las conductas, de algún integrante de la pareja, por ejemplo, investigar en las redes del novio o novia de manera obsesiva (*stalkear*), invadiendo su privacidad, usurpando

sus cuentas virtuales o accediendo clandestinamente a su teléfono celular, todo ello con el fin de encontrar una posible infidelidad.

El surgimiento de las inseguridades, provoca alteraciones en el comportamiento, ya que, tanto la manera inusual en que se relaciona la persona dentro de sus redes sociales, como las *amistades y seguidores* que mantiene, detonan una alarma en el pensamiento de su pareja, esto generará sistemas de prevención o de respuesta ante una posible traición, desencadenando actitudes de control como: los celos, la vigilancia constante, la violación a la privacidad, entre otras.

Estas conductas controladoras tienen como principal objetivo vigilar y delimitar las relaciones virtuales de la pareja, a fin de evitar una infidelidad, teniendo como consecuencia el aislamiento y el dominio del novio o novia; es aquí, donde surge un nuevo tipo de violencia, conocida como el *ciberacoso en el noviazgo*, la cual, genera una posición de poder que favorecerá a algún integrante de la relación.

Como lo hace notar Velázquez-Reyes, ahora, la violencia en el noviazgo se expresa tanto de forma presencial como en el mundo virtual (2017), el *ciberacoso* en el noviazgo se da a partir de maltratos a causa de celos posesivos, donde la herramienta principal para acechar es el teléfono celular.

Los celos han existido desde hace mucho tiempo, anteriormente a las redes sociales los intentos de control estaban confinados a la dimensión de lo presencial, pero, ahora con las TIC y el uso del internet, estos se trasladan a la realidad virtual y es que en el mundo *online* los valores y las expectativas sociales que en ocasiones llegaron a frenar el impulso humano en la cotidianidad del mundo presencial, son hechos a un lado dentro de lo digital, es por lo anterior que en las redes sociales cada usuario es responsable de regular su comportamiento.

El *ciberacoso* en el noviazgo tiene como objetivo dominar a algún integrante de la pareja, a través de amenazas, maltratos, humillaciones, manipulaciones, extorsiones, etc., que afectan la intimidad y la privacidad del agredido, no solo en el mundo virtual, sino que trasciende al mundo real o viceversa. Dentro de este tipo de violencia se pretende imponer al otro, restricciones respecto la actividad que llevan

en las redes sociales y el teléfono celular, a partir del aislamiento social, vergüenza, miedo, el chantaje emocional y la restricción.

Los celos, pueden considerarse como una de las principales motivaciones para ejercer el *ciberacoso en las relaciones de noviazgo*, aunque también, puede darse debido a la necesidad de control de parte de algún integrante de la pareja o en su defecto, el *ciberacoso* puede surgir como respuesta ante un hecho que lastimo a la pareja generando ira, resentimiento, rabia o fomentando la necesidad de venganza.

Algunas *ciberagresiones* presentes en el *ciberacoso* dentro de las relaciones de pareja son:

- *Ciberestalkeo*:

Esta actividad consiste en vigilar y acechar la actividad de la pareja en sus redes sociales y el uso del celular, constantemente se revisa el contenido que sube el usuario en cuestión a las plataformas, las reacciones y comentarios que obtiene por parte de sus *seguidores*, además, se tiende a localizar a aquellas personas que puedan tener una relación que conlleve a la traición, para después, revisar y vigilar las redes sociales de esta última, llevando por partida doble el *ciberstalkeo*.

Esta conducta llega a ser obsesiva, provocando no solo investigar la red de la pareja y de las o los posibles amantes, sino también, conlleva a crear perfiles falsos con la intención de tener acceso a información, de aquel sujeto del cual se siente amenazado. *Stalkear* provoca un aislamiento en la persona vigilada, generalmente la pareja, ya que, no se siente libre de interactuar dentro de sus redes sociales, de utilizar su celular, de interactuar con sus amistades, ni de postear su ideas, gustos o fotos de sí mismo, entre otras acciones.

- Robo de contraseñas:

Las contraseñas existieron, para crear autenticar la identidad de los usuarios, ya sea en los teléfonos celulares, computadoras e incluso en plataformas virtuales, todo lo anterior es porque en estos equipos se encuentra información personal, es por ello que hasta en las redes sociales se piden contraseñas para acceder, debido

a la seguridad de la privacidad. Sin embargo, en la actualidad las parejas suelen darse o pedir la contraseña de celulares y redes sociales, como una prueba de fidelidad y amor, cuando no se obtienen, algunos suelen buscar la manera de acceder sin el consentimiento del dueño, optando por *hackear* las redes sociales y celulares de la pareja, con el fin de para comprobar la lealtad o de obtener audios, textos, imágenes e incluso videos almacenados, que pueden ser útiles posteriormente.

- Suplantación de identidad:

Al usurpar las contraseñas de redes sociales, comienza a darse la suplantación de identidad, donde, la pareja, genera una serie de interacciones y en ocasiones publicaciones, haciéndose pasar por el dueño del perfil, con el fin de descubrir engaños, alejar a alguna persona o dañar la reputación del o la compañera.

- Control de amistades:

Esta agresión parte de la manipulación o chantaje, la pareja busca alejar aquellas amistades que le causen conflictos de desconfianza o pérdida de control en la relación, por ello, se llega a prohibir la interacción virtual, mediante peticiones como: borrar a la persona de sus redes sociales o de sus contactos, bloquear, a fin de que no exista ninguna posibilidad de comunicación, y así asegurar que definitivamente no hay contacto alguno o peor aún cortar esa amistad, no solo en el mundo virtual sino también, de manera presencial.

- Descalificaciones:

Se presenta con críticas hacia el cuerpo, la manera de pensar, gustos, e incluso hacia el contenido que sube a redes sociales, el novio o novia, de igual manera, estas descalificaciones se pueden observar en comparaciones; estas agresiones tienen como fin, crear desconfianza en el otro y, por tanto, una codependencia, provocando que el sujeto que es descalificado se aíle y cambie su comportamiento, volviéndose una persona insegura, tímida, incapaz de tomar decisiones sin la aprobación de su pareja.

- Revelación de intimidades:

Debido a las prácticas del *sexting*, algunas parejas jóvenes comparten entre ellos fotos comprometedoras, en ocasiones esta práctica se da de forma consensuada y otras veces de forma obligada por algún integrante de la pareja, de igual manera, se puede observar que en el vínculo del noviazgo, las parejas suelen develar secretos o intimidades, sin embargo, cuando comienzan las inseguridades, se descubre alguna infidelidad o tras la ruptura amorosa, algún participante de la relación busca controlar y manipular al otro mediante amenazas o chantajes sobre evidenciar y publicar aquellas fotos, mensajes comprometedores o intimidades dentro de las redes sociales, con lo cual la persona quedará evidenciada, no solo en el plano virtual, sino que esto traspasará las pantallas, convirtiéndose en acoso presencial.

- Mensajes ofensivos:

El control y la pérdida del mismo, conlleva a descontentos en la pareja, debido a diversos factores como: no saber dónde está el compañero, cuando no se obtienen respuestas rápidas a mensajes de texto o llamadas, etc., ante esta situación, aparece la rabia y la ira, la manera común de descargar estas últimas es por medio de mensajes, los cuales conllevan insultos, reclamos por sucesos pasados, denigración, amenazas, humillaciones, etc., con el fin de obtener una respuesta y a partir de esta información o provocar la culpa en la pareja.

Como se puede observar, el *ciberacoso* en las relaciones de noviazgo, se sustenta en dos ejes, por un lado, el *cibercontrol* y por el otro, la *coerción sexual*, el primer eje refiere a aquellos comportamientos que implican controlar y vigilar a la pareja, el segundo eje hace referencia al ejercicio de la violencia sexual, donde se obliga al compañero a facilitar información sexual sobre sí mismo o mantener conversaciones de esta índole (Morales-Marente y Palacios-Gálvez, 2021).

En este tipo de violencia, los integrantes de las parejas jóvenes toman los papeles correspondientes como víctima y victimario, aunque también, se presentan casos donde la víctima muestra una autodefensa que conlleva a generar violencia

bidireccional, cuál fuese el caso, es importante comprender que las agresiones parten de la intencionalidad, debido a que por medio de estas se busca generar una respuesta o acción a favor del control o la dominación, por ende, no son conductas accidentales, a pesar de ello, el daño causante de estas acciones, no siempre va incluido en la intencionalidad inicial del agresor.

Es una realidad que el *acoso* está presente en las relaciones de pareja, y para llevarlo a cabo se utilizan las nuevas tecnologías, ahora los teléfonos celulares se han convertido en un recurso para ejercer poder y dominación, la idea del vínculo amoroso conlleva a que las relaciones de noviazgo se tornan bajo el rubro de dominio obsesivo, donde la pareja se observa como una pertenecía.

“Las creencias distorsionadas que tienen la juventud sobre el amor justifican conductas abusivas de control, dominio y ejercicio de la violencia...” (Donoso, Rubio Hurtado y Vilà Baños, 2017, p. 212).

A pesar, de que las redes sociales en conjunto con el internet abren un portal de información para sus usuarios, donde, entre la variedad, se encuentran herramientas ligadas con la orientación sobre temas de violencia, se concibe que las parejas que sufren del *ciberacoso* continúan en la relación, a pesar de la falta de libertad en la toma de decisiones y del desarrollo en plenitud.

Si bien es cierto, las normas e ideales sociales ligados al vínculo amoroso, se sustenta en la violencia y el sufrimiento, donde figura como víctima la mayoría de las veces el género femenino, es por ello, que las cifras sobre violencia en la pareja denotan que “una de cada siete mujeres de 15 a 49 años, ha experimentado en relaciones amorosas, violencia física y/o sexual por parte de su pareja o marido” (ONU Mujeres, 2018).

Bajo este marco de influencia es que los jóvenes conciben el amor y permiten actos abusivos de dominio y control, normalizando la violencia en este caso emocional y sexual, por parte de su compañero, además, las parejas violentadas tienden a explicar o excusar el control que la pareja ejerce sobre ellas, asumiendo culpas, evitando acciones e inhibiendo deseos de abandonar la relación.

Otro factor que permite la normalización y aceptación de actos violentos o *ciberviolentos* por parte de la pareja, se sustenta en la necesidad de pertenencia propia del ser humano, debido a que el vínculo afectivo en el plano de relaciones de pareja, permite al sujeto sentirse querido, amado y perteneciente, además de desarrollar cercanía física, emocional y sexual con el compañero o compañera, lo anterior, puede generar un sentido de dependencia en la relación, lo cual en conjunto con las pautas sociales solidifican la idea del *amor romántico*, donde se cree que la pareja cambiara aquellos comportamientos violentos en algún punto de la relación, a causa del amor y por ello se decide continuar con esta última.

De acuerdo con, Flores Fonseca (2021), el *amor romántico*, consiste en una construcción social originada en la cultura burguesa, entre los siglos XIV, XV y XVI, donde el amor y el matrimonio están ligados, enmarcando las relaciones afectivas conformadas solo en la heterosexualidad, formando parejas de sexos distintos (hombre-mujer), además, estas relaciones deben funcionar bajo la monogamia o exclusividad sexual-emocional, bajo este marco ideológico las mujeres representan un papel de dependencia y subordinación (2021).

El *amor romántico*, integra un conjunto de comportamientos, entre los cuales se puede observar:

- Entrega incondicional en la relación
- Pérdida de juicio y libertad
- Dependencia emocional y en otros casos económica
- Necesidad de protección y afecto
- Sumisión sexual.

El ejercicio de la violencia en toda su tipología y su aceptación en las relaciones de pareja se sustenta en la “supuesta naturaleza del amor”, incluso en la actualidad, continúan existiendo pensamientos ligados a ideas como: El amor perdona, El amor todo lo puede, Sin ti mi vida ya no tendría sentido, Si te celo es porque te quiero, Tú eres mi destino, estos pensamientos, conllevan a la reproducción y normalización del *amor romántico*, promoviendo la aceptación del maltrato, el control y la dependencia en las relaciones sentimentales, incluso provocando que la pareja

maltratada o violentada base sus decisiones sobre mantenerse o abandonar la relación en la subjetividad sobre la idea del amor.

Lo que realmente no se llega a comprender en las relaciones de pareja, es que cualquiera de los integrantes que conforman la relación son personas libres de decidir estar o no en ella, cada uno debe ser libre de elegir que quiere en su vida y que no, por ende, lo ideal sería que la persona tome la decisión a partir de su integridad, sus proyectos, su salud mental, sus deseos, su sistema de valores, sus límites y el estatus por el cual transita la relación de noviazgo, ya que, estar o no con alguien, depende también, de la forma en cómo afecta o contribuye la pareja en el desarrollo propio.

Sin embargo, al darse la ruptura amorosa, la idea pertenencia en conjunto con el *amor romántico*, no permiten que los sujetos puedan sanar y dejar ir al otro u otra, esto conlleva a que alguna de las partes, o ambas, actúen mediante comportamientos obsesivos con respecto a su exnovio o exnovia, incitando o continuando con la práctica del *ciberacoso*. Díaz menciona que las TIC suponen una dificultad a la hora de terminar con una relación de pareja (2015, p.18), ya que el acechamiento a la ex pareja se vuelve una acción adictiva, debido a que se vigila cómo ha llevado su vida tras la separación, todo mediante las redes sociales y las pantallas.

“En una encuesta realizada a más de 2000 adultos de Estados Unidos se comprobó que prácticamente la mitad (el 46 %) habían stalkeado a sus parejas (actuales, pasadas o potenciales) sin el conocimiento y, mucho menos, el consentimiento de estas; y uno de cada diez confesó haber creado un perfil falso para espiarlas en las redes sociales.” (Stalkear a tu ex, 2022)

El acceso a una red social por parte de un espectador (*amigo o seguidor*) permite obtener información importante sobre el usuario, por ejemplo, qué lugares visita, a quienes frecuenta, quienes son sus nuevas amistades, cuál es su estatus civil, de qué tipo son sus interacciones con *amigos o seguidores*, donde se encuentra justo en un momento exacto, entre otro tipo de información.

Debido a que, las redes sociales permiten recabar datos sobre la vida del otro u otra, al término de una relación se observa como comienza un proceso de acecho, investigación, o *stalkeamiento*, por una algún integrante de la pareja o por ambos, esta agresión no solo repercute en la libertad del otro, dentro de estas plataformas, también, acentúa problemas en el duelo amoroso, mediante el sobre pensamiento, derivando de este, ansiedad, pérdida del sueño, arranques de ira, celos, tristeza, etc., impidiendo que la pareja pueda separarse de forma sana y acentuando la práctica de *ciberagresiones*.

De modo que, el *ciberacoso* puede estar presente durante la relación y extenderse e incluso agravarse cuando está termina, presentándose *ciberagresiones* como: *ciberstalkeo*, robo de contraseñas, suplantación de identidad, revelación de intimidades y mensajes ofensivos, causando violencia emocional y en algunos casos física y/o sexual; cabe mencionar que lo más grave del *ciberacoso* en las relaciones de pareja es que este puede incitar o concluir con el asesinato, ejemplo de esto, se puede observar en las causas de algunos feminicidios que han ocurrido en México, por ejemplo el caso que expone Ávila (2019), Lesvy Berlin Rivera Osorio tenía 22 años y era estudiante del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) plantel sur cuando fue encontrada muerta en un teléfono público de Ciudad Universitaria, su exnovio Jorge Luis Hernández González la ahorcó hasta matarla, el motivo los celos y el acechamiento, sobre la vida que llevaba.

El *ciberacoso* detona la manipulación, el chantaje y las amenazas para poder controlar a la pareja, sin embargo, cuando esto ya no funciona, el *ciberacoso* traspasa las pantallas al mundo virtual, generando olas de violencia física, violaciones sexuales o en su defecto asesinatos, la idea de la dominación o pertenencia conlleva a que las ex parejas, no comprendan que la vida del exnovio o novia continua, este hecho los lleva a generar actos de violencia de forma virtual y presencial que pueden acabar con la reputación, salud mental o vida de una persona.

Debido a estas conductas obsesivas hacia las ex parejas y con la perspectiva que se tiene dentro de la sociedad mexicana hacia el género femenino, los asesinatos

de mujeres en nuestro país aumentan, tal como lo dio a conocer el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2019 se presentaron 973 feminicidios, en el año 2020 978 y en el año 2021 1006 homicidios del género femenino (Redacción, 2022). Es un hecho, que las mujeres están siendo violentadas dentro y fuera de una relación sentimental y debido a que la violencia va en aumento, esta llega a causar la muerte de algunas de ellas, donde el culpable es, en ocasiones la pareja o expareja, esta situación es grave y está marcando la vida de las mujeres en México.

Tras los movimientos feministas en la sociedad mexicana y las cifras contundentes de la violencia hacia las mujeres, el gobierno mexicano decidió tomar medidas ante esta alerta de género, realizando modificaciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal, mediante un conjunto de reformas, que permitan reconocer la violencia digital y sancionar los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales. (Procuraduría Federal del Consumidor, 2021)

La ley Olimpia, consiste en reformas legislativas que buscan que la violencia digital, así como la violencia en los medios de comunicación, sean considerados delitos sancionables en toda la República Mexicana, acciones como: fotografiar o elaborar videos, ya sean reales o simulados de contenido sexual íntimo de una persona sin su consentimiento o por medio de engaños, así como su distribución, pueden ser castigadas con cárcel o multas; en estas reformas también se agregan sanciones para los medios de comunicación que promueven directa o indirectamente estereotipos sexistas, difundan el discurso de odio y promuevan la discriminación de género.

Esta Ley se fundamenta en el caso de Olimpia Coral Melo, Cabrera (2019) expone que en el año 2012 Olimpia accedió a grabar un video sexual con su pareja, tiempo después sin su consentimiento esta grabación fue difundida en redes sociales, provocando acoso hacia su persona, derivando en intentos de suicidios, cabe mencionar que, Olimpia denunció este hecho sin tener respuesta alguna. Después de vencer la depresión y el acoso que sufrió, se dedicó a fundar el Frente Nacional

para la Sororidad y se encargó de elaborar una ley para enviar a la cárcel a aquellos que suban a redes sociales contenido sexual, sin el consentimiento de los involucrados.

Actualmente, esta ley está latente en 28 entidades federativas, entre ellas la Ciudad de México, aunque se busca que entre en vigor en todo el país, este posible hecho aún continúa en discusión por los encargados correspondientes. Con la ley Olimpia, funcionando en la mayoría de los estados de la República, se puede salvaguardar la integridad de las personas víctimas del *ciberacoso*, ya que, no podrán difundir material de alguna mujer u hombre en situaciones comprometedoras, debido a que esta modificación también penaliza el engañar con el fin de obtener material digital o simular con su identidad acciones comprometedoras.

Cabe señalar que, el *sexting*, es el principal problema que brinda recursos digitales para las *ciberagresiones*, como: amenazas, chantajes o la propia exposición de este material por venganza, su práctica llega a ser peligrosa para la reputación del remitente que comparte imágenes, audios y videos, en ocasiones en contra de su voluntad, ante este hecho, la víctima pierda su libertad, huyendo del acoso, la vergüenza y la desaprobación social, causando además, el deterioro de su autoestima llegando a la búsqueda del suicidio.

Las sanciones de la Ley Olimpia, suelen variar de acuerdo con la entidad federativa, hablando en términos generales, el castigo de prisión oscila entre 6 meses a 6 años, mientras que, en la ciudad de México, se contempla cárcel de 4 a 6 años para quienes graben filmen o elaboren y distribuyan fotos, audios o video de índole sexual sin el consentimiento de la persona. (Orden jurídico, 2020)

Los actos de *acoso* en redes sociales, ahora tiene un marco de sanciones que repercuten en el comportamiento del agresor, e incluso brindan la posibilidad de hacer justicia para las víctimas, esta ley ayuda, también, a tomar conciencia sobre el *ciberacoso* en redes sociales y brinda un punto a favor del presente estudio, el cual se centra en reconocer la existencia del *ciberacoso* en las relaciones de pareja jóvenes.

Resulta necesario investigar las nuevas formas en que se presenta la violencia dentro de las relaciones de noviazgo, ya que, con el desarrollo de las TIC, el internet y la socialización mediante redes sociales, el *ciberacoso*, surge como un problema de violencia fuera del contexto escolar, afectando los vínculos afectivos en las relaciones de pareja, así como el desarrollo y la integridad de los jóvenes. El amor trae consigo actitudes de control y posesión, sustentadas en los celos e incluso en comportamientos de ira y venganza, el *ciberacoso* ahora se ha convertido en la nueva forma de violencia en el noviazgo, dentro del mundo virtual.

### CAPITULO 3 METODOLOGÍA

Este capítulo presenta el trabajo de campo que se llevó a cabo para el presente trabajo sobre el *ciberacoso* en las relaciones de noviazgo en parejas jóvenes, se realizó un estudio exploratorio descriptivo, utilizando instrumentos como la entrevista y el cuestionario, de igual manera se presentan los resultados y el análisis de estos últimos.

La sociedad está en constante transformación, es por este hecho que se llevan a cabo investigaciones científicas en el campo de las ciencias sociales, las cuales buscan encontrar respuestas a los diversos problemas que el hombre plantea dentro de una categoría de relevancia, a fin de encontrar una serie de hallazgos que permitan, conocer, solucionar, entender o evitar su reproducción social.

Con la migración de la violencia al mundo virtual, resulta necesaria la investigación de la violencia digital, el *ciberacoso* es un tipo de violencia que se compone de violencia emocional y verbal, que tiene una característica principal, la cual consiste en que este tipo de violencia, solo se da bajo la existencia de una relación interpersonal, este factor, determina que el *ciberacoso* puede darse bajo cualquier vínculo interpersonal que mantenga un individuo.

Sin embargo, en México el estudio del *ciberacoso* se ha llevado a cabo desde un enfoque escolar y en su gran mayoría desde la etapa de la adolescencia, resulta importante ubicar esta problemática ahora, en los diversos aspectos de la vida del ser humano, ejemplo de ello, en el ámbito de las relaciones de pareja, debido a los pocos estudios sobre el tema en nuestro país y por las consecuencias que está causando en la sociedad.

A fin de conocer y analizar la práctica del *ciberacoso* en las relaciones de parejas jóvenes, se realizó un estudio exploratorio descriptivo; debido a que es un tema emergente y poco estudiado, al menos desde la perspectiva del vínculo amoroso, es necesario en primer lugar familiarizarnos con este fenómeno.

Familiarizarnos con el problema, implica conocerlo desde ciertos enfoques, en primer lugar, podremos comprobar su existencia dentro de las relaciones de parejas jóvenes, para después, conocer la frecuencia en la que se da, distinguir y reconocer las principales conductas de control y dominio del *ciberacoso* en las relaciones amorosas, en tercer lugar, examinar a los agresores y por último, este estudio permitirá comprender en qué medida cambian los roles de víctima y victimario.

Los estudios exploratorios suelen utilizarse "...cuando el objetivo es examinar un tema o un problema de investigación poco estudiado del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes" (Hernández Sampieri, Fernández-Collada, y Baptista-Lucio, 2007, p. 115)., la violencia digital o virtual, es un fenómeno relativamente nuevo, que se aborda a partir de las *ciberagresiones* y sus consecuencias, de una forma particular a las relaciones entre víctima y victimario, son pocas las investigaciones realizadas bajo el marco de las relaciones de noviazgo., por ende, resulta necesario verificar la existencia de este tipo de violencia en las relaciones amorosas.

Los estudios descriptivos tienen como objetivo obtener un panorama preciso sobre la magnitud del problema (Rojas Soriano, 2013), formando una estructura sobre sus principales características, a fin de dar a conocer el fenómeno, este estudio es descriptivo, debido a que, se busca comprender este tipo de violencia desde el enfoque afectivo entre parejas jóvenes, el tipo de agresiones que se demuestran en redes sociales, además, de reconocer la función del sexo en el papel del agresor, Bernal (2010) sostiene que los estudios de tipo descriptivos tienen como principal función seleccionar las características principales de un fenómeno y en el presente trabajo se busca dar a conocer los principales puntos bajo los cuales funciona y se normaliza el problema del *ciberacoso* en el noviazgo.

Con el fin de recabar información se realizó un proceso de recolección de datos, Hernández-Sampieri, et.al. (2007) sostienen que este proceso consiste en obtener perspectivas y puntos de vista que permiten conocer emociones, experiencias, significados, etc., sobre algún fenómeno., para llevar a cabo la recolección, se utilizaron instrumentos como el cuestionario y la entrevista.

Dentro de la investigación se pueden observar dos tipos de enfoques, por un lado, los cualitativos y por el otro los cuantitativos, ambos refieren a modelos, los cuales guían los procesos y pasos bajo los que se ira haciendo la investigación, no obstante, cada enfoque cumple con características propias., el enfoque cualitativo, se basa en la interpretación de datos, estudiando el fenómeno para después construir una teoría, en este enfoque, las teorías ya realizadas sirven como un referente, pero, lo que recibe mayor importancia son los resultados, por ende, suelen utilizarse instrumentos de investigación que enriquezcan las perspectivas sobre el problema.

Por su parte, el enfoque cuantitativo se centra en las mediciones numéricas de datos, debido a que su fin es comprobar la hipótesis, bajo la cual se está trabajando, basándose en la probabilidad, estos estudios fungen como una continuación del estudio bajo el cual se esté llevando a cabo la investigación, por ende, suelen utilizarse instrumentos para recabar datos que permitan generar cifras numéricas.

A pesar de que en este estudio se emplearon instrumentos que bien pueden analizarse mediante métricas, dando paso a un enfoque cuantitativo, la realidad es que, ante lo pequeña que es la muestra (entendiendo está como los participantes a los cuales se les aplicaron los instrumentos), los resultados se analizaron bajo un enfoque cualitativo, a fin de percibir, conocer y analizar como los jóvenes observan y viven este problema de violencia en el noviazgo dentro del mundo virtual.

El cuestionario es una técnica que permite recoger datos esenciales que precisen el estudio y su objetivo (Tamayo y Tamayo, 2003), este instrumento se compone de preguntas cerradas y escalas de respuesta, a partir de opciones múltiples, las cuales pueden ser verbales o numéricas, estas escalas, permiten reconocer desde actitudes, y conformidades en la muestra, además, sirven como herramientas de medición.

Por su parte, la entrevista “es una técnica que obtiene información en una relación personal con el informante (entrevistado) que ocurre en ciertas condiciones” (Calixto Flores, 2009, p. 134). La entrevista parte del diálogo, el cual se da bajo una charla coloquial, esta técnica, se compone de un conjunto de preguntas, las cuales, en su

mayoría pudieron ser planeadas con antelación, ya que conllevan un orden y una categoría, sin embargo, existen diversos tipos de entrevistas, algunas se aplican de forma rígida, mientras que otras se muestran adaptativas y flexibles ante el discurso que vaya tomando la charla.

Folgueiras Bertomeu (2016) indica que existen diversos tipos de entrevistas, como: estructurada, semiestructurada y no estructurada, todas ellas se basan en el tipo de guion que se prepara para abordar al entrevistado, el cual debe relacionarse con la información que se pretende recabar, la diferencia entre cada tipología se sustenta en el tipo de preguntas y la preparación del guion, a continuación, se presentan sus diferencias:

- Tipología estructurada: el guion debe cumplirse en su totalidad, ni se agregan preguntas, ni se omiten, regularmente el tipo de cuestiones tienden a ser cerradas, es decir, no permiten dar respuestas largas.
- Tipología semiestructurada: plantea preguntas abiertas y no son fieles al guion, ya que, este se modifica de acuerdo al diálogo y los datos que se van recabando.
- Tipología no estructurada: no cuenta con un guion ya preparado, entonces, la entrevista se da a partir de ejes temáticos.

En ambos instrumentos, es importante la planeación, el orden y adecuación de las preguntas, ya que estas, tienen como objetivo principal, recabar la mayor información posible de parte de los participantes, pero, además, estas preguntas deben tener relación con el tema y objetivos de la investigación. El motivo por el cual se seleccionaron estas técnicas, es debido a que permiten conocer la incidencia del problema en las relaciones de los jóvenes, así como enriquecer el trabajo mediante la perspectiva que estos sujetos tienen sobre su práctica como autores y/o víctimas de las *ciberagresiones*, dando un marco de resultados generales como particulares.

En este caso la muestra se eligió de manera aleatoria en la comunidad estudiantil de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco, en la construcción de la

muestra, nos centramos específicamente en los alumnos de la licenciatura en Pedagogía. Ahora bien, dentro de la licenciatura de Pedagogía se seleccionaron trece hombres y diecisiete mujeres, dando un total de 30 sujetos con edades entre los 19 a 29 años, a los cuales, en primera instancia, se les pidió su consentimiento, para que, con base en la aplicación de los instrumentos ya mencionados, se pudiera hacer uso de sus respuestas en el presente estudio, después, se les aplico el cuestionario elaborado por Díaz (2015), (Ver anexo A), dicho cuestionario se divide en tres secciones:

Sección 1: En esta sección se muestran preguntas ligadas con los datos socio demográficos del sujeto.

Sección 2: Muestra una serie de preguntas acerca de la dinámica que hay entre la pareja.

Sección 3: En esta sección las preguntas se formulan bajo la perspectiva de víctima, por ende, se presentan una serie de cuestiones ligadas a conductas de dominio y control por parte de la pareja en aspectos del mundo virtual y presencial.

Sección 4: En esta última parte del cuestionario, se formulan preguntas relacionadas con la perspectiva del sujeto respecto a las actitudes del *ciberacoso* en las relaciones de pareja y su ejecución en el vínculo amoroso, presentándose una categoría bajo el papel de agresor.

Díaz (2015) y su instrumento para la recolección de datos, el cual consiste en un cuestionario, fue retomado para el presente trabajo, debido a la relación que tiene con la problemática del *ciberacoso* en las relaciones de noviazgo, además, la estructura de este instrumento, permite investigar, la incidencia de este problema, las perspectivas de los sujetos en posición de víctima y victimario, conocer el papel del sexo en la ejecución de agresiones y comprender las dinámicas de relación en el vínculo amoroso de los jóvenes.

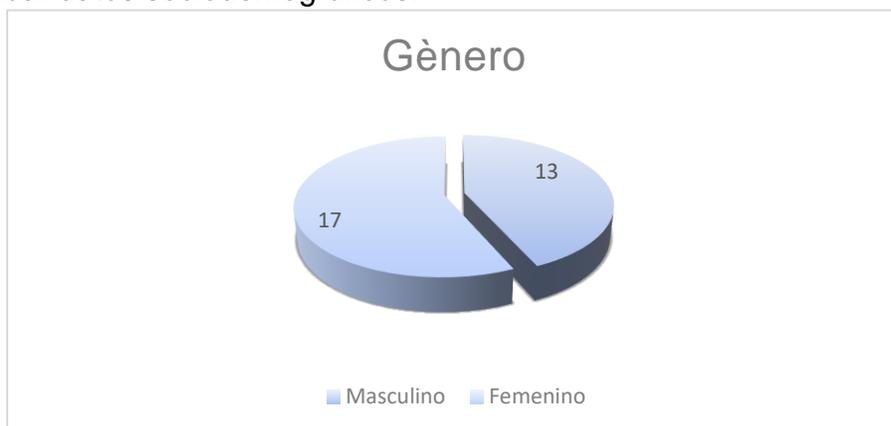
Cabe mencionar que, el cuestionario presenta una escala de respuestas que permiten al participante una serie de elecciones citando a Goode (2018), el cuestionario brinda una o más variables a medir, por ello este instrumentó me

permitió recabar información sobre las dinámicas de pareja y la incidencia del *ciberacoso*, dando paso a un análisis correlacional, pero, el cuestionario original fue modificado en su sección tres y cuatro, debido a que las escalas de respuesta presentaba una opción que omitía información, este hecho estancaba la reclamación de datos y no permitía el acceso a información sobre la perspectiva del cuestionado, es por ello que se eliminó. Una vez que se terminaron de implementar estos cuestionarios, se analizó la información que arrojó por cada pregunta, permitiendo obtener diversos resultados sobre el ciberacoso en las relaciones de pareja dentro de la Universidad.

### A. Análisis y resultados del cuestionario

- Primera sección

Como se mencionó con anterioridad la primera sección es básicamente un espacio para recabar datos sociodemográficos.

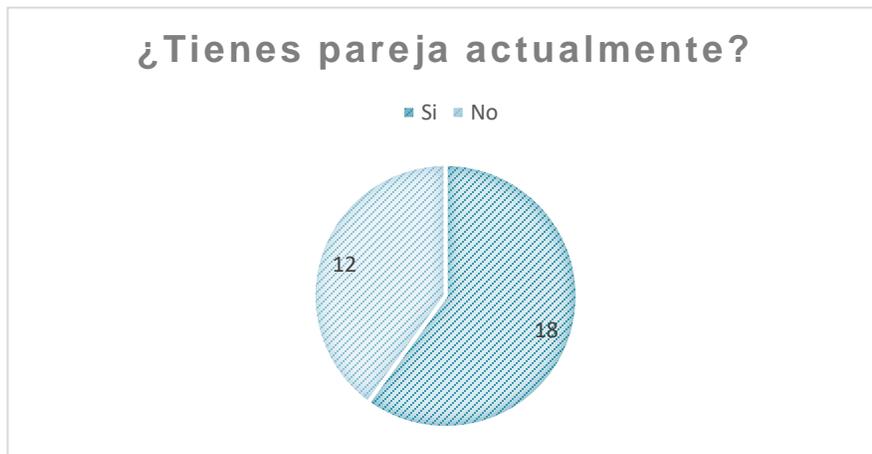


Gráfica 1. Género

Dentro de la muestra participaron trece hombres y diecisiete mujeres, durante el consentimiento para aplicar el instrumento se pudo observar que algunos hombres prefirieron no ser partícipes del sondeo, es por ello que, son pocos sujetos del género masculino a los que se les aplicó el cuestionario.

En las cuestiones que se realizaron en los datos demográficos, se formuló la pregunta sobre el estado civil, donde se presentaban solo las opciones de relación o noviazgo anterior, se encontró en los resultados que, de los treinta sujetos, dieciocho tenían una relación de noviazgo y doce no tenían pareja en ese momento,

sin embargo, estos pudieron participar debido a que, declaran haber tenido relaciones de noviazgo anteriormente.



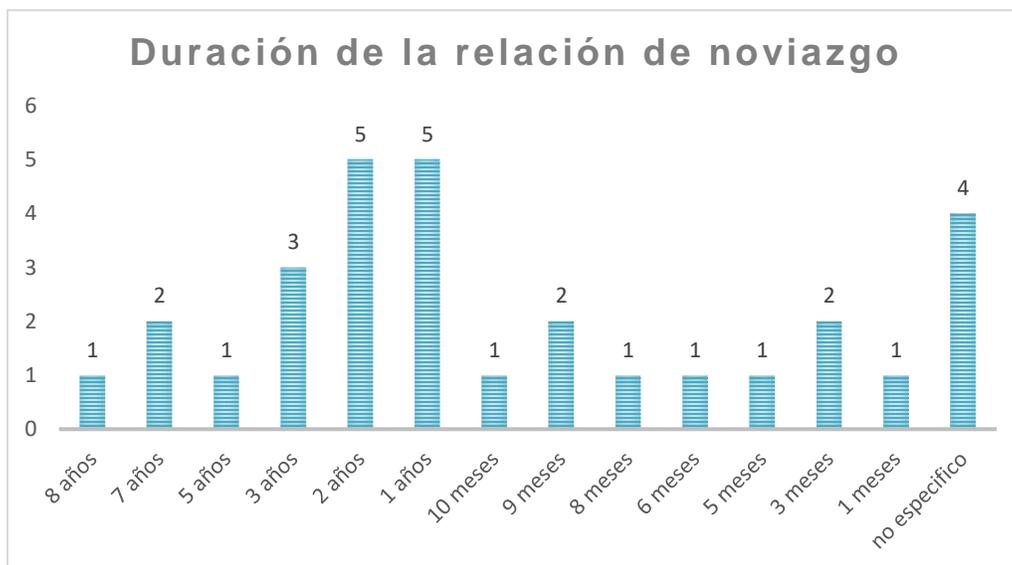
Gráfica 2. Estado civil actual

Dentro de los 18 participantes se observó que algunos incluso decidieron no responder, ya que, tenían relaciones de pareja, pero, no podían hablar de un vínculo romántico, por ende, no tenían un noviazgo o una “relación seria”, bajo estas perspectivas, se puede observar la construcción social del *amor romántico*, presente en la ideología de los jóvenes, los mitos del amor romántico, establecen que las relaciones amorosas solo pueden tomarse como algo serio cuando existe una exclusividad y la finalidad del matrimonio.

No obstante, en la cultura de la diversidad actual, se pueden observar, relaciones abiertas, las cuales funcionan sin ningún tipo de compromiso de exclusividad emocional-sexual para con la otra persona, basándose en la atracción y el deseo sexual únicamente, bajo esta práctica de las relaciones de parejas jóvenes, podemos retomar a Velázquez-Reyes (2017), esta autora sostiene que “Las formas de relacionarse sentimentalmente se han diversificado van de un noviazgo al estilo tradicional, a las múltiples formas hoy en día tales como ... los amigos con derechos...” (p. 1).

Otro punto que se consideró importante consiste en reconocer el tiempo de duración de las relaciones de pareja, a fin de consolidar un punto de investigación ligado con las variables tiempo de relación- tiempo de presencia del *ciberacoso*, a lo cual se encontró, que la mayoría de los participantes estaban en una relación duradera que

oscila entre 1 año a 8 años de relación; como se puede observar en la gráfica 3, cuatro personas no mencionaron una duración específica, esto se debe a que aún no establecían un compromiso de relación con su pareja, es por ello que, no le tomaban importancia al tiempo que pasaban juntos, mientras que otras, declararon que simplemente no recordaban el tiempo que llevaban con su novio o novia.

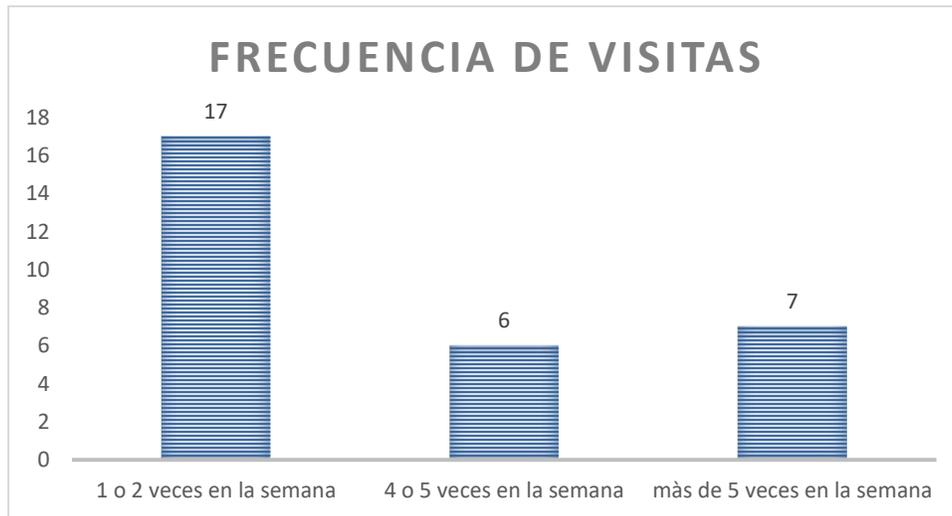


Gráfica 3. Tiempo de relación

- Segunda sección

Esta sección se compone de cinco preguntas que permiten comprender la dinámica de pareja, por ende, se decidió integrarla tal cual, ya que, el formato permitió conocer la importancia que recibe por los sujetos el conocer y relacionarse con amigos y familia del novio o novia.

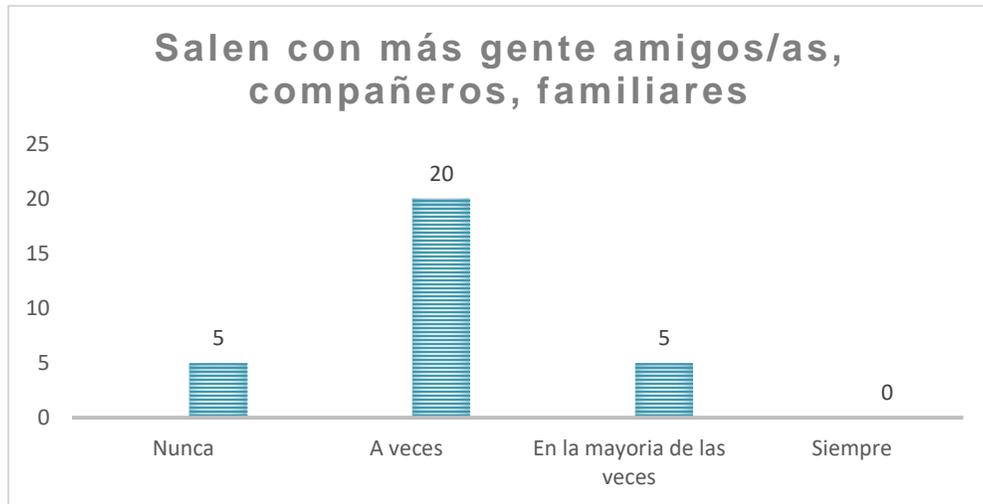
La relación de pareja y la formación de los vínculos amorosos, se da no solo con el paso del tiempo, sino también, por las interacciones que suelen darse entre los integrantes, la primera pregunta se formula para conocer la frecuencia con la que los participantes suelen o solían ver a su pareja.



*Gràfica 4. Frecuencia de visita*

Se encontró que la mayoría se veían de 1 a 2 veces por semana, esto indica que posiblemente sus parejas no pertenecían al mismo lugar de estudios ni radicaban cerca, por su parte, seis sujetos admitieron ver a su pareja de cuatro a cinco días, posiblemente porque estudiaban en la misma universidad o se dieran mayor tiempo para verse, mientras que, siete personas mencionaron ver a su pareja hasta más de cinco veces en la semana, los motivos declarados como expresiones fueron que se debía a que vivían cerca y solo 1 persona manifestó vivir con su pareja en unión libre.

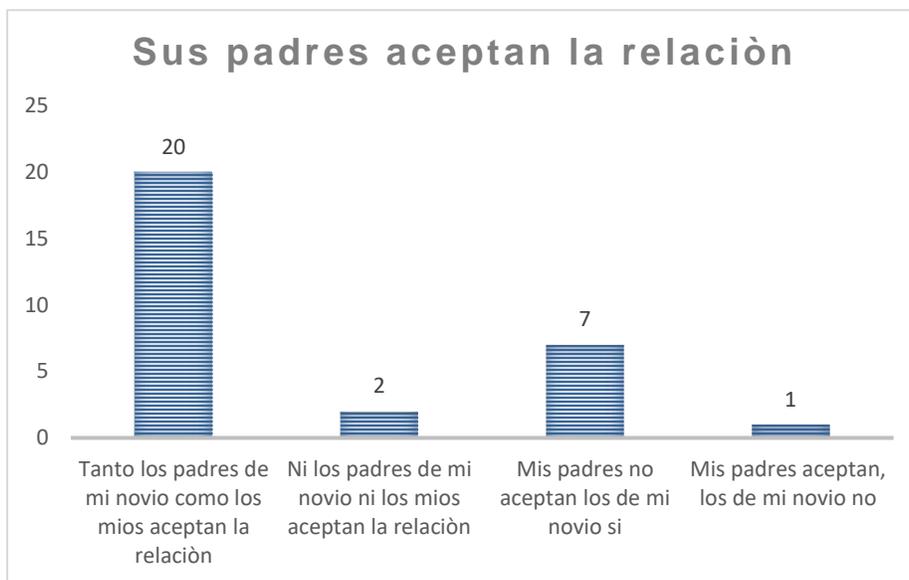
Debido a que los jóvenes contemplan el noviazgo como un paso a la unión en matrimonio dentro de la sociedad, es común, encontrar que la presentación de la pareja a amigos y/o familiares conlleva la aceptación de formalidad de la relación, mediante este eje, se realizó la siguiente pregunta ¿Sale más gente (amigos/as, compañeros/as, familiares) con ustedes?, a fin de encontrar la perspectiva que tienen las parejas sobre compartir momentos con familiares o amigos del otro u otra. Cabe agregar que, al aplicar el cuestionario, no solo se recibía una contestación por escrito, sino también, se recogió información a partir del lenguaje corporal y expresiones verbales de los participantes, lo cual brinda un panorama enriquecedor para esta y demás preguntas del cuestionario., los sujetos solían leer las preguntas en voz alta y contestar bajo esa dinámica, además de dar comentarios sobre su respuesta.



Gráfica 5. Salidas en pareja

La gráfica 5 representa que el 66% de los sujetos participantes de vez en cuando salen con más acompañantes, en contraste con cinco encuestados, los cuales exponen que la mayoría de las veces suelen salir en compañía de personas ajenas a la relación. Se puede agregar, que las relaciones de noviazgo, necesitan forjarse bajo ciertas experiencias, es decir, mientras que, por un lado, el tiempo en pareja permite el encuentro y conocer al otro, por otro, el salir con amigos o familia, permite a los integrantes de la pareja, consolidar la confianza, así como categorizar la relación en un panorama de formalidad, ya que, conocer a amigos y familia trae consigo un status de estabilidad, sin embargo, se observó que los cinco integrantes de la muestra que declararon que, la mayoría de las veces salen con conocidos, mostraron cierto desagrado, ante la respuesta dada, lo mismo paso con los cinco participantes que declaran nunca salir acompañados.

Cuando se habla de noviazgo dentro de la sociedad mexicana, generalmente se cree que el novio o novia puede ser el futuro esposo o esposa de un sujeto, se cree que el conocer a la familia, en específico a los padres, es sinónimo de seguridad y establecimiento para la pareja, es por ello que, en el cuestionario se incluyó la pregunta, sobre la aceptación de la relación por parte de los padres, a lo cual se encontró que:



Gráfica 6. Sus padres aceptan la relación

El 66% de los cuestionados mencionaron que tanto sus padres como los de su pareja aceptaban la relación, la aceptación de la pareja por parte de los padres, suele basarse en lo que esta pueda ofrecer al hijo o hija, no solo respecto al tiempo en el que dure la relación, sino pensando en un posible compromiso. Ahora, en lo que respecta a la tercera opción de respuesta relacionada a mis padres no aceptan la relación, un participante declaró que la relación no es estable ni formal, y este hecho puede ser un factor del porqué sus padres no aceptan a su pareja, con base en estos datos, podemos comprobar que las relaciones de noviazgo, incluso desde la perspectiva de los padres parte de lo supuesto por Hernandez Giorgana, donde la sociedad como los jóvenes tienen en sus perspectivas las relaciones de noviazgo como un compromiso y la naturaleza con la que se acepta, plantea las mismas ideas, donde el noviazgo es considerado un paso del propio desarrollo humano.

En las dinámicas de las parejas amorosas, de la muestra estudiada, se puede observar que la mayoría de los participantes está en contacto con familiares de su novio o novia, este hecho conlleva a la percepción de la dinámica del noviazgo por parte de sus conocidos y a partir de la convivencia, se puede reconocer el tipo de relación e incluso situaciones de violencia entre la pareja, a fin de observar la posible convivencia y espacios de percepción entre familia y pareja, se hace la pregunta, Cuando salen juntos ¿suelen ir a la casa de los padres del otro/a o venir a la tuya?,

bajo este cuestionamiento, se encontró que 77% de los participantes conviven, interactúan en pareja, con su familia o con la familia del otro., tal como se observa en la gráfica 7, trece de los encuestados acceden a mantener una cita en casa de su pareja o en la propia, de igual manera se observa que tres participantes mencionaron que la mayoría de las veces están en casa, bajo estos resultados, se puede encontrar que los jóvenes integran las relaciones de noviazgo en la convivencia familiar, además, se puede corroborar que los padres o familia, puede fungir como espectador de la violencia en el noviazgo, en caso de que esta se desarrolle en la pareja.



Gráfica 7. Suelen ir a la casa de sus padres

- Tercera sección

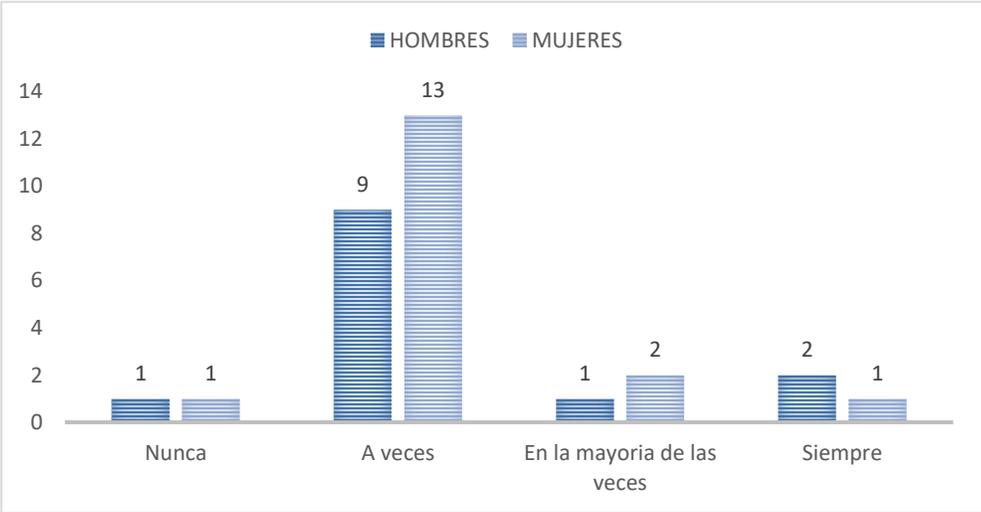
En esta sección comienzan las afirmaciones sobre el *ciberacoso* en las relaciones de noviazgo, las preguntas están formuladas desde la perspectiva de víctima, esta parte del cuestionario se presenta en una tabla con catorce afirmaciones las cuales son medidas a partir de la escala Likert, la cual “se construye generando un elevado número de afirmaciones que califiquen al objeto de actitud...” (Hernández-Sampieri, et al., 2007, p. 341), en este caso, la escala de respuesta presenta opciones como: nunca, a veces, en la mayoría de las veces y siempre.

Cabe mencionar que, a esta tabla se le realizó una modificación, ya que en su parámetro de respuesta incluía una columna donde se podía optar por no contestar, el motivo por el cual se omitió esta opción, fue debido a que, al ser afirmaciones

sobre el *ciberacoso*, formuladas de forma directa, los jóvenes podrían haber preferido evadir la respuesta. Además, los encuestados tienen conocimiento acerca de la violencia en el noviazgo, por ello, pueden reconocer la situación en la que se encuentran, y por vergüenza evadirían la respuesta como salida fácil.

En este análisis, se presenta una división de sexo, a fin de reconocer quien sufre este tipo de *ciberagresiones* en gran medida si hombres o mujeres, además de reconocer los principales actos violentos que se presentan en el mundo virtual y las relaciones de noviazgo.

Primera Afirmación: Te pregunta de forma continua con quien estás hablando.

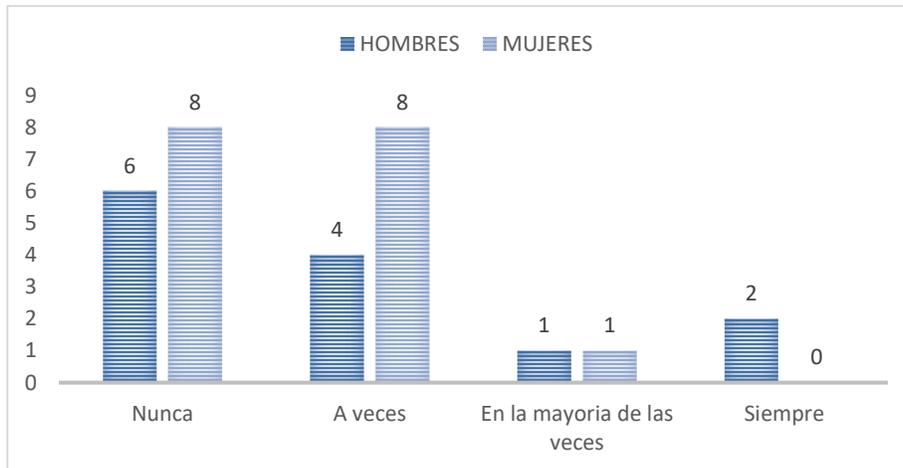


Gráfica 8. Te pregunta constantemente, ¿Con quién hablas?

Las agresiones presentes en el *ciberacoso* dentro de las relaciones de noviazgo se sustentan en la búsqueda del control o dominación del novio o la novia, debido a que las redes sociales muestran a los *seguidores* o *amigos* cuando el usuario ingresa a está dando un estatus de *activo* o *en línea*, la pareja puede conocer, cuando y cuánto tiempo pasa su pareja en estas plataformas.

De acuerdo con la gráfica 8, se puede contemplar que tanto hombres como mujeres en su mayoría son cuestionados sobre sus interacciones en redes sociales por su pareja, de modo que vemos enmarcada la desconfianza que generan las redes y el teléfono celular, en las relaciones amorosas, corroborando que al compañero o compañera afectiva le intriga el tiempo que la pareja dedica a redes sociales.

Segunda afirmación: Controla a qué hora te conectas o dejas de estar conectado en WhatsApp, Twitter, Facebook, etc.

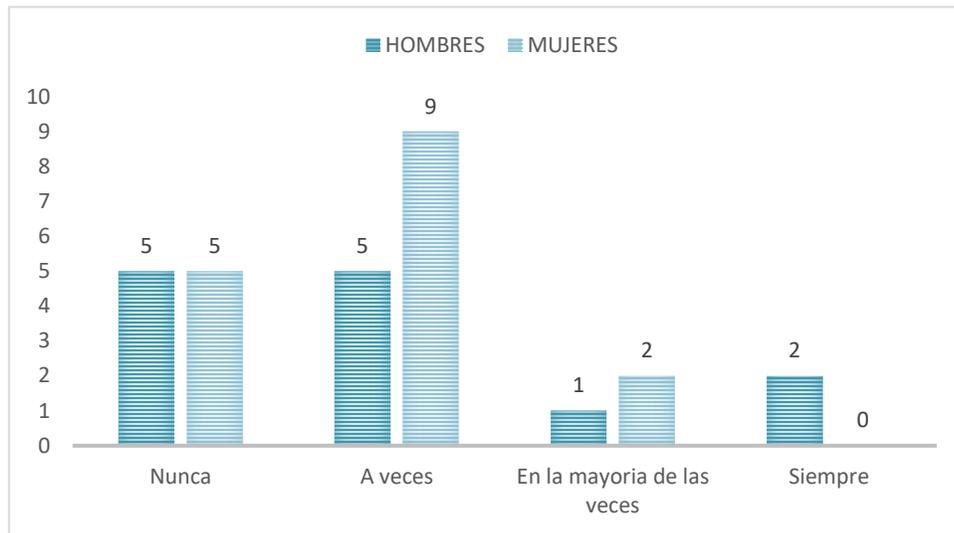


Gráfica 9. Conexiones a redes sociales

Una parte considerable de la muestra, declaran que su pareja nunca ha estado pendiente de cuando se conecta o desconecta de una red, sin embargo, se observa que en el caso de las mujeres el porcentaje es igual a aquellas participantes que declaran que algunas veces su estatus en conexiones a las redes es controlado por su pareja, este hecho, en palabras de las cuestionadas, se manifiesta con reclamos por estar conectada o en línea, ya sea en el momento o por presentar o una conexión a cierta hora.

La pareja, tiende a querer controlar el tiempo que invierte en línea la persona con la cual mantiene una relación, esto debido a las acciones que puede desempeñar dentro de sus redes sociales, por ejemplo, el conocer a alguien que le atraiga e incluso el poder mirar contenido digital de otra persona, esto conlleva a que se comience a generar desconfianza en la pareja, es entonces donde comienzan las inseguridades, los celos y por consecuencia las actitudes de control y el *ciberstalkeo*.

Tercera afirmación: Se ha enfadado si no le contestas inmediatamente los mensajes.

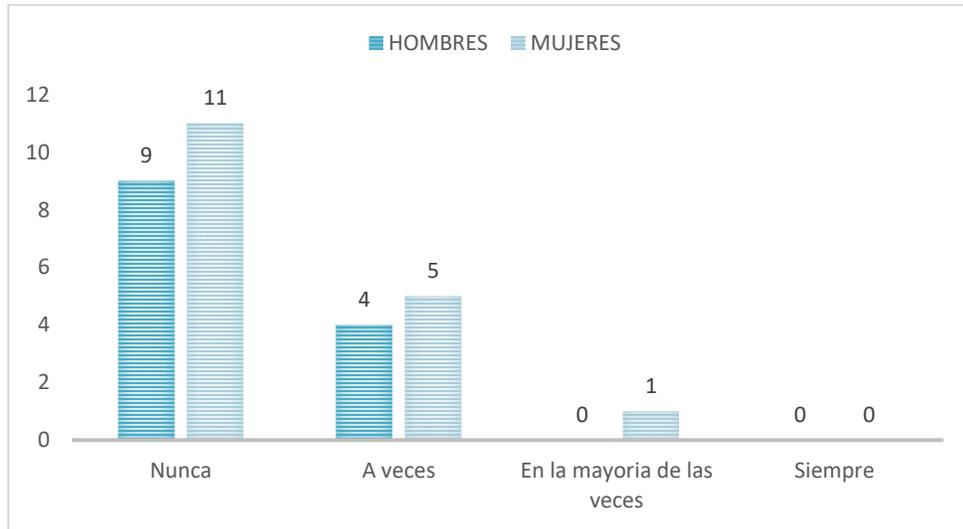


Gráfica 10. Molestia ante la falta de respuesta a mensajes

Tras lo observado en la gráfica 10, se puede observar que el enfado de la pareja ante la omisión de contestación inmediata a sus mensajes es percibido por 13 mujeres y 8 hombres, lo cual indica que la mayoría de la muestra percibe este comportamiento de su pareja, lo que varía es la frecuencia en la que se da, a pesar de que, el número de mujeres que sufre esta agresión es mayor, dos hombres han admitido sufrirla siempre.

Algunas personas, tras la inseguridad, comienzan a generar la idea de que si su pareja no contesta el mensaje que les han enviado y están en *línea* es porque están sosteniendo otra conversación, es conveniente recordar lo que menciona Velázquez-Reyes, sobre la virtualidad y el tiempo compartido, el mundo *online* brinda la posibilidad de sostener múltiples interacciones al mismo tiempo (2017), generando un sentido de omnipotencia, la cual permite hablar con la pareja y al mismo tiempo interactuar con otras personas., así que es esta posibilidad lo que provoca en su mayoría el enojo de las parejas jóvenes ante la omisión de una respuesta.

Cuarta afirmación: Controla a través del WhatsApp, Twitter, Facebook, etc., que haces en todo momento, donde estas y con quién.



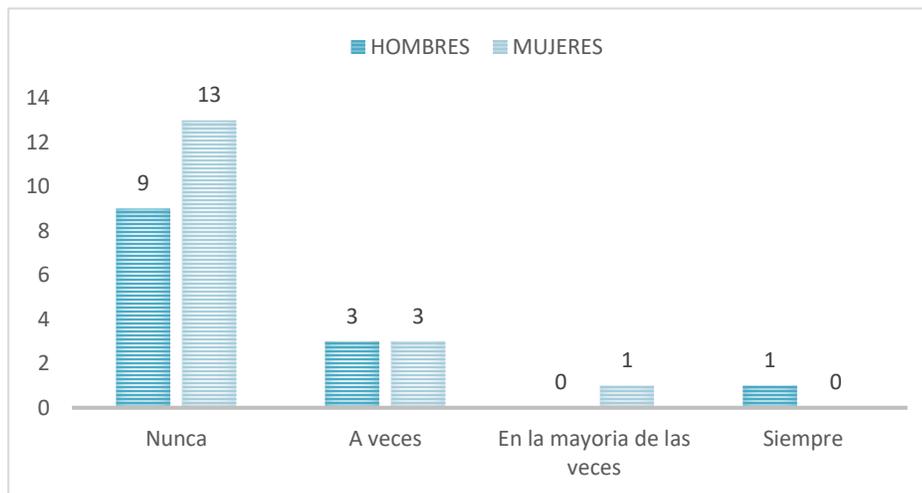
Gráfica 11. Ciberstalkeo por medio de redes sociales

Con base en los resultados, se pudo encontrar que ambos géneros han sufrido el *ciberstalkeo*, tanto en un modo paulatino, como de forma constante. La vigilancia o acechamiento de la actividad que la pareja tiene en sus redes sociales, se da bajo dos "... condiciones sentimentales, inseguridad respecto al status de su relación y escasa confianza en su pareja." (Velázquez-Reyes, 2017, p. 8).

Además, esta conducta llega a ser un tanto obsesiva, por ende, puede comenzar a ejercerse de forma paulatina, para después presentar una práctica constante, debido a que se busca averiguar sobre la actividad de la pareja e incluso tratar de verificar mediante la información en redes sociales si esta última dice la verdad.

Cabe resaltar que, el *ciberstalkeo* es una actividad solitaria, que se beneficia de las TIC y su anonimato, por ende, brindan un espacio seguro al autor de esta práctica, el cual puede no solo esconder las acciones de vigilancia, sino, además, ocultar su identidad, es por ello, que no es posible que la víctima se dé cuenta de forma inmediata que está siendo vigilada.

Quinta afirmación: Exige que le enseñes las conversaciones que tienes por WhatsApp.



Gráfica 12. Invasión de la privacidad en WhatsApp

Es notorio que la mayoría mencionó que su pareja nunca les ha exigido ver sus conversaciones, sin embargo, cinco mujeres contestaron que en algún punto de la relación y a una mujer en la mayoría del tiempo, su pareja ha pedido que le enseñe el chat de WhatsApp, también cuatro de los hombres mencionaron que han tenido esta petición por parte de su pareja, aunque, la mayoría no de forma constante.

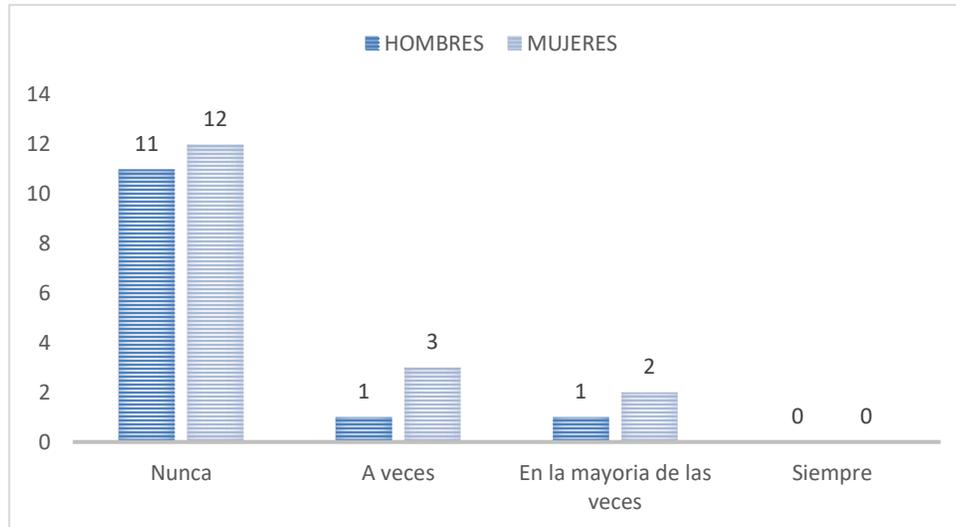
Las causas que sustentan contribuyen al *ciberacoso*, en específico a la agresión de pedir contraseñas y obtenerlas, son, el chantaje emocional y las amenazas, cuál sea el método empleado, la acción supone la violación de la privacidad del usuario, en este caso de la pareja.

Otra forma de invasión a la privacidad se da mediante la revisión del teléfono celular, en la décima afirmación: Exige que le entregues el celular para ver los contactos de tu WhatsApp, se encontró que solo 4 mujeres y 1 hombre han entregado alguna vez su celular a la pareja, para que, esta pueda revisar por sí misma, mientras que, el resto declara nunca haber sufrido esta agresión presencial por parte de la pareja.

Cabe mencionar, que en la muestra no solo participaron parejas de noviazgos heterosexuales, también, participaron hombres y mujeres que mantienen noviazgos homosexuales, con base en lo observado y los resultados obtenidos, se puede afirmar que la violencia se encuentra presente en cualquier tipo de relación, sin

importar bajo el marco de preferencias que se dé el noviazgo e incluso se da bajo el contexto presencial y virtual.

Sexta afirmación: Exige que le des las contraseñas de tus redes sociales.



Gráfica 13. Contraseñas de las redes sociales

De las mujeres y hombres que contestaron esta afirmación se concibe que, las que sufren este acto de violencia son en mayoría el género femenino. Dar las contraseñas de redes sociales se ha convertido en una prueba de amor y lealtad, ya que, en el caso de que no se obtengan, se supone existe la infidelidad, mediante esta lógica, ocurren los chantajes emocionales, a fin de obligar a la pareja a acceder en contra de su voluntad, además, si no se llega a obtener la contraseña por parte del usuario original y ante la duda, la persona interesada, puede llegar a hackear las redes sociales de la pareja, realizando el robo de contraseñas, con el fin de conocer qué es lo que se *oculta*.

Respecto a la gráfica 13, donde la mayoría de los cuestionados comentó que no pasa esto dentro de su relación afectiva, se observó, que a pesar de haber modificado el cuestionario la escala de nunca fue usada para evadir la respuesta real, se concibe esto, debido a las expresiones y los comentarios que hacían los y las cuestionadas a la hora de leer las afirmaciones, ejemplo de ello, es el caso de una joven que menciono a su compañera: “pues solo una vez lo hizo y de ahí no paso más”, por este hecho, decidió elegir nunca, dentro de la escala de respuesta,

basándonos en este argumento, se puede comprender la existencia de normalización de actos violentos en las relaciones de pareja jóvenes.

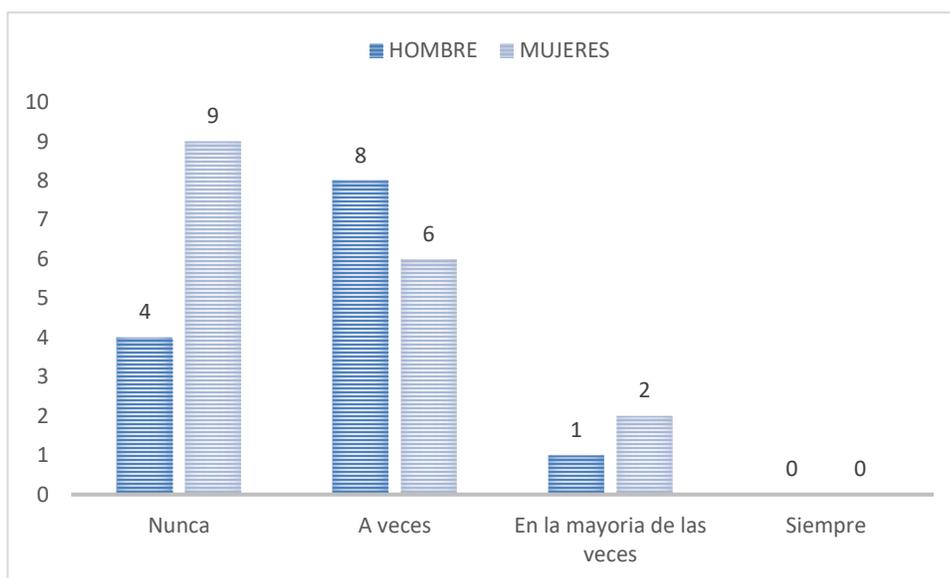
Septima afirmación: Te ha pedido que borres o quites alguna foto tuya porque a él/ella no le gusta



Gráfica 14. Borrar fotos por petición de la pareja

Se observa una vez más que las principales víctimas de esta agresión son las mujeres, debido a que, 8 de las 17 mujeres que participaron en este estudio, mencionaron que, su pareja les ha pedido en ocasiones que borren una fotografía que ellas mismas subieron a sus perfiles virtuales, esta actitud, no es más que un intento de controlar, puede que el motivo de borrar la imagen sea por las reacciones y los comentarios que tiene dentro de las redes e incluso por la forma en la que se ve la joven en cuestión, pero, estos actos son solo conductas de dominio, donde, la pareja busca limitar, mediante la crítica o devaluación, que sube su pareja a sus redes y también, para controlar sus interacciones digitales, teniendo como consecuencia la falta de libertad, dependencia, inseguridad de sí misma y el aislamiento social.

## Octava afirmación: Te ha eliminado alguna persona de tus redes sociales



Gráfica 15. Eliminación de personas por la pareja.

Con base en los resultados, se puede observar que los hombres son las principales víctimas de esta violación a la privacidad y libertad, aunque, se observa que las mujeres también han eliminado a personas por petición de su pareja e incluso fue la pareja quien entro a sus redes y borro el contacto, y estos actos se presentan en mayor concurrencia.

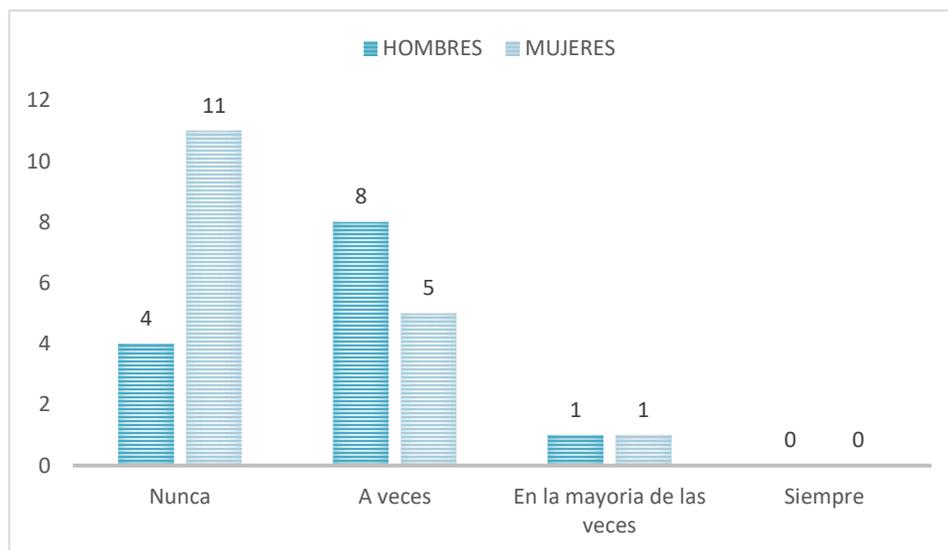
Cabe señalar por los comentarios realizados por los participantes, la razón por la que acceden a eliminar a personas de sus redes sociales es para no discutir con sus parejas, mientras que, solo un cuestionado, menciona que su pareja tenía su contraseña y cuando accedió se percató, que esta había borrado algunas personas.

Como se mencionó con anterioridad, el *ciberacoso* también, se presenta mediante el control de amistades, esta actitud violenta parte de la manipulación y su objetivo es alejar aquellas amistades que causen conflictos de desconfianza o pérdida de control en la relación., promoviendo la eliminación y el bloqueo de espacios virtuales como presenciales. Esto se pudo observar con la novena afirmación que menciona: Te prohíbe que hables con algunas personas por WhatsApp, Twitter, Facebook, etc., a lo cual se encontró que 9 hombres de 13 encuestados y 8 mujeres de las 17 participantes, mencionan haber recibido está condicionante o prohibición por parte

de su pareja, pero, este control de amistades se da con mayor frecuencia para el sexo masculino.

En ocasiones la pareja no pide eliminar *amigos o seguidores*, con el fin de no ser tan invasivo en la relación y, por ende, buscan manipular la percepción de la pareja, ya que, no busca, ser catalogada como una persona controladora, aun así, esta es una forma de controlar y ejercer violencia. Con base en los resultados observado, se puede conjeturar que la *ciberagresión* con más apogeo dentro de las redes sociales y las relaciones amorosas es básicamente controlar a la pareja, la actividad y sus relaciones en redes sociales.

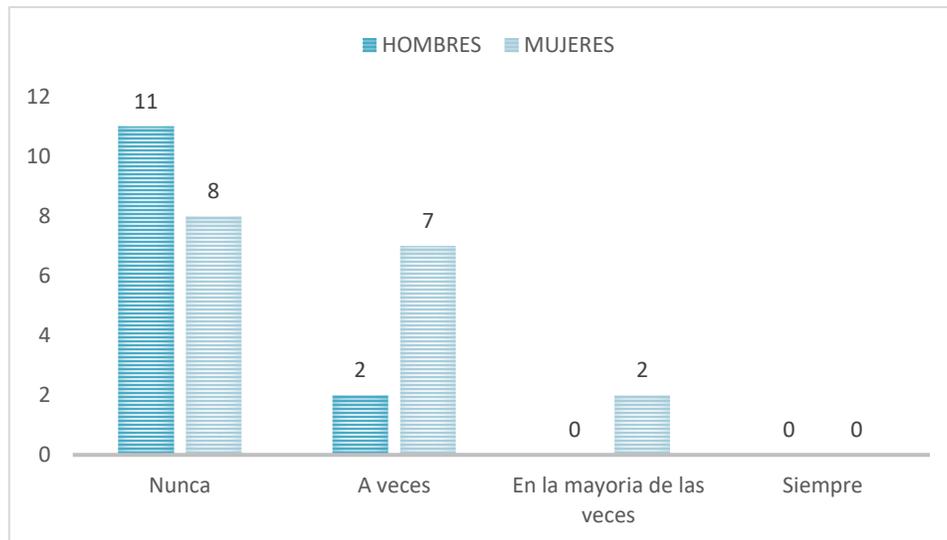
Décima primera afirmación: Crítica las fotos que subes a las redes sociales.



Gráfica 16. Crítica tus fotos.

En las respuestas se observa que la mayoría de hombres, han sido criticados por su pareja, respecto a las fotos que suben a redes sociales, sin embargo, en la séptima afirmación, la cual habla sobre eliminar las fotos porque su pareja lo pide, solo tres hombres admitieron haberlo hecho de vez en cuando, a lo cual, se observa que los varones a pesar de las críticas, no ceden ante el chantaje o manipulación, de su pareja, sin embargo, la devaluación constante tiende a crear desconfianza en el otro, afectando su integridad, autoestima y desarrollo.

Décima segunda afirmación: Te ha pedido alguna vez que le pases una foto con poca ropa o sin ella y te ha amenazado con enseñarla públicamente.

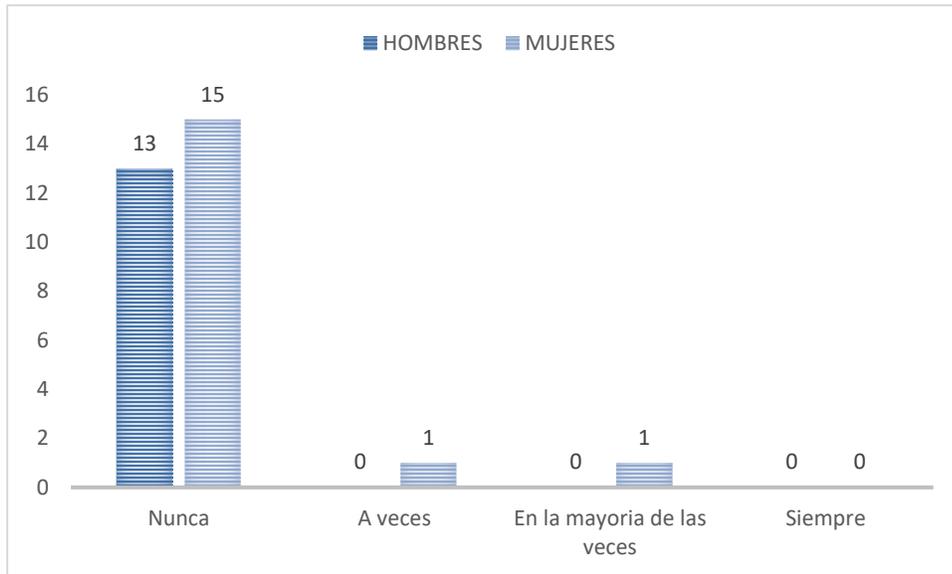


Gráfica 17. Práctica del sexting en las parejas

El *sexting* es una práctica frecuente entre los jóvenes, incluso, se da bajo acuerdos propios de la relación y de forma consensuada, sin embargo, lo realmente preocupante es que el material digital, como fotografías y videos sean utilizados para amenazar al creador de las mismas, que en este caso es la pareja, este tipo de agresiones en el *ciberacoso*, se reconoce como revelación de intimidades y las principales víctimas, de acuerdo con la muestra son las mujeres, 8 de ellas lo han aceptado y han mandado contenido digital, y han sido amenazadas con ser expuestas públicamente, mientras que en el caso de los hombres, solo 3 declararon realizar esta actividad con su pareja, y fueron amenazados.

Con base en lo expuesto se puede comprobar el postulado de Morales-Marente y Palacios-Gálvez (2021), los cuales exponen que el *ciberacoso* en las relaciones de noviazgo se da en dos ejes, el control cibernético y la coerción sexual, haciendo pauta de agresiones de índole sexual, donde de manera preocupante las mayormente afectadas resultan ser las mujeres.

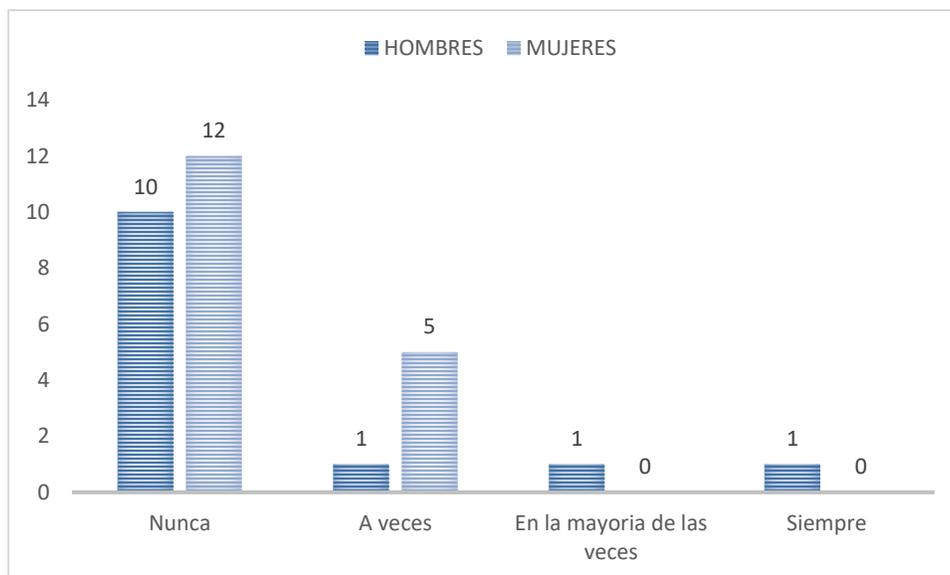
Décima tercera afirmación: Te ha insultado o humillado a través de una red social de forma pública (que puede verlo todo el mundo).



Gráfica 18. Te ha insultado por redes sociales

De treinta personas cuestionadas, solo dos sujetos sufrieron esta agresión contra de su imagen virtual y persona en algún punto de la relación, la joven declara que estas humillaciones se llevaban a cabo de manera frecuente en su relación. El agresor o agresora, no siempre se basa en la idea de los celos, sino en la dominación, para realizar este tipo de *ciberagresiones* en contra de la pareja o expareja, la idea del vínculo amoroso en la actualidad, conlleva a que las relaciones de noviazgo se tornan bajo el rubro de dominio obsesivo, donde la pareja se observa como una pertenecía, por ende, el agresor, cree que puede hacer lo que desee con ella.

Décima cuarta afirmación: Te insulta o amenaza a través de mensajes cuando tienen alguna pelea.



Gráfica 19. te insulta por mensajes cuando pelean

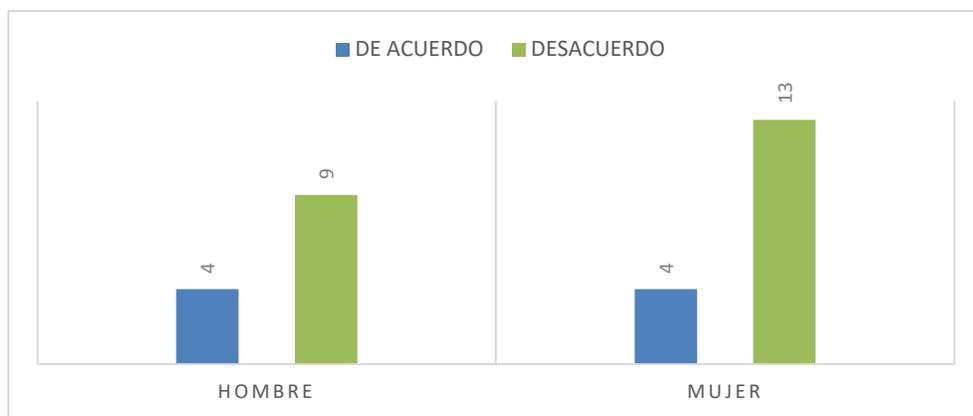
Con base en la gráfica 19 se observa que las mujeres participantes reciben en mayor medida insultos o amenazas por su pareja cuando pelean, mientras que, solo 3 hombres admiten recibir este tipo de agresiones cibernéticas. La mayoría de las mujeres que admitió este hecho de violencia, cuatro de ellas aún permanecen en la relación, por su parte, los tres varones ya no continúan en la relación, bajo este marco de datos, se sustenta la aceptación de actos *ciberviolentos* por el género femenino, hecho que se da por dependencia emocional en conjunto con el *amor romántico*, donde existe una entrega incondicional femenina, esperando que algún día la pareja cambie.

- Cuarta sección.

Esta última sección, recaba datos sobre percepciones en cuestión del juicio propio, sustentada en oraciones que contienen actos de agresión cibernética, esta última parte del cuestionario de igual manera permite reconocer la incidencia de los participantes en la reproducción del ciberacoso en el noviazgo.

Como dato adicional, en la aplicación del cuestionario, los participantes hacían expresiones de asombro y nerviosismo, incluso al leer las instrucciones. Al igual que la sección anterior, la escala de respuesta sufrió una modificación, quitando la opción, *no lo sé*, debido a que esta sería un inconveniente para enriquecer la información., el cuestionario concluye con 10 oraciones que promueven la opinión del cuestionado.

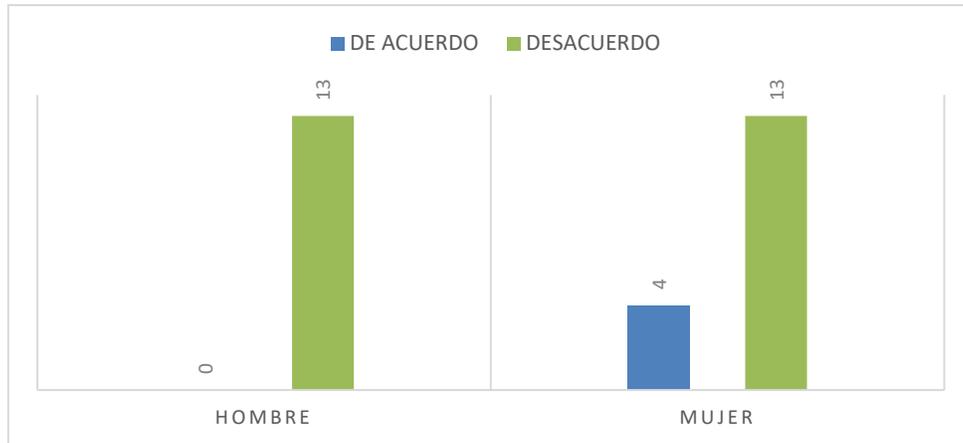
Primera oración: Pedirle el celular a la pareja para ver con quién ha hablado es algo normal.



*Gráfica 20. Pedir el celular a la pareja*

En total ocho de los cuestionados estuvieron de acuerdo con esta afirmación, esto denota que los sujetos no ven problema alguno en pedirle a su pareja el celular, para conocer con quien habla, pero, esto evidentemente es una violación a la privacidad de cualquier persona; con estos datos podemos corroborar que efectivamente, las agresiones parten de la intencionalidad, ya que, se busca generar una respuesta a favor del control, pero, en ocasiones el agresor no es consciente del daño que puede causar en la pareja al llevar a cabo estas agresiones cibernéticas.

Segunda Oración: Querer que la pareja conteste lo más rápido posible a los mensajes, pues si no me responde me enfado.

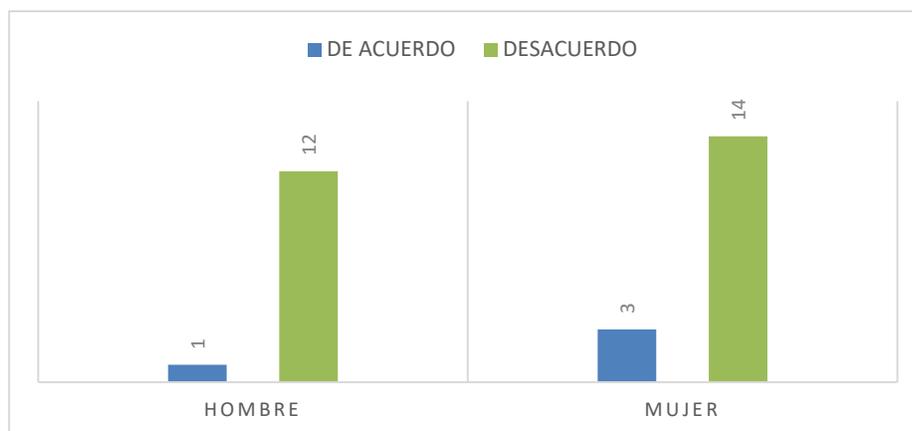


Gráfica 21. Contestar mensajes rápidamente

La mayoría estuvo en desacuerdo, solo cuatro mujeres estuvieron de acuerdo, se observó que, expresaban: *es necesario, porque que tal y le pasa algo o está en problemas y como están las cosas o si es una emergencia*, otras solo mencionaban que su pareja era igual, y también se enojaba si no contestaba rápido.

Si bien es cierto, la finalidad de la comunicación es mantener informado, los mensajes tienen diversas razones de enviarse y siempre se busca obtener una respuesta, sin embargo, la omisión de respuesta se debe a diversos factores, no solo a la omnipotencia que brindan las redes y, por ende, la pareja está en otras conversaciones, la idea de infidelidad es la causante de cambios de actitud en la pareja, demostrando que esta puede incluso cambiar su mentalidad sobre actos de violencia. Respecto a la respuesta enfocada en la violencia bidireccional, se puede afirmar que el sujeto aprende a partir de su entorno, es decir, que, si en las relaciones de pareja un integrante empieza a ejercer el *ciberacoso*, el otro puede aprender los comportamientos de los cuales ha sido víctima para reproducirlos con el victimario.

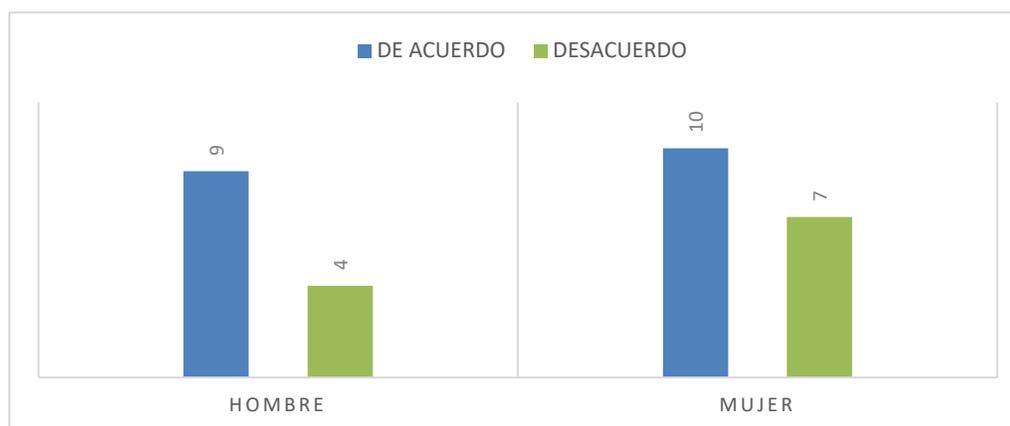
Tercera oración: Fijarse en las últimas conexiones de la pareja, demostramos lo pendiente que estamos de ésta.



Gráfica 22. Fijarse en las conexiones de la pareja a sus redes sociales

En total 4 personas están de acuerdo, un hombre y tres mujeres, el revisar constantemente las conexiones de la pareja, no parece ser algo grave, sin embargo, esta actividad se vuelve un tanto obsesiva y genera diversas ideas, donde el agresor, sobre piensa las actividades que la pareja realiza en línea e incluso, se mortifica, con ideas de infidelidades o falta de interés del novio o novia para con él, todo esto, desencadena otras actividades obsesivas compulsivas relacionadas con el control y por ende, con la violencia.

Cuarta oración. Preguntar a través del celular donde esta y con quién, por si pasa algo, es normal.

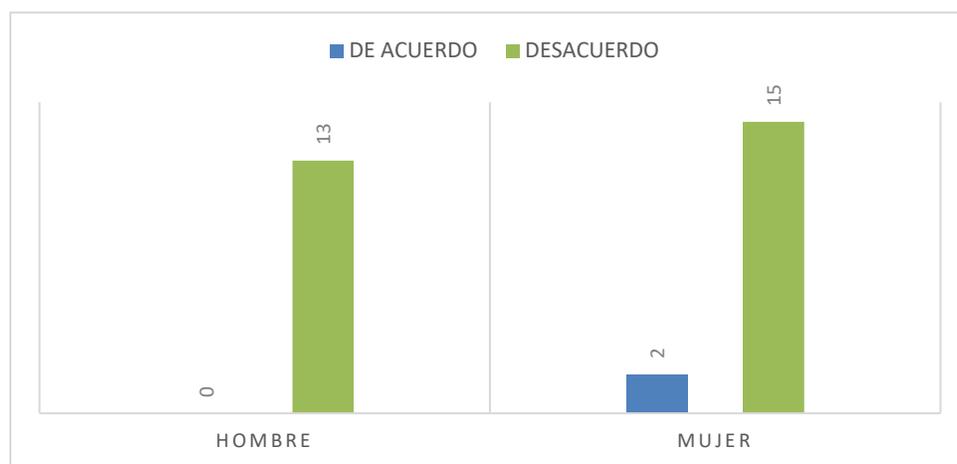


Gráfica 23. Preguntar a la pareja donde está.

19 de los 30 participantes estuvo de acuerdo con esta afirmación, algunos comentaban que la situación lo ameritaba, ya que, el país no es seguro para

cualquier persona. El preguntar a la pareja dónde está y con quién, puede ser un acto de comunicación, común entre parejas, sin embargo, preguntar esto con el fin de invadir su espacio, querer encontrarse con él o ella sin su consentimiento o hacer la misma cuestión constantemente a fin de comprobar que la pareja no está siendo infiel o está mintiendo, es una manera de ejercer control y dominio sobre él o ella.

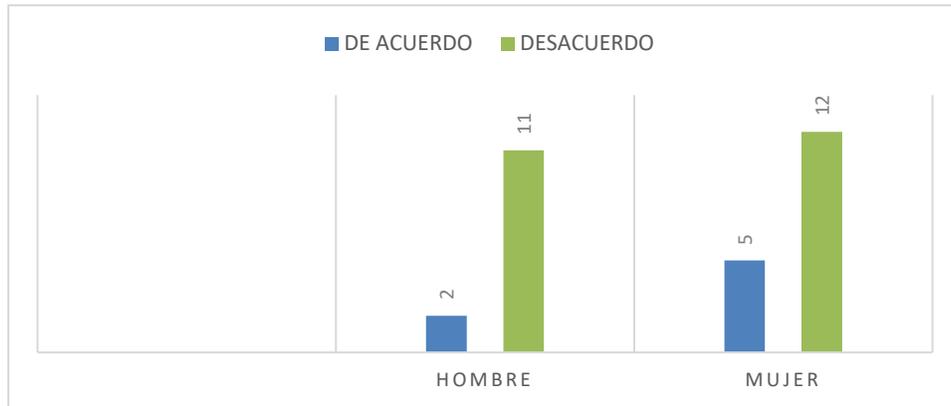
Quinta oración: Si uno de los miembros de la pareja no quiere dar a otro/a las contraseñas de sus redes sociales, es porque algo oculta.



Gráfica 24. Contraseñas de redes sociales en la pareja.

Solo dos mujeres, estuvieron de acuerdo con esta oración, al responder esta afirmación, se observó que los demás participantes, los cuales respondieron estar en desacuerdo, realizaron expresiones, donde hacían gestos con la cabeza demostrando desaprobación y negación, además, realizaban comentarios, como: *eso es privado*, en contraste con afirmaciones anteriores donde se observa que algunos admiten dar contraseñas, enseñar *chats* o conversaciones en redes sociales e incluso dar el celular a su pareja para que esta lo revise, se observa una brecha ilógica de conciencia, ya que, los jóvenes, si reconocen la violencia e incluso se muestran en contra de estos actos, sin embargo, permiten ser víctimas de esta, mostrándose ignorantes ante los maltratos que reciben por parte de su pareja.

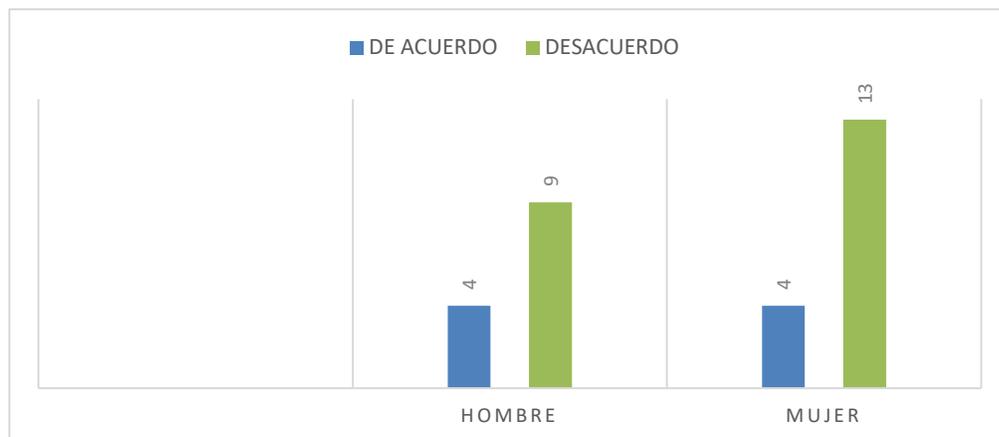
Sexta oración. Querer ver los contactos de WhatsApp de la pareja, no significa que desconfíe de él/ella, simplemente es para ver que personas tiene en su lista.



Gráfica 25. Ver contactos de WhatsApp de la pareja.

Esta oración denota que las mujeres participantes en la muestra están a favor de ver los contactos de su pareja, tomando esta acción como simple curiosidad, mientras que, solo dos hombres están de acuerdo. La curiosidad que se declara no es más que las inseguridades y la falta de confianza en la pareja, esto, conlleva a que comience una serie de actitudes o comportamientos enfocados a encontrar pruebas de fidelidad, e incluso de asegurar la lealtad de la pareja, mediante prohibiciones, chantajes, amenazas o la manipulación, por tanto, esta acción solo es un paso más en la existencia del *ciberacoso* en las relaciones.

Séptima oración: Pedir a la pareja que borre una foto que ha subido a redes sociales de forma provocativa es algo que se hace por su bien

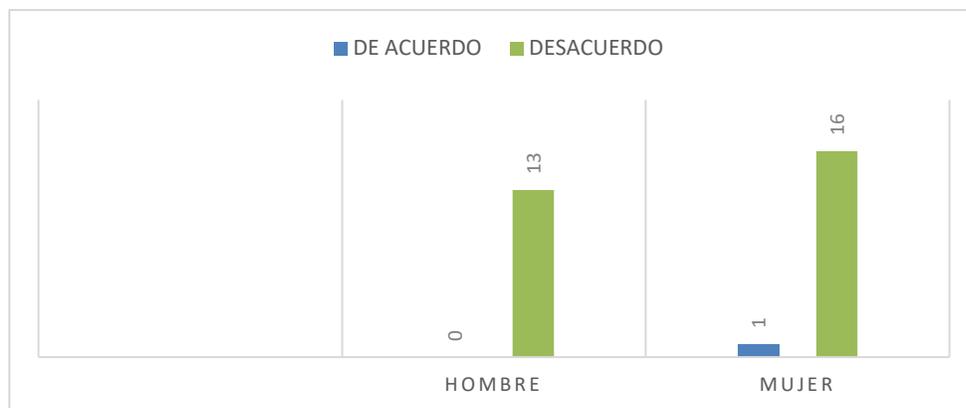


Gráfica 26. Pedir que borre fotografías.

Se puede observar con la gráfica 26, que tanto 4 hombres como 4 mujeres estuvieron de acuerdo, sobre incidir en el contenido que su pareja desea subir a redes sociales, algunos de los hombres, mencionaron que era por su bien, porque les podían faltar al respeto o robarse las imágenes y utilizarlas con otros fines, sin embargo, el *seexting*, también, representa consecuencias negativas para la integridad de una mujer, ya que si esas imágenes son expuestas o filtradas estas pueden causar faltas de respeto e incluso acoso sexual de forma *online* y presencial, donde el agresor principal suele ser la pareja.

Las redes sociales brindan un espacio de plenitud para sus usuarios, donde estos son libres de subir contenido propio, siempre y cuando no inflija las reglas de la comunidad virtual, este hecho conlleva a que, cada usuario es responsable de la actividad que genera en estas plataformas, así como del contenido que sube en ella. Ahora bien, sí, la pareja puede dar sugerencias al novio o novia, dejando la libertad de que él o ella decidan, más no, imponiendo una acción sobre sus deseos, ya que, esto sería un acto de control o dominación.

Octava oración: Publicar algo en contra de la pareja cuando se está enojado/a es algo normal, ya que en ese momento se está demasiado enfadado/a y es necesario desahogarse.

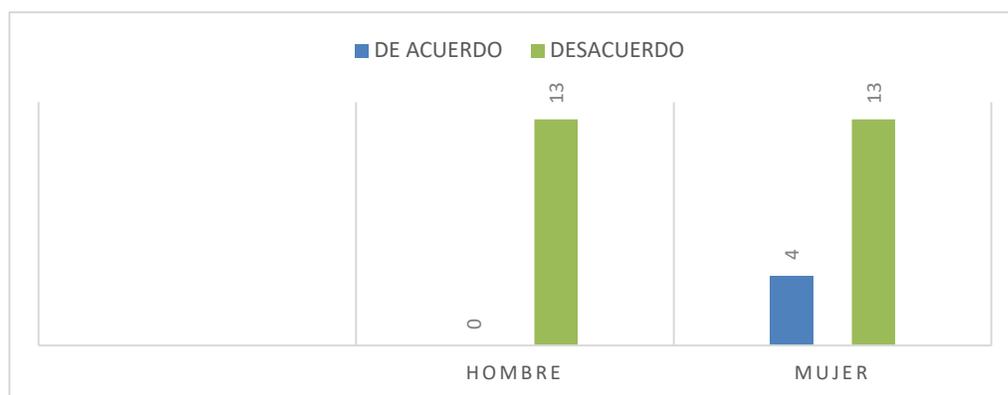


Gráfica 27. Publicar en contra de la pareja.

Solo una persona del género femenino, estuvo de acuerdo con la oración, el ciberacoso no solo se sustenta en la desconfianza, debido a que, el agresor, puede tener problemas de ira, impulsividad y control, por ende, pueden no tener una perspectiva clara de juicio sobre la violencia. De igual manera, con lo observado en

la gráfica 27, se observa que los jóvenes permiten ser víctima a ser agresor, ya que, anteriormente, algunos, admitieron ser humillados con publicaciones porque su pareja se enfadó o por peleas, y a pesar de ello, continúan en la relación, es aquí donde no concuerda el juicio de los jóvenes, por una parte, demuestran que saben distinguir *ciberagresiones* y no están de acuerdo con llevarlas a cabo, pero, por otro lado, permiten la reproducción de la misma en sus relaciones de pareja.

Novena oración: es normal enfadarse con la pareja cuando esta reacciona a fotos y/o publicaciones de personas del sexo opuesto.

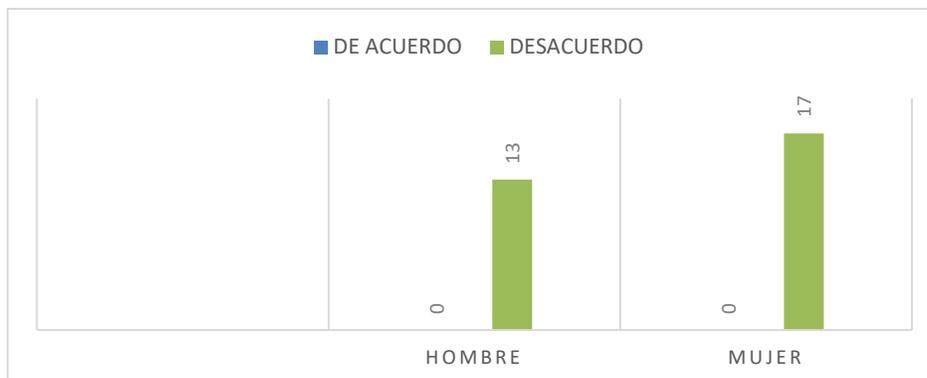


Gráfica 28. Enfadarse con la pareja por sus interacciones.

Cuatro de las encuestadas se mostraron a favor de la oración, dentro del mundo *online*, las interrelaciones establecidas no tienen límites claros, porque, no cumplen con normas socialmente impuestas, esto conlleva a que el usuario comience una serie de interacciones, que en el entorno *offline* puedan consolidarse como infidelidad emocional e incluso sexual, esto, mediante el coqueteo, el cual cambia por interacciones fijadas en el botón *me gusta* o en comentarios, este hecho, conlleva a sobre pensar las intenciones de la pareja en torno a las publicaciones y fotos que comenta o reacciona., dando pase a peleas, malentendidos y desconfianza en la relación de noviazgo.

Aunque la mayoría se promulgó en desacuerdo, en las observaciones del proceso de aplicación se observaron conductas de nerviosismo, e incluso bromas entre el participante y sus amistades, a pesar de ello, estos contestaron estar en contra de la acción.

Décima oración: Es normal enfadarse cuando la pareja sube fotos tuyas a las redes sociales sin tu consentimiento, pues lo hace con la intención de fastidiar.



Gráfica 29. Fotos de la pareja sin autorización

Ningún encuestado se mostró de acuerdo con la afirmación, se observó que algunos cuestionados, solo movían la cabeza haciendo énfasis en su negación, otros, solo reían diciendo: *no estoy tan mal o tan dañado*.

La paradoja encontrada en la tercera y cuarta sección, es que los jóvenes conciben la violencia e incluso la reconocen, sin embargo, pero, esto no ocurre cuando ellos la sufren, debido a que pasan por alto las agresiones. A consecuencia de que la última sección del cuestionario, se trabajó con una escala de respuesta sustentada en el juicio, los jóvenes admitieron que realizar acciones de agresión en el plano virtual o fuera de él, es violencia, pero, no hicieron un análisis de sobre acciones de dominio o coerción sexual, para con su pareja, por ende, la incidencia de los encuestados como agresores no puede definirse.

Así concluyen los resultados obtenidos a partir del cuestionario, con la posibilidad de omisión de información por parte de los participantes; debido a las consecuencias que ha traído la violencia, esta es vista socialmente como un acto de crueldad hacia los demás e incluso hacia sí mismo. Ante este hecho, se tornó necesario recabar más información, teniendo como base las afirmaciones del cuestionario y la búsqueda de datos sobre la incidencia de los jóvenes en el ciberacoso desde la perspectiva de agresor, por esta razón se elaboró como segundo instrumento una entrevista a fin de enriquecer la presente investigación.

## B. Análisis y resultados de la entrevista

Dado que la entrevista tiene como objetivo principal obtener información, como: posturas, acontecimientos, experiencias u opiniones, mediante un canal de comunicación oral y de forma personalizada, debido a que, en este caso, solo se da entre dos sujetos, fue un instrumento que permitió indagar aún más en las dinámicas de las relaciones de noviazgo de los jóvenes, bajo este argumento, se optó por realizar seis entrevistas a algunas de las personas que participaron en la aplicación de cuestionarios, ya que, al analizar los resultados de los mismos, era pertinente indagar aún más en la perspectiva que estos tenían sobre el *ciberacoso*, y así profundizar en el tema, además, los participantes seleccionados, se mostraron abiertos a participar e incluso en la aplicación de cuestionarios, profundizaban en sus respuestas.

La muestra para la entrevista, consistió en dos hombres y cuatro mujeres. Cabe mencionar que, el guion se diseñó en relación al tema del *ciberacoso* desde la acción del agresor, bajo la tipología semiestructurada, así como, las dinámicas de la pareja en redes sociales. (Ver anexo 2, para mayor información)

DATOS DE LOS ENTREVISTADOS				
	Edad	Género	Estado civil	Tiempo de relación
<b>Sujeto 1</b>	24 años	Masculino	En relación	1 año
<b>Sujeto 2</b>	23 años	Femenino	En relación	3 años y medio
<b>Sujeto 3</b>	24 años	Femenino	En relación	3 años
<b>Sujeto 4</b>	24 años	Femenino	Terminó la relación	5 años y medio
<b>Sujeto 5</b>	25 años	Masculino	En relación	7 años
<b>Sujeto 6</b>	24 años	Femenino	En relación	7 años

Tabla 4. Datos de los entrevistados

Como se puede observar en la tabla 4, las edades de los participantes tienen un rango de 23 a 25 años, de nuevo se observa, mayor participación del género femenino, además, de las personas entrevistadas, solo un participante, declaro que

había terminado el noviazgo recientemente, mientras que el resto continuaba en la relación, este hecho permite indagar en mayor medida sobre la frecuencia o aparición del *ciberacoso* y la normalización en el noviazgo.

Las primeras preguntas fueron acorde al *uso y preferencia de las redes sociales*, las principales redes que ocupaban los sujetos de forma general, eran Facebook y WhatsApp, mientras que solo tres entrevistados mencionaron utilizar Twitter e Instagram frecuentemente.

Para el análisis de los resultados, se categorizaron las preguntas de la siguiente manera, la primera categoría fue sobre la *dinámica de relación en redes sociales*, al preguntar si los entrevistados son amigos de su pareja en estas plataformas virtuales, se encontró que, dos hombres y una mujer no tienen agregada a su pareja en Facebook, solo en WhatsApp, por su parte, las entrevistadas mujeres restantes mencionaron que tienen agregada a su pareja tanto en Facebook, WhatsApp, Instagram y Twitter.

Al preguntar por qué no tenían agregada a su pareja en Facebook, los sujetos masculinos relataron lo siguiente:

*Sujeto 1:* Porque no se nos da, por problemas que puedan traer, la simple razón, soy muy celoso y viceversa.

*Sujeto 5:* Porque ella es muy ... celosa y se clava en las cosas que ve ahí, solo tenemos problemas.

*Entrevistada 6:* Porque peleamos por eso y decidí borrarlo, le volví a enviar solicitud, pero me dijo que son muchos problemas si me tiene agregada.

Cabe destacar, que los sujetos 6 y 5 sostienen una relación de noviazgo, dentro de la cual ha habido problemas de desconfianza por las redes sociales, ella decidió borrar a su pareja por una pelea, y tiempo después volvió a enviarle solicitud, es decir a agregarlo, sin embargo, se mencionó que su pareja ya no la quiso aceptar, al preguntar al novio cuáles eran las interacciones que llevaron a la discusión, este contestó que era por *amistades*, en su mayoría mujeres, reacciones a fotos de parte de estas últimas, e incluso comentarios que dejaban al novio o viceversa.

Mientras que la entrevistada 6, respondió a la misma pregunta:

Porque luego peleamos por amigas que tiene y lo que él llega a publicar como memes.

Citando a Vélez (2012), los memes en la cultural digital son cualquier texto, imagen o video que genera cierto sentido humorístico y se comparte en las redes sociales, este contenido de humor suele ser compartido en su mayoría dentro de Facebook, lo interesante es que la entrevistada se molestaba por el tipo de memes que el novio colocaba en su perfil, los cuales menciona el sujeto 6 daban a entender actos de infidelidad y coqueteo.

Los valores y las expectativas sociales bajo las cuales funciona y se concibe el noviazgo, no significan nada dentro del mundo *online* son hechos a un lado, esto conlleva a que, el usuario comience una serie de acciones que en el entorno *offline* puedan consolidarse como infidelidad emocional e incluso sexual., este hecho genera la desconfianza y la aparición de celos, los cuales derivan en malentendidos dentro de la pareja, provocando la aparición del *ciberacoso* o la eliminación de la relación dentro de redes sociales.

Otro dato, es que, solo los hombres entrevistados no agregan a su pareja, ya sea para evitar problemas o porque los celos tanto de uno de ellos como de su pareja perjudicaban la relación en el plano digital, mientras que, en el caso femenino, se accede a aceptar la negativa a la relación solo momentáneamente.

Para conocer la dinámica de comunicación en el noviazgo dentro de las redes sociales, se preguntó, ¿por cuál red solían comunicarse en mayor medida?, cinco de los entrevistados comentaron que la red social por la que se comunicaban con su pareja la mayor parte del tiempo era WhatsApp, solo una entrevistada mencionó que a veces utiliza este medio para comunicarse con su novio, ya que, la mayoría del tiempo utiliza el teléfono celular y sus herramientas, como llamadas o mensajes.

WhatsApp es una red que tiene la finalidad de crear canales de comunicación enfocados en mensajería y llamadas, se obtuvo que solo tres mujeres entrevistadas

utilizaban Facebook para tener conversaciones con su pareja, podemos concluir que los jóvenes dan diferentes usos a las redes sociales.

La segunda categoría se relacionó con la *actividad que tienen las parejas en redes sociales*, una de las preguntas fue, ¿alguna vez interrogaron a sus novios o novias acerca de lo que hacen en sus redes?, así pues, cinco entrevistados contestaron que no interrogan a su pareja sobre qué hace en las redes, solo la entrevistada 6 admitió que, si ha llegado a preguntarle, esto porque, le genera curiosidad debido a que su pareja pasa mucho tiempo en esas plataformas, incluso estando con ella.

Nos encontramos con que las afirmaciones de Díaz (2015) sobre el consumo descontrolado de tiempo en la red producen alejamientos y desencuentros en la pareja, y no solo por el hecho de posibles infidelidades dentro de la plataforma, sino porque, su uso está interfiriendo incluso en la relación presencial, dificultando la interacción y, por ende, el fortalecimiento y desarrollo del vínculo amoroso.

Por su parte, los testimonios que se obtuvieron de las personas que no preguntaban acerca de la actividad de sus redes fueron.

*Sujeto 1:* Porque es su problema, él sabe qué hace o que no, trato de no meterme, así como él no se mete en mis cosas.

*Sujeto 3:* Pues es que me da la confianza de saber qué hace en sus redes porque compartimos todo

*Sujeto 5:* Creo que ella es libre de hacer lo que quiera en sus redes, siempre y cuando no falle

*Sujeto 4:* No, porque le tenía confianza

*Sujeto 2:* No creo que sea buena idea, no debo hacerlo.

Cabe destacar que, el cuarto testimonio pertenece a una joven, la cual terminó su relación. Por esta razón, se le preguntó, si ahora que está separada de su pareja mantiene contacto con su ahora exnovio por medio de sus redes sociales, a lo cual mencionó que sí, agregó: *ahora sí, me dan muchas ganas de preguntarle que hace en sus redes sociales solo por curiosidad*, bajo esta información podemos observar

que el *ciberacoso*, suele darse en mayor medida en el duelo por separación, aunque la entrevistada menciona que, no ha interrogado a su expareja.

En lo que respecta a los demás entrevistados, se puede observar que los jóvenes tienen diversas percepciones que conllevan a limitar sus acciones de control para con su pareja, mientras que unos basan su decisión en un juego de causa y efecto, otros muestran confianza en el comportamiento de su pareja dentro de lo virtual, pero, lo que respecta a la entrevistada 3, menciona que, la confianza parte de que comparte todo con su pareja, es decir, comparte incluso las contraseñas de acceso, demostrando que en la sociedad digital compuesta por los jóvenes, una muestra de fidelidad o confianza es otorgar contraseñas de estos espacios.

También, se preguntó, si revisaban el perfil de su novio o novia y cuantas veces solían hacerlo, los resultados obtenidos son interesantes, de las tres personas que no tienen como *amigo* a su pareja en Facebook, dos de ellas suelen *stalkear* su perfil, además, mencionan que solo observan lo que el usuario deja en público, una de ellas es la entrevistada 6 y el sujeto 1; dentro de las redes sociales, el usuario debe ser cuidadoso con lo que comparte, debido a que, una vez entrando en la plataforma el contenido se convierte en algo público, es decir que cualquiera bajo el consentimiento del usuario aceptándolo como *seguidor o amigo*, puede apoderarse de él.

Al preguntar a los sujetos 6 y 1 por qué tendían a revisar el perfil de su pareja, estos mencionaron que lo hacían por curiosidad, dentro de lo que vigilaban eran los *likes* que tenían las fotos, comentarios e incluso las fotos de su pareja, a fin de observar que tipo de interacciones tenían estos en Facebook. Cabe señalar que, los sujetos en cuestión no se auto observan como autores de conductas controladoras, ya que, la intencionalidad de esta agresión es curiosidad, más no el control, pero, el *stalkear* representa un comportamiento que se da de forma obsesiva y compulsiva, por ello, puede generar un cúmulo de problemas para el autor como para la víctima.

Respecto a la entrevistada 4, la cual acababa de terminar su relación, relató que antes solía revisar el perfil de su pareja muy pocas veces, el motivo la curiosidad y ahora que terminaron la relación menciona que:

Lo reviso más veces que antes la verdad, es que me da curiosidad saber si ya sale con alguien más (risas).

Con estos datos, confirmamos que las redes sociales suponen cierta dificultad a la hora de terminar las relaciones sentimentales, ya que, las ex parejas suelen tener una lucha contra sí mismos, ya sea, para borrar a ese usuario definitivamente de su plataforma virtual o bien dejar de *stalkear* con la finalidad de saber sobre la nueva vida sin compromiso de su pareja., las redes sociales suponen un problema para la situación de duelo que vive el ser humano al separarse de una pareja sentimental, promoviendo prácticas de acechamiento y hostigamiento en contra de la ex pareja.

Solo tres personas, en esta pregunta, admitieron no revisar el perfil de su pareja, el sujeto 2 menciona no tener tiempo, por tanto, no está en sus actividades realizar esta *ciberagresión*; el segundo sujeto declara que confían en su pareja y no tienen necesidad de hacer esta actividad., deduciendo de estas últimas respuestas que la desconfianza puede ser un detonante para la aparición del *stalkeo*.

Como acto seguido se cuestiono acerca de las amistades que tiene su pareja en redes sociales, la pregunta se formuló de la siguiente forma *¿has preguntado a tu pareja sobre una amistad que tiene en redes sociales?*, a lo cual, los dos participantes varones comentaron no haber hecho preguntas a su pareja de este tipo, por otro lado, las entrevistadas declararon haberlo hecho y al preguntarles por qué contestaron lo siguiente:

*Sujeto 3:* porque es una mujer que también tiene en WhatsApp y me cae gorda porque le manda muchos mensajes y sospecho que ella quiere algo más.

*Sujeto 6:* Porque siento que le gusta o para saber de dónde la conoce.

*Sujeto 2:* Quería saber si tenía agregada a su exnovia en Facebook.

*Sujeto 4:* Sí, sobre una exnovia que tenía agregada, porque hablaban y son exnovios y no deberían de hablar.

Al preguntarle a la entrevistada 4, si ha preguntado a su ahora exnovio por amistades que este tiene, contesto:

Sí, una o dos veces, porque una chava le comenzó a publicar cosas y le pregunté que quien era o que traían ahí, él solo dijo que era una amiga.

Las redes sociales suponen para el género femenino, un campo de inestabilidad sentimental, ya que, se piensa que aquellas personas que tienden hablar o interactuar con su pareja son una amenaza y la causa de una posible infidelidad, es por ello, que cuestionan y toman ciertas actitudes controladoras. Por otra parte, se encontró que las redes sociales, son un medio que no permite el final de las relaciones, debido a que, las ex parejas siguen en contacto por medio de estas plataformas, lo cual genera problemas de inseguridad y desconfianza en la nueva relación.

Además, a pesar de que la entrevistada 3 mencionó anteriormente que confiaba en su pareja y que compartían todo lo que hacían en redes, cuestiono a su pareja sobre una amistad, pues menciona que, la persona interactúa demasiado con su pareja y ella presentía que quería algo más., aunque había confianza dentro de esta relación la entrevistada, llegó a sentirse amenazada por una amistad e incluso, a pesar de compartir todo en las redes sociales, desconfió de su pareja, por tanto, se pude concluir que las personas aun teniendo acceso a las redes de su pareja pueden generar desconfianza ante la amenaza de la infidelidad en el mundo *online*.

Se preguntó también, si solían revisar las conexiones de la pareja en WhatsApp y bajo qué circunstancias, además, cada cuánto las revisaban, tres personas respondieron que no revisaban las conexiones de su pareja, solo una persona declaró que si está al pendiente de la conexión de su pareja.

*Sujeto 1:* Sí, lo revisó 3 a 4 veces en el día.

Al preguntarle por qué, menciono que, solo lo hace por curiosidad, pero en ocasiones porque no le contesta algún mensaje, el revisar las conexiones de la

pareja y exigir que los mensajes sean contestados al instante son denotaciones de control o dominio, sobre las decisiones y acciones del otro.

Mientras que, dos entrevistadas mencionaron que no veían las conexiones de sus parejas, solo hacían esto en ciertos casos, como:

*Sujeto 3:* No, solo si quiero hablar con él para ver si se conectó recientemente y si puede ver mi mensaje rápido.

*Sujeto 4:* Solo cuando nos enojábamos, porque ignoraba mis mensajes.

Por su parte, la entrevistada 4 mencionó que ahora ya no revisa la conexión del que fuera su novio, ya que ha perdido interés.

Con lo encontrado, las conexiones no son un elemento que se apegue con la finalidad de controlar, sin embargo, pueden generar cierta ansiedad en la persona que está al tanto de ella, "...emergen nuevos factores virtuales de riesgo que enmascaran viejas violencias maquilladas ahora de un rostro digital" (Lucio López y Prieto Quezada, 2014, p. 62), tras las peleas, las parejas, se aplican la "ley del hielo" que consiste en ignorar al otro de forma consciente y deliberada, se presenta mediante la suspensión de la comunicación o minimizándola, este es un tipo de violencia pasiva y emocional en el noviazgo, pero, ahora es trasladada a las redes sociales, al ser ignorada, la persona comienza una revisión constante sobre la actividad de la pareja en redes sociales, para conocer si se conectó o vio el mensaje, causando ansiedad, tristeza e incluso ira ante la *ciberagresión* emocional.

Como dato sobre las agresiones pasivas de índole emocional dentro de redes sociales, se realizó la pregunta ¿Tu pareja o tú se han ignorado o bloqueado por un malentendido?, se encontró lo siguiente:

*Sujeto 5:* mi pareja me llegó a bloquear tras una pelea y me di cuenta por qué traté de enviarle un mensaje.

*Sujeto 1:* los dos nos hemos ignorado, yo, porque me enoja que no me conteste y mi pareja igual, me doy cuenta por que lee mis mensajes, pero, no recibo respuesta, así sé que está enojado conmigo.

*Sujeto 2:* yo si bloqueo cuando me enojo, él no, él solo me ignora, porque no contesta mis mensajes.

*Sujeto 3:* él me ignora cuando se enoja, porque lee mis mensajes y no me contesta, yo le insisto y le reclamo, pero no lo bloqueo o lo ignoro.

*Sujeto 6:* lo bloqueo para que no pueda hablarme ni me moleste, él solo ignora mis mensajes.

*Sujeto 4:* lo bloqueé porque me hizo enojar y él en pareja nunca me bloqueo o ignoro, pero, ahora cuando le reclamo si me bloquea o me ignora, pero, después me vuelve a agregar a Facebook.

El ignorar a la pareja en redes sociales se convierte en un método de castigo pasivo, donde la mayoría de las parejas opta por cortar toda comunicación con el otro a fin demostrar cierto control o poder sobre sí mismo y sobre la pareja, estas prácticas se dan de forma común en el mundo de las redes, pero, realmente afectan emocionalmente al otro, se puede conjeturar que debido al beneficio de las pantallas, el autor de esta acción violenta, no se da cuenta de lo que causa, por ende, continúa ejerciéndola.

Con la finalidad de encontrar actitudes de control o dominación se ocupó la categoría de *contenido digital*, se formuló una pregunta a modo de simulación, ¿sentirían celos si su pareja subía una foto con alguien más?, a lo cual contestaron lo siguiente:

*Sujeto 1:* Sí, pero pues, me aguanto los celos no le digo nada, porque si le digo va a saber que reviso sus cosas.

*Sujeto 2:* No ha subido, pero si subió una con una amiga y me dieron celos.

*Sujeto 4:* Sí, una vez subió una con una amiga, solo le dije qué onda con la foto, ahora que no somos nada, sube fotos con sus novias, pero, aunque eso me moleste, ya no puedo decirle nada.

*Sujeto 5:* Sí, con personas del mismo género no, pero de distinto si y le pregunto quién es y depende de quién sea, le pido que la borre.

*Sujeto 6:* Pues si son mujeres, si me encelo, porque ni sé quién es o porque está con él.

De los entrevistados solo una persona mencionó que, no sentía celos el ver publicada una foto de su pareja con alguien más, sin embargo, la mayoría respondió que si siente celos e incluso dieron la pauta a pensar que sería alguien de distinto género al de su novio o novia.

Así mismo, dos entrevistadas mencionaron que su pareja en efecto había realizado ese tipo de publicaciones, pero, solo una de ella cuestionó a su novio. Por otro lado, un joven contestó que su reacción dependía de quien era la otra persona en la foto, si era de distinto género preguntaría y si sentía cierta amenaza le diría a su pareja que borre la imagen, con este resultado, podemos observar que las posibles amenazas e inseguridades conllevan al origen de peticiones basadas en el control de amistades, esta *ciberagresión* parte de la manipulación o chantaje emocional, debido a que, la pareja busca alejar aquellas amistades que le causen conflictos de desconfianza o pérdida de control.

Es importante recordar que las prácticas de esta y otros actos de violencia conllevan al aislamiento social de la víctima, tanto en redes sociales como de manera presencial, la prohibición de socializar con estas personas funciona, ya que, la pareja accede debido a la construcción del *amor romántico*, donde se consolida que los celos son solo una expresión más de amor.

El control de amistades en redes se llegó a observar nuevamente con la siguiente pregunta, ¿Te incomoda que agregue personas de tu género?, se encontró que solo un sujeto no tenía problema con que su pareja agregara a otros hombres, los demás participantes si y estos fueron sus argumentos:

*Entrevistada 3:* si las conozco no, pero, si no las conozco sí, porque, hay veces que no me cuenta todo y yo me pregunto ¿cómo las conoció?

*Entrevistada 2:* sí, un poco, porque puede ser alguien que a él le atrae.

*Entrevistada 6:* sí, porque pueden gustarle o las pudo haber conocido en persona.

*Entrevistada 4:* sí, porque, en caso de que no la conocía, por qué agregarla si tienes una relación, para qué quieres conocer a alguien más.

*Sujeto 1:* sí, porque me puede engañar.

Pareciera que redes como Facebook, figuran entre los jóvenes como una aplicación para conocer personas bajo intereses amorosos o sexuales, por ende, la desconfianza y el asumir que las conexiones que hay dentro de la plataforma se forjan solo sobre el plano amoroso o de atracción, además, se corrobora que las relaciones presenciales pueden migrar a las redes sociales.

Otra categoría, es *interacciones dentro de redes sociales*, el enfoque de las preguntas realizadas se basó en la percepción como en las reacciones que tienen ante las interacciones como: comentarios o reacciones de los demás, hacia el contenido que sube su novio o novia a lo cual se dieron las siguientes respuestas:

*Sujeto 1:* Sí, me dan celos cuando reaccionan con un me gusta o me encanta, yo reacciono así: se lo digo y le digo que quite la foto, también reviso el perfil de las personas que reaccionaron, para ver quiénes son y si conocen amigos en común.

*Entrevistada 4:* No me daban celos de las reacciones, solo veía quien había reaccionado, para ver si encontraba a una de sus amigas que no me caía bien, o alguna con la que tuvo sus ondas. En los comentarios, nunca le comentaban, ahora que somos exnovios, solo veo quien le comenta e investigo su perfil para saber quién es o que tienen.

*Entrevistada 6:* ¿celos de las reacciones?, a veces, es que depende quién reaccione, puede ser una amiga o alguien que conozco y no pasa nada, pero luego tiene mujeres que ni conozco y reaccionan con corazones. En los comentarios si son en doble sentido, si me enoja y le reclamo.

*Sujeto 5:* Si son comentarios en doble sentido, si y si le faltan al respeto, me enoja con los que comentan y les escribo.

La mayoría de los entrevistados mostró una actitud de celos ante las interacciones, que reciben sus respectivas parejas, si bien es cierto, redes como Facebook, han desarrollado sus interacciones pasando del botón de *like*, a dar diversas reacciones que se representan de la siguiente forma: un corazón, indica que te encanta lo que ves, una cara de asombro, una cara de enojo, una cara de risa o bien con un botón *me gusta*.

Lo que revelan estos datos es que los jóvenes dan ciertas connotaciones significativas a dichas reacciones, al preguntarle a la entrevistada 6, que significaban para ella las reacciones de corazones de parte de mujeres a fotos de su pareja, mencionó:

Pues que algo quieren, es que no cualquiera reacciona a una foto o una publicación con corazón a menos que llame mucho su atención o que quiera algo más.

De acuerdo con la lógica observada en el significado de las reacciones, cuando estas se utilizan en una publicación de Facebook, pueden dar a conocer las intenciones que tiene una persona con el dueño o dueña del perfil, se puede comprender, que esto no es una afirmación general, ya que, depende de la perspectiva con las que se visualicen las amistades y las interacciones por medio de redes sociales, no obstante, las reacciones y las amistades son el primer punto para que las personas lleguen a desconfiar de su pareja y por ende, aparezcan actitudes controladoras.

Otro dato recabado es sobre la respuesta de la entrevistada 4, al terminar la relación, los exnovios tienden a revisar desde reacciones hasta comentarios que colocan los demás a su ex pareja, pero, el *ciberstalkeo* no se detiene, al contrario, aumenta e incluso se vigila a las posibles nuevas parejas y esto se corrobora con:

*Entrevistada 4:* En los comentarios, nunca le comentaban, ahora que somos exnovios, solo veo quien le comenta e investigo su perfil para saber quién es o que tienen.

La siguiente categoría es *privacidad y las plataformas virtuales*, para esta, se formuló la siguiente pregunta ¿has revisado el celular de tu pareja?, de los seis entrevistados cinco admitieron que han revisado el celular de su pareja, y solo uno respondió que no, cabe señalar que, de los 5 entrevistados solo uno lo hizo siempre con el consentimiento del otro, al preguntarles por qué lo hacían contestaron lo siguiente:

*Entrevistada 2:* Yo algunas veces lo revisaba con su consentimiento, (ríe) pero, otras, él no se daba cuenta y lo hacía porque desconfiaba de él.

*Sujeto 1:* Sólo una vez lo revise, y fue sin su consentimiento porque quería ver si me engañaba.

*Entrevistada 6:* Si, la mayoría de las veces sin su autorización me da curiosidad ver si anda con alguien más.

*Entrevistada 4:* Como dos o tres veces lo llegué a revisar, porque desconfiaba de él creía que me contaba mentiras, una vez él, me dejó hacerlo, las otras dos lo hice sin su consentimiento.

*Entrevistada 3:* Sí, algunas veces, pero, con su consentimiento, porque desconfiaba un poco.

El motivo por el cual se viola la privacidad de la pareja, suele estar relacionado con la desconfianza y las infidelidades, las cuales pueden ocurrir en redes sociales o ser trasladadas a estas plataformas, el celular ya no solo es un aparato tecnológico que

permite la comunicación, también, funge como un objeto que guarda las intimidades, secretos y actividad de las personas, por ende, es la entrada al mundo de su dueño o dueña., es por lo anterior que los novios suelen hackearlo o pedir su acceso a fin de poder confiar en el otro.

Al preguntarles cómo es que hackeaban el celular de su novio o novia, los participantes contestaron:

*Entrevistada 4:* Generalmente lo hacía cuando dormía, solo ponía su dedo y lo desbloqueaba.

*Entrevistada 6:* Memorizaba su contraseña cuando él no se daba cuenta.

*Sujeto 1:* Veía cómo desbloqueaba su celular y lo hacía cuando él estaba ocupado en otras cosas.

*Entrevistada 2:* Me aprendía sus contraseñas y cuando él no está cerca lo reviso.

Este punto nos permite corroborar la situación de la cuarta parte del cuestionario, los jóvenes reconocen acciones o conductas que son invasivas y controladoras, en su juicio, denotan que está mal realizarlas a su pareja, pero, la realidad es que, ante la desconfianza y la duda, las realizan, a pesar de saber que sus acciones no están bien.

Al preguntar si su pareja les había pedido revisar su celular, solo 2 personas contestaron que no, mientras que el resto menciono:

*Sujeto 5:* Sí, lo ha hecho, pero sin mi consentimiento lo único que hago es hablar con ella y decirle que eso no está bien y que no me gusta que lo haga, pero lo ha seguido haciendo, aunque ya no tanto como antes.

*Entrevistada 3:* Una vez lo reviso, por la desconfianza que él tiene y le di mejor yo mis contraseñas.

*Entrevistada 2:* Sí, lo revisado sin mi consentimiento igual se aprende mis contraseñas cuando estamos juntos ve cómo bloqueo mi celular para después desbloquearlo.

*Entrevistada 6:* Sí, lo ha hecho, pero con mi consentimiento

Los jóvenes son víctimas como victimarios de *ciberagresiones* como la violación a la privacidad y el robo de contraseñas, el *ciberacoso*, en las relaciones de noviazgo, es una violencia que una vez que se presenta tiende a volverse bidireccional.

Respecto a las contraseñas de las redes sociales, una persona mencionó que hasta el momento no las había pedido, sin embargo, tres personas admitieron haber pedido las contraseñas y dos de ellas mencionaron que, su pareja accedió a dárselas, al preguntar por qué lo hicieron contestaron lo siguiente:

*Entrevistada 2:* Por desconfianza, a que me engañe

*Sujeto 1:* Por desconfianza y para ver cómo reaccionaba si se ponía nervioso porque que tal y oculta algo

*Entrevistada 6:* Para ver si me las da y si me las da es que puedo confiar, porque no oculta nada, bueno, eso creo.

Por su parte el resto de las entrevistadas mencionaron que su pareja les dio las contraseñas sin pedírselo.

*Entrevistada 3:* No, él me las dio, creo que me las dio para que le tenga confianza.

*Entrevistada 4:* Una vez nos las dimos, porque nada más un día dijimos, ten las contraseñas, pero ya después las cambiamos.

La acción de compartir las contraseñas de sus redes sociales en la actualidad es una muestra de lealtad en las relaciones de noviazgo, que genera confianza en el otro, al hacer las preguntas sobre privacidad con diferencias del celular y las redes sociales, advertí que, es común que entre las parejas se pidan las contraseñas de las redes, sin embargo, en el caso del teléfono celular prefieren hackearlo; además, se pudo comprobar una vez más que estas acciones se realizan con un único fin, la comprobación de la fidelidad.

Además, en la misma categoría se agregó una interrogante acerca de haber hackeado las cuentas de su pareja a lo cual, cinco de los entrevistados declararon no haber intentado robar las cuentas de su pareja, solo un entrevistado admitió haber hackeado por lo menos tres veces; cabe mencionar que, dicha persona no tiene a su pareja agregada en Facebook, sin embargo, hace lo posible por ver su red social, llegando al grado de usurpar la identidad de su pareja virtualmente, no cabe duda que, ante la duda y desconfianza, los jóvenes llegan a acosar por medio de las redes a las personas que aprecian, ya que, es más grande el miedo a perderlos, sin embargo, el llevar a cabo estas *ciberagresiones* provocan en la pareja la pérdida de su libertad, la cual es muy importante dentro de la integridad de cada ser humano.

Sobre la creación de cuentas falsas en Facebook como en Instagram para *stalkear* a su pareja, se encontró que 4 personas consideraron hacerlo o lo realizaron:

*Sujeto 1:* Si, una cuenta falsa, la utilizo para ver sus movimientos.

*Entrevistada 2:* No, pensaba hacerlo, pero no

*Entrevistada 4:* Solo dos veces, una cuando ya no andábamos. Cree un perfil en Instagram y de ahí yo lo agregué y ya podía ver que subía, porque él me bloqueó y él no sabía que era yo y cuando andábamos hice un Facebook falso no sabía que era yo y ahí si le hablaba, pero no cayó en mi trampa para comprobar si me era fiel.

*Entrevistada 6:* Solo una vez, fue porque sospechaba de él

Dos de los entrevistados mencionaron que nunca han abierto una cuenta falsa para *stalkear* a sus parejas, ni han pensado hacerlo; por otro lado, una persona mencionó que no ha hecho una cuenta falsa, sin embargo, si pensaba hacerlo, pero se arrepintió, las cuentas falsas no son más que medios para llevar a cabo el acecho y seguir movimientos de las parejas en redes sociales, perpetuando con frecuencia y obsesión la vigilancia incluso sin que el otro se percate de esta agresión *online*.

Por lo observado en la categoría se agregó una pregunta directa, que permite consolidar un panorama de las anteriores acciones, ¿a lo largo de tu relación has descubierto una infidelidad por redes sociales?

*Entrevistada 2:* Sí, dos veces

*Entrevistada 4:* Sí, por eso terminamos.

*Entrevistada 6:* No directamente, mmm es que no vi conversaciones o cosas de ese tipo, pero, si me he encontrado cosas que no me cuadran y descubrí que él me miente.

*Sujeto 1:* No, pero si veo que me miente porque niega a sus amistades o los lugares que visito.

El resto de los participantes declaró que no había descubierto una infidelidad de su pareja, de la muestra se puede observar que las redes sirven como un almacenamiento de pruebas, las cuales desenmascaran desde infidelidades hasta mentiras, reciben un peso fidedigno sobre las intenciones y acciones de su dueño, este hecho conlleva a que se busque de todas las formas posibles acceder a ellas, sin embargo, lo que es interesante, es que los jóvenes no confían en sus parejas, por las mentiras y engaños, pero, aún continúan en la relación, al menos la mayoría de ellos, esperando el cambio de sus parejas o quizás aferrándose al vínculo, este hecho corrobora la construcción social del *amor romántico*.

Se agregó una pregunta sobre el papel que utilizan las redes sociales para vengarse de su pareja, a lo cual solo dos entrevistadas expresaron que:

*Entrevistada 3:* Sí, lo hago porque aceptó a personas de otro género y eso a él no le gusta.

*Entrevistada 2:* Sí, lo hago, subo fotos mías o luego fiestas a donde voy para que sepa que estoy bien y no me afectan sus berrinches, así, también acepto a chavos que ni conozco (ríe) y él piensa luego que son algo de mí.

El principal papel de las redes sociales entre las peleas e incluso separaciones de la pareja consiste en una ventana que permite a su usuario crear expectativas,

fantasías que solo permiten ver al espectador lo que el dueño del perfil quiere que vea, aunque, la realidad sea completamente diferente, jugando con las emociones e incluso provocando ansiedad en el otro.

Dentro de la entrevista se agregó una pregunta que pudiera ser el desarrollo de una categoría, el *sexting*, sin embargo, todos los entrevistados negaron acceder a peticiones de su pareja o pedirle a esta última *nudes*, dentro del lenguaje corporal, se observó que los entrevistados no quisieron responder ni expresarse sobre el tema, debido al tabú bajo el cual aún se percibe a la sexualidad en todas sus áreas que la conforman.

En cuanto a las *amenazas*, se encontró que solo cuatro entrevistados declararon no amenazar a sus parejas, pero, si ofenderlas con groserías, solo cuando discuten por mensajes, el resto menciona que no lo hace, la inexistencia de amenazas en este caso se suplanta con insultos por medio de comentarios pasivo agresivos o groserías, causando en la pareja daño emocional.

Para finalizar la entrevista se realizó la siguiente pregunta, ¿para ti las redes sociales benefician o afectan las relaciones de noviazgo?

*Entrevistada 3:* Yo digo que, afectan porque cualquier persona te puede agregar y si es del sexo opuesto puede crear desconfianza en la relación.

*Entrevistada 2:* Es que depende del uso que se le da, por ejemplo, muchos lo utilizan, pero no con malos pensamientos, ni dañando a nadie, pero hay veces que otros la ocupan para nada más ver qué está haciendo otra persona o molestar a alguien, o sea depende de uno el uso que le dé.

*Entrevistada 6:* Yo digo que afectan, porque no sabes con qué intenciones le mandan solicitudes a tu pareja o él con qué intenciones se haga amigo de las personas, además no sabes si ya se conocían y pues tú no estás ahí viendo que hace a tus espaldas.

*Entrevistada 4:* Creo que depende de la confianza que tengan y del respeto que haya en la relación.

*Sujeto 1:* Pues sí, afectan porque crean la idea de que tu pareja te engaña.

*Sujeto 5:* Afectan porque si tomas todo muy a la ligera como una red, no hay problema, pero, si la haces parte de tu vida o te clavas en las redes, ahí sí ya es malo.

Los jóvenes entrevistados son conscientes de las posibilidades que brindan las redes sociales ante las interacciones, como la omnipresencia o *multiconexión*, el anonimato, las conexiones e incluso el traslado de relaciones presenciales a este mundo; además, también se muestran conscientes de que el uso de las redes y lo que se hace o no dentro de ellas, es responsabilidad plena de los usuarios, sin dejar de lado que, reconocen las *ciberagresiones* que se dan en este plano virtual, pero, no reconocen que las conductas sobre las que fueron cuestionados son parte de un tipo de violencia, el *ciberacoso* y que tiene consecuencias negativas para la persona que es víctima.

La desconfianza y los celos, disfrazados de curiosidad figuran como las principales causas del *ciberacoso* en las relaciones de noviazgo por medio de las redes sociales, pero, las parejas, no son capaces de hablarlo, trabajarlo o simplemente terminar la relación, los vínculos que en su momento fueron benéficos para el mutuo desarrollo, se tornan violentos y negativos para ambas partes, permitiendo el ciclo de violencia y las conductas de control a fin de asegurar la lealtad y honestidad del otro, resaltando la construcción de amor entre las parejas que normaliza y reproduce el *ciberacoso* en estas relaciones se sustenta en la dependencia emocional y el *amor romántico*.

Resulta necesario poner nombre a las actitudes particulares, concibiéndolas bajo un solo nombre *ciberacoso*, lo cual, no representa más que un tipo de violencia que está presente en las relaciones de noviazgo de los jóvenes, por ende, es importante su identificación, su aceptación y su tratamiento.

## CAPITULO 4

### TALLER “OTRA FORMA DE VIOLENCIA, EL CIBERACOSO EN EL NOVIAZGO”

#### 4.1 Introducción

En la actualidad la violencia está presente en cada aspecto de la vida, y en los últimos años esta ha aumentado en todo el mundo, convirtiéndose en un problema importante, el cual, ha generado cierto interés para muchas organizaciones e instituciones, por ello, se llevan a cabo campañas y programas de prevención y/o tratamiento.

En nuestro país esta problemática ha incrementado, logrando que día con día aparezcan noticias sobre violencia, convirtiéndola en un hecho común que se puede visualizar en diferentes contextos, ya sea, laboral, cultural, escolar, familiar, social, etc. La violencia se ha denominado de diferentes formas, según el contexto donde se lleve a cabo, y las consecuencias que perpetúe en sus víctimas, ejemplo de ello, es la violencia que se suscita en las relaciones de noviazgo, dentro de esta se puede identificar la violencia física, psicológica y sexual.

La violencia en el noviazgo se conforma de un conjunto de agresiones físicas, verbales, psicológicas y sexuales, que pueden presentarse de manera conjunta o particular, dentro del vínculo afectivo, provocando, ansiedad, miedo, enojo, entre otras consecuencias que aumentan al pasar el tiempo.

Ahora, con el uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC), se han desarrollado diversas formas de violencia, una de ellas es el *ciberacoso*, este, surge con el fin de agredir, intimidar o controlar a un sujeto por medio de internet y las pantallas, en esta práctica de violencia existe un agresor, un victimario y en algunos casos espectadores, este fenómeno da pie a que surjan nuevas problemáticas como el *Sexting* o el *Grooming*; sin embargo, el *ciberacoso* solo ha sido mayormente estudiado desde la adolescencia y desde una perspectiva de violencia escolar.

Los jóvenes figuran como usuarios potenciales de las TIC y específicamente de las redes sociales, mediante su uso, se puede observar como las relaciones que antes se daban en el contexto presencial pasan a ser parte de un mundo virtual, las redes se han convertido en canales de comunicación que acentúan beneficios únicos del plano digital, como la multi conexión, la comunicación instantánea, contactar y encontrar personas, el anonimato, entre otros.

Por ende, el noviazgo juvenil, se desarrolla de diferente forma a la convencional, la dinámica de la pareja, si bien, se rige por los hechos presenciales, ahora también, lo hace por hechos virtuales, los cuales se exponen en redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp entre otras; es común encontrar expuestos en estos espacios sentimientos, experiencias e incluso problemas que se dan en la relación.

Sin embargo, las redes sociales, así como representan ventajas para los jóvenes, también, representan una serie de problemáticas, ya que, figuran como espacios que detonan o exponen la falta de confianza en la pareja, además de inseguridades, ante posibles infidelidades, la persona cambia su conducta, presentando actitudes y comportamientos de dominio y control, sobre los intereses y las relaciones que sostiene la pareja dentro de estos medios virtuales.

A pesar de que, la violencia en el noviazgo es un tema que los jóvenes conocen debido a que se les ha dado abundante información, la cual, se pensaría sirve como base para, reconocer una situación de violencia, la forma de tratarla o poder conocer y acceder a instituciones que ayudan con la ruptura del ciclo de violencia, se observa en contexto actual que, los jóvenes ante el *ciberacoso* en las relaciones de noviazgo, llegan a normalizar las conductas de control que se sustentan en la violencia psicológica o verbal de sus parejas, asociándolas con “celos”, algo normal dentro de los noviazgos, debido a la construcción social que ha tenido el vínculo amoroso, sustentada en los *mitos del amor romántico*, el aprecio a la pareja e incluso a la idea que se tiene sobre la relación.

## **4.2 Objetivos**

### **Generales:**

- Promover el reconocimiento del *ciberacoso* en las relaciones de noviazgo entre los jóvenes a través de un taller, a fin de que tomen conciencia.
- Prevenir la violencia en el noviazgo a través de conversatorios sobre relaciones interpersonales en el plano digital.

#### **Específicos:**

- Describir el *ciberacoso* en las relaciones de pareja.
- Explicar la construcción social del amor en la sociedad actual, mediante las características de las relaciones de pareja funcionales y disfuncionales.
- Distinguir comportamientos de dominio y control, sus causas y consecuencias dentro del noviazgo.
- Fomentar la reflexión sobre el *ciberacoso* en el noviazgo mediante el juego.

### **4.3 Diseño del Taller**

#### **Perfil de ingreso**

Ser alumno de nivel superior o media superior.

#### **Perfil de egreso**

Al finalizar el curso, el alumno reconocerá el *ciberacoso*, que conlleva la práctica de conductas de control y dominio, además, de identificarlo como un tipo de violencia dentro de las relaciones de pareja, el alumno podrá comprender sus principales causas como sus consecuencias.

El egresado obtendrá las herramientas necesarias para identificar *ciberagresiones* desde la perspectiva de víctima como de agresor, además, de reconocer la construcción social del amor, bajo la cual se sustentan las relaciones amorosas, a fin de sostener relaciones de noviazgo libre de violencia y con autonomía.

#### **Metodología**

En este curso se utilizarán diversos recursos, como: juegos, videos, lecturas, también, se realizarán actividades como debates, platicas, mesas de diálogo, etc.,

el presente taller se compone de tres unidades con seis sesiones, de las cuales, solo una durará 1 hora y media, mientras que las demás, sesiones duraran 2 horas.

## UNIDAD I

**SESION 1 HRS: 1 hora 30 minutos.**

**OBJETIVO:** Conocer al grupo y dar una idea completa, mediante una introducción a los alumnos sobre el tema principal del taller y los contenidos que se verán en este.

CONTENIDO	ACTIVIDAD	RECURSOS	EVALUACIÓN	REFERENCIAS
<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación del grupo y del encargado de impartir el taller.</li><li>• Dar a conocer el programa del taller.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación del grupo.</li><li>• Actividad de integración.</li><li>• Presentación del programa</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Fotocopias</li></ul>	Juego de memoria, los alumnos al presentarse dirán el nombre del compañero que se presentó con anterioridad.	

**SESION 2 HRS: 2 horas**

<p><b>OBJETIVO:</b> Describir la violencia. Conocer como la perciben los jóvenes.</p>				
CONTENIDO	ACTIVIDAD	RECURSOS	EVALUACIÓN	REFERENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición de violencia.</li> <li>Tipos de violencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer la perspectiva que tienen los alumnos sobre la violencia</li> <li>Informar a los alumnos acerca de la violencia y los tipos de violencia que hay.</li> <li>Historias de la violencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fotocopias</li> <li>Presentación en PowerPoint</li> <li>Cartulinas</li> <li>Plumones</li> <li>Periódicos y revistas</li> </ul>	<p>Al finalizar las actividades los alumnos en equipo expondrán sobre un tipo de violencia, a partir de una historia, escrita por ellos.</p>	<p>Organización Mundial de la Salud (2002). <i>Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen.</i> Washington, D.C.: Organización Panamericana de la salud.</p> <p>Osorio Guma, M. (2014). <i>Hablemos de violencia.</i> México: Vergara</p>

## UNIDAD II

### SESION 3 y 4 HRS: 4 horas

**OBJETIVO:** Describir el *ciberacoso* en las relaciones de noviazgo, reconocer las *ciberagresiones* que componen este tipo de violencia, concientizar a los jóvenes sobre este tipo de violencia y su presencia en el noviazgo.

CONTENIDO	ACTIVIDAD	RECURSOS	EVALUACIÓN	REFERENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El <i>ciberacoso</i></li> <li>• Redes sociales y el noviazgo.</li> <li>• Víctima o victimario del <i>ciberacoso</i>.</li> <li>• Causas y consecuencias del <i>ciberacoso</i>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición sobre el <i>ciberacoso</i></li> <li>• Cuestionario “Yo nunca, nunca” (anexo 3)</li> <li>• Visualización de videos.</li> <li>• Debate sobre el papel de las redes sociales en el noviazgo.</li> <li>• Actividad de Mi relación en redes sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopias</li> <li>- Presentación en PowerPoint</li> <li>- Hojas blancas y plumas.</li> </ul>	<p>Al finalizar las actividades los alumnos elaboraran un TikTok de 3 minutos, donde ejemplifiquen una <i>ciberagresión</i> del <i>ciberacoso</i>.</p>	<p>Díaz Ramos, P. (2015). <i>El ciberacoso entre parejas adolescentes</i>. (Trabajo de fin de grado). Universidad de la Laguna, España.</p> <p>Kowalski, R., Limber, S. y Agatson, P. (2010). <i>CyberBullying. El acoso escolar en la er@ digit@l. Estados Unidos: Desclée De Brouwer</i>.</p> <p>Caballero, P. (2012, mar 2). <i>Corto sobre el WhatsApp y las parejas</i>. (Archivo de video). Recuperado de:  <a href="https://youtu.be/D5zaF61Dejq">https://youtu.be/D5zaF61Dejq</a>.</p> <p>Fundación Amor no es violencia A.C. (2018, abr. 25). <i>Celos</i>.</p>

				<p>(Archivo de video). Recuperado de: Facebook</p> <p>Psicointegral. [@psicointegralperu]. (mayo 2022). <i>No es amor</i>. #ansiedad #saludemocional #psicologia. TikTok. <a href="https://vm.tiktok.com/ZMNte39ae/">https://vm.tiktok.com/ZMNte39ae/</a></p>
--	--	--	--	---

### UNIDAD III

#### SESION 5 HRS 2 HORAS

**OBJETIVO:** Explicar la construcción social de las relaciones de pareja, reconocer los mitos del amor romántico; distinguir principales problemas de las relaciones de pareja como la dependencia emocional y el apego.

CONTENIDO	ACTIVIDAD	RECURSOS	EVALUACIÓN	REFERENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Noviazgo.</li> <li>• Tipos de noviazgos.</li> <li>• Amor romántico</li> <li>• Dependencia y apego</li> <li>• Normalización de la violencia en las relaciones de pareja.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición por los alumnos sobre los tipos de noviazgo.</li> <li>• Dialogo sobre la definición de noviazgo para los jóvenes.</li> <li>• Actividad del amor romántico. (anexo 4)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Videos</li> <li>- Hojas Blancas</li> <li>- Colores y plumines</li> <li>- Fotocopias</li> <li>- Lectura sobre amor romántico y dependencia emocional.</li> </ul>	<p>El alumno realizará un mapa mental sobre los temas observados en la sesión.</p>	<p>Flores Fonseca, V., M. (2019). <i>Mecanismos en la construcción del amor romántico</i>. La ventana, 6 (50), 282-305.</p> <p>Norwood, R. (1986). <i>Las mujeres que aman demasiado</i>. Argentina: Vergara</p> <p>(s.a.). [AJ+Español]. (15 julio 2022). <i>Este es el problema con el amor romántico</i>. [Video YouTube]. Recuperado de: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=cABO2IG2WaA">https://www.youtube.com/watch?v=cABO2IG2WaA</a></p> <p>Mario Aguilar (2017, Feb. 13). <i>Mujeres Celosas</i>. (Archivo de video). Recuperado de: <a href="http://www.mario_agui45q.com">www.mario_agui45q.com</a></p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación del grupo, con la representación de un mito.</li> <li>• Visualización de videos que traten el tema.</li> <li>• Cuestionario sobre violencia en el noviazgo.</li> <li>• Presentación sobre la dependencia emocional.</li> </ul>			<p>Fundación Amor no es violencia A.C. (2018, abr. 25). <i>Amar no es violencia</i>. (Archivo de video). Recuperado de: Facebook</p>
--	---	--	--	--

**SESION 6 HRS 2 horas**

<b>OBJETIVO:</b> Fomentar la reflexión sobre las relaciones interpersonales sanas mediante el juego				
<b>CONTENIDO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>EVALUACIÓN</b>	<b>REFERENCIAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autonomía</li> <li>• Bases del noviazgo sano</li> <li>• Autoestima</li> <li>• Límites en la pareja</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición sobre relaciones sanas</li> <li>• Actividad de autoestima</li> <li>• Realización de un collage sobre un noviazgo sano.</li> <li>• Realización de una descripción de cada alumno sobre su</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopias</li> <li>- Presentación en PowerPoint</li> <li>- Revistas</li> <li>- Papel bond</li> <li>- Hojas blancas</li> <li>- Colores, pegamento y tijeras.</li> </ul>	<p>Se evaluará por equipos con un posteo en redes sociales sobre las relaciones de pareja sanas.</p> <p>Para cerrar el taller, se abrirá un espacio de participación a los alumnos, sobre lo que aprendieron del taller.</p>	<p>México. Comisión de Derechos Humanos. (2010). <i>Un viaje rumbo a la cultura de respeto a los derechos de las y los jóvenes</i>. México:CDHN</p> <p>Riso, W. (2018). <i>Los limites del amor</i>. México: Planeta.</p> <p>Riso, W. (2012). <i>¿Amar o depender?</i> México: Océano de México, S.A. de C.V.</p>

	perspectiva de noviazgo sana.			
--	----------------------------------	--	--	--

## CONCLUSIONES

Las relaciones socioafectivas del ser humano, tienden a regirse bajo la construcción social, es decir, ideologías, comportamientos, creencias, etc., que tiene un grupo que habita un territorio específico, esto debido a que, el sujeto aprende a partir de su contexto, mediante modelos que influyen en su infancia hasta su vejez; promoviendo la repetición de patrones comportamentales hasta ideológicos., las relaciones amorosas entre los jóvenes están determinadas por los esquemas culturales bajo los cuales crecieron e integraron a su percepción. Los jóvenes y el uso de redes sociales han generado que estas últimas, reciban una extensa importancia en su esfera social, por ello, las redes se convierten en plataformas no solo de entretenimiento, sino además en espacios de socialización, surgiendo de ellas, nuevas dinámicas en las relaciones de noviazgo, las cuales se integran por interacciones digitales.

Sin embargo, con el uso de las TIC, las relaciones sociales han migrado a un plano virtual, en conjunto con la violencia, esta, surge como un modo de mantener u obtener poder, con el fin de imponer la propia voluntad a otros, esta se presenta en diversos contextos y generalmente bajo agresiones físicas, verbales, psicológicas y sexuales, dentro de los espacios virtuales, se observa la intencionalidad de agredir, controlar, dominar e intimidar a algún usuario, mediante la violencia verbal y psicológica, consolidándose en el *ciberacoso*, la práctica de este tipo de violencia se ve beneficiada por, la inmediatez, el anonimato y el fácil acceso.

El *ciberacoso* se da entre pares, es decir, debe existir una relación entre agresor y víctima, por ende, este tipo de violencia también, se da en las relaciones de noviazgo, pudiendo ser una extensión de esta en el plano presencial o dándose en primera instancia en el plano virtual.

El *ciberacoso* en las relaciones de pareja de los jóvenes, consiste en la vigilancia y acechamiento del otro en redes sociales, controlar las interacciones y las relaciones que el novio o novia haga en estos espacios virtuales, además de agresiones pasivo agresivas que conllevan la manipulación o el chantaje emocional, todo ello a consecuencia del desencuentro e inseguridades que estas plataformas traen consigo, debido al tiempo que se invierte en el uso de Facebook, Instagram, etc., este hecho suele acentuar o detonar en la pareja la desconfianza y el temor a una posible infidelidad, promoviendo actitudes de control y dominio sobre el otro. Cabe mencionar que estas son aceptadas, debido a la relación que existe en el concepto de amor, etc

sustenta bajo la construcción del amor romántico y el apego, mismo que perpetúa la normalización de la violencia, sin importar, si es virtual o presencial.

Dentro de la construcción del género, se observa los estereotipos, los cuales funcionan como guías para el comportamiento de hombres y mujeres en la sociedad, en este estudio se encontró que el *ciberacoso*, tiende a darse conforme a dicha construcción, ya que, dentro del análisis de resultados se observa que, en mayor cantidad de la muestra, las mujeres son víctimas de las *ciberagresiones* relacionadas con el control y dominio, mientras que los hombres figuran como víctimas del acechamiento y el chantaje emocional.

El *ciberacoso* es un tipo de violencia que se agrava al término de las relaciones, ya que, impide cortar contacto con la expareja, promoviendo prácticas de agresión virtual, que conllevan el acechamiento y el hostigamiento, el cual comienza en el plano virtual, que puede migrar a lo presencial, atentando en contra de la libertad y la seguridad de la expareja.

Los jóvenes reconocen las *ciberagresiones* como actitudes dañinas y de violencia, sin embargo, tienden a llevarlas a cabo, cuando se sienten amenazados o inseguros de la relación que sostienen, debido a que, las redes sociales son espacios digitales que no cumplen con normas sociales impuestas, por ende, permiten realizar con facilidad acciones que en lo presencial podrían consolidarse como infidelidad o engaño.

En las parejas jóvenes se da el *ciberacoso*, debido a que las víctimas suelen ser también agresores, los jóvenes no perciben la violencia debido a que los comportamientos dentro de las redes de control se conciben bajo la construcción del amor, donde los celos no son más que demostraciones de afecto y no de posesión de la pareja.

En conclusión, el *ciberacoso* está presente en las relaciones de noviazgo de los jóvenes, pero, este no se concibe bajo el tipo de violencia que es, sino como una forma generalizada de la violencia en el noviazgo, la cual es normalizada y reproducida bajo la concepción que tiene la sociedad de las relaciones amorosas y como deben ser estas. Se sugiere que, con los datos recabados, se puedan generar diversas investigaciones sobre el tema relacionado, estudiando puntos que se presentaron como nuevos ejes de investigación en este trabajo, relacionados con las relaciones amorosas, con el género, la construcción del noviazgo en el plano social e incluso con su incidencia en los casos del feminicidio.

## ANEXOS

### Anexo 1

#### CUESTIONARIO SOBRE CIBERACOSO EN EL NOVIAZGO

A continuación, se presentan una serie de preguntas relacionadas con el uso de las redes sociales en el noviazgo. Es muy importante que a la hora de realizarlo seas lo más sincero/a posible ¡Muchas gracias!

Edad:	Sexo:
Nº de personas con las que vives (aparte de ti):	
Alguna vez has tenido pareja:	Sí      No
Tienes pareja actualmente:	Sí      No

Tiempo que duró o dura la relación de pareja actual o última:

*\*Aquellas personas que nunca hayan tenido pareja deberán rellenar solamente el recuadro anterior y la **tabla 2** que se encuentra en la última página.*

#### 1. ¿Con qué frecuencia sueles ver a tu novi@?

10) 1 o 2 veces en la semana

B) 4 o 5 veces en la semana

C) Más de 5 veces en la semana

#### 2. Cuando sales con tu pareja, ¿Sale más gente (amigos/as, compañeros/as, familiares) con ustedes?

A. Nunca      B. A veces      C. En la mayoría de las veces      D. Siempre

#### 10. Cuando salen juntos ¿Suelen ir a la casa de los padres del otro/a o venir a la tuya?

A. Nunca      B. A veces      C. En la mayoría de las veces      D. Siempre

#### 10. ¿Se quedan a dormir en la casa de los padres del otro/a o la tuya?

A. Nunca      B. A veces      C. En la mayoría de las veces      D. Siempre

**5. Sus padres ¿Aceptan la relación?**

A. Tanto los padres de mi novio/a como los míos aceptan la relación.

B. Ni los padres de mi novio/a ni los míos aceptan la relación.

C. Mis padres no aceptan la relación, los de mi novio/a sí.

D. Mis padres aceptan la relación, los de mi novio/a no.

En tu relación actual o pasada, has vivido alguna de las siguientes situaciones...	Nunca	A veces	En la mayoría de la veces	Siempre
01. Te pregunta de forma continua con quien está hablando				
02. Controla a qué horas te conectas o dejas de estar conectado en WhatsApp, Twitter, Facebook, etc.				
03. Se ha enfadado si no le contestas inmediatamente a los mensajes				
04. Controla a través del WhatsApp, Twitter, Facebook, etc., que haces en todo momento, donde estás y con quien				
05. Exige que le enseñes las conversaciones que tienes por WhatsApp o Messenger				
06. Exige que le des las contraseñas de tus redes sociales				
07. Te ha pedido que borres o quites alguna foto tuya porque a él/ella no le gusta				
08. Te ha eliminado o pide que elimines a alguna persona de tus redes sociales				
09. Te prohíbe que hables con algunas personas por WhatsApp, Twitter, Facebook, etc.				

10. Exige que le entregues el celular para ver los contactos de tu WhatsApp				
11. Critica fotos que subes a tus redes sociales				
12. Te ha pedido alguna vez que le pases una foto con poca ropa o sin ella y te ha amenazado con enseñarla públicamente				
13. Te ha insultado o humillado a través de alguna red social de forma pública (que puede ver todo el mundo)				
14. Te insulta o amenaza a través de mensajes cuando tienen alguna pelea				

A continuación, se presentan unas series de afirmaciones, donde te pedimos que respondas tu grado de acuerdo o desacuerdo con las mismas.

	En acuerdo	En desacuerdo
1. Pedirle el celular a tu novi@ para ver con quien ha hablado es algo normal, no significa que no se confíe en él o ella.		
2. Querer que la pareja conteste lo más rápido posible a los mensajes o llamadas, pues si no me responde me enfado.		
3. Al fijarse en las últimas conexiones de la pareja, demostramos lo pendiente que estamos de ésta.		
4. Preguntar a través del celular a la pareja dónde está y con quién, por si pasa algo, es lo normal.		
5. Si uno de los miembros de la pareja no quiere dar al otro/a las contraseñas de sus redes sociales, es porque algo oculta.		
6. Querer ver los contactos de WhatsApp de la pareja, no significa que se desconfíe de él/ella, simplemente es para ver a que personas tiene en su lista.		
7. Pedir a la pareja que borre una foto que ha subido a las redes sociales de forma provocativa es algo que se hace por su bien.		

<p>8. Publicar algo en contra de la pareja cuando se está enojado/a es algo normal, ya que en ese momento se está demasiado enfadado/a y es necesario desahogarse.</p>		
<p>9. Es normal enfadarse con la pareja cuando esta reacciona a fotos y/o publicaciones de personas del sexo opuesto.</p>		
<p>10. Es normal enfadarse cuando la pareja sube fotos tuyas a las redes sociales sin tu consentimiento o sin que tu aparezcas , pues lo hace con la intención de fastidiar.</p>		

## Anexo 2

### GUIÓN DE ENTREVISTA

#### Sujeto:

**Edad:**

**Género:**

¿Tienes pareja actualmente?

¿Cuánto tiempo llevas con tu pareja?

¿Qué redes sociales utilizas más?

¿Tu pareja y tu son amigos en redes sociales y en cuáles?

En caso de que no, ¿Por qué?

¿Se comunican por redes sociales?, ¿Por cuál?

¿Le has preguntado qué actividades realiza en redes sociales?

¿Sueles revisar el perfil de tu pareja?

¿Cuántas veces lo revisas?

¿Le has preguntado sobre alguna amistad que tiene en redes sociales?

¿Sueles revisar las conexiones de tu pareja?

¿Cuántas veces las revisas en un día?

¿Le has revisado el celular a tu pareja, sin su consentimiento?

¿Cómo lo haces?

¿Te enfadas por qué no te contesta tus mensajes de manera rápida?

¿Has pedido las contraseñas de sus redes sociales?, ¿Por qué?, ¿Y cómo reacciona tu pareja?

¿Has intentado hackearlas?

¿Por qué?

¿Has abierto cuentas falsas para espiar su actividad o para probar su fidelidad?

¿Cuándo te enfadas has bloqueado a tu pareja?

¿Cuándo tu pareja se molesta contigo te ha bloqueado o ignorado tus mensajes por medio de las redes sociales?

¿Sientes celos cuando tu pareja sube una foto con alguien más?

¿Sientes celos cuando otras personas reaccionan a las fotos o publicaciones de tu pareja?

¿Te dan celos los comentarios que le dejan a tu pareja?

¿Te incomoda que tu pareja suba fotos?

¿Tu pareja te ha engañado por medio de las redes sociales?

¿Te incomoda que tu pareja agregue gente de otro género?

¿Has intentado provocarle celos por medio de publicaciones de fotos, videos o bien aceptando personas de otro género?

¿Para ti las redes sociales benefician o afectan las relaciones de noviazgo?

¿Alguna vez se han mandado imágenes o videos tuyos a tu pareja?

¿Qué tipo de palabras escribes a tu pareja cuando estas peleando con ella?

### Anexo 3

#### Cuestionario Yo nunca, nunca

Al final de cada frase coloca una paloma, en caso de que nunca hayas hecho las acciones, empecemos tu juego de nunca, nunca.

Yo nunca, nunca...

Me he sentido inseguro por lo que hace mi pareja en redes sociales

He acusado a mi pareja de infidelidad por su actividad en redes sociales

He vigilado por las redes sociales a las exparejas de mi pareja o mías

He revisado el celular de mi pareja mientras no está cerca

He creado una cuenta falsa para revisar el perfil de mi pareja o interactuar con ella

He dado las contraseñas de mis redes sociales para demostrar mi fidelidad

He borrado personas de mis redes para no tener problemas

He discutido con mi pareja por *likes* en sus fotos

He dejado un *like* por error en las redes de las personas que *stalkeo*

Después de discutir mando indirectas a mi pareja por mis redes sociales

He espiado las redes de los amigos de mi pareja cuando salen con él o ella

Le he pedido a mi pareja que bloquee un contacto

He sido infiel por redes sociales

He sentido la necesidad de que mi pareja comparta fotos de nosotros en sus redes sociales

He bloqueado y desbloqueado a mi pareja en redes sociales

He escrito reclamos en las redes sociales de mi novio o novia

## Anexo 4

### MI CUENTO DE HADAS

El amor es: \_\_\_\_\_

Mi pareja ideal debe ser:

---

---

El amor que quiero tener en mi vida es como el de:

---

Las frases más icónicas que conozco sobre el amor son:

---

---

Menciona una canción de amor o desamor que en algún momento de tu vida allá significado algo para ti. \_\_\_\_\_

Analiza la letra, después escribe por lo menos dos frases de la canción que identifiques como románticas:

---

---

He aprendido que el amor es:

---

---

Menciona una de tus películas románticas favoritas:

---

Expón brevemente el final de ella:

## REFERENCIAS

Acosta Morales, Y. (2018). Revisión teórica sobre la evolución de las teorías del aprendizaje. *Revista Vinculando*. Recuperado de: <https://vinculando.org/educacion/revision-teorica-la-evolucion-las-teorias-del-aprendizaje.html>

Anzaldúa-Arce, E. (2015). *Subjetividades juveniles*. En Fernández Alatorre, C. (Coord.). *Jóvenes: entre sus tramas convocantes y sus potencias creadoras*. México: Universidad Pedagógica Nacional.

Asociación De Internet. Mx. (mayo 2022). *18° Estudio sobre los Hábitos de los usuarios de Internet en México 2022*. Recuperado de: <https://onx.la/0b55e>

Avendaño-Coronel, S. (2012). *Estudio descriptivo del acoso cibernético “ciberbullying” en adolescentes de educación media superior mediante la construcción de un cuestionario*. (Tesis de licenciatura). Universidad Autónoma de México. Ciudad de México.

Ávila, O. (2019, 18 de octubre). Lesvy Osorio, recuento del caso por feminicidio de la joven. *Milenio*. Post <https://bit.ly/3FdU8hr>

Avilés, J. (2010). *Éxito escolar y ciberbullying*. [Boletín de psicología]. (98), 73-85.

\_\_\_\_\_ (2013). Análisis Psicosocial de ciberbullying: Claves para una educación moral. *Papeles del Psicólogo*, 34 (1), 65-73.

Bandura, A. (1987). *Teoría del aprendizaje social*. (3ª ed.). Madrid: Espasa-Calpe.

Bañuelos, J. (2009). YouTube como plataforma de la sociedad del espectáculo. *Razón y Palabra*. 66. Universidad de los hemisferios Quito.

Bautista, A. Y Alba, C. (1997). ¿Qué es tecnología educativa?: Autores y Significados. *Pixel-bit*, 9(4). Recuperado de <http://www.us.es/pixelbit/art94.htm>.

Bautista-Sancho, L. (2012). Los cambios en la Web 2.0: una nueva sociabilidad. *Estudio Sobre el Mensaje Periodístico*. 18 (Especial de octubre) 121-128.

Belsey, B. (2005). *Cyberbullying: An emerging Threta to the always on generation* Recuperado de: <http://www.cyberbullying.ca>

Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. (3ª ed.). Colombia: Pearson Educación.

Bertelli, M. (2009). *Violencia familiar... liberarse es posible*. Buenos Aires: El autor.

Bustamante, E. (2008). *Redes sociales y comunidades virtuales en Internet*. México: Alfaomega.

Cabra-Torres, F. Y Marciales-Vivas, G. (2012). Comunicación electrónica y cyberbullying: Temas para la investigación e intervención socioeducativa. *Psicología desde el Caribe*, 29 (3), 707-730.

Cabrera, D. (2019, 3 de diciembre). ¿De qué se trata la Ley Olimpia? *El sol de México*. [Justicia] Post: <https://cutt.ly/l1lbyR>

Calixto-Flores, R. (2009). *El diagnóstico escolar. Elementos para conocer y actuar en el medio ambiente*. México: Castellanos editores.

Cardozo, G.; Dubini, P. Y Lorenzino, L. (2017) Bullying y cyberbullying: Un estudio comparativo con adolescentes escolarizados. *Revista Mexicana de Psicología*, 34 (2), 101-109.

Castro Santander, A. (2007). *Violencia silenciosa en la escuela. Dinámica del acoso escolar y laboral*. (2ª ed.). Buenos Aires: Bonum.

\_\_\_\_\_ (2009). *Un corazón descuidado: sociedad, familia y violencia en la escuela*. Buenos Aires: Bonum.

Castro Santander, A. Y Reta Bravo, C. (2013). *Bullying blando, bullying duro y cyberbullying*. Argentina: HomoSapiens.

Castro-Santander, A. Y Varela-Torres, J. (2013) *Depredador escolar Bully y Cyberbully: salud mental y violencia*. Buenos Aires: Bonum.

Cervi, L. (2021) TikTok y generación Z. *Formación en Teatro, Danza y Performance*, 12 (2), 198-204, DOI: 10.1080/19443927.2021.1915617

Consejo Nacional De Los Derechos Humanos. (2016). *¿Qué es la violencia familiar y como contrarrestarla?* Ciudad de México: CNDH.

Cortes-Lira, E. Y Martínez-Sánchez, L. (2016). *Cyberbullying en Educación Media Superior: Un estudio sobre agresores víctimas y espectadores*. (Tesis de licenciatura). Universidad Pedagógica Nacional. Ciudad de México.

Díaz, P. (2015). *El ciber-acoso entre parejas adolescentes*. (Trabajo fin de grado). Universidad de La Laguna, España.

Díaz-Torres, J. Y Vázquez-Márquez, M. (2015). *Repercusiones del cyberbullying en el desempeño escolar y la autoestima en adolescentes de 12 a 16 años*. (Tesis de licenciatura). Universidad Autónoma de México, Ciudad de México.

Donoso-Vázquez, T., Rubio Hurtado, M.J. Y Vilà Baños, R. (2017). Las ciberagresiones en función del género. *Revista de Investigación Educativa*, 35 (1), 197-214. DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/rie.35.1.249771>

Duran, M. Y Martínez, R. (2015). Ciberacoso mediante teléfono móvil e internet en las relaciones de noviazgo entre jóvenes. *Revista científica de edocomunicación*, 22 (44) 160-167.

Espinoza Romo, A., Correa Romero, F. Y García Y Barragán, L. (2014). Percepción social de la infidelidad y estilos de amor en la pareja. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 19 (1), 135-147.

Redacción. (2022, 17 de marzo). Femicidios en México: se registran 80 casos en febrero. *El financiero*. [Nacional]. Post <https://bit.ly/3VG2cwP>

Folgueiras Bertomeu, P. (2016). *La entrevista*. Universidad de Barcelona. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/2445/99003>

Flores Fonseca, V., M. (2019). Mecanismos en la construcción del amor romántico. *La ventana*, 6 (50), 282-305.

Fondo De Las Naciones Unidas Para La Infancia (2017). *Guía de sensibilización sobre convivencia digital*. Argentina: UNICEF.

Furman, W., Simon, A., Shaffer, L. Y Bouchey, H. A. (2002). Adolescents' working models and styles for relationships with parents, friends, and romantic partners. *Child Development*, 73(1), 241–255.

Garaigordobil, M. (2011). Prevalencia y consecuencias del ciberbullying: una revisión. *International journal of Psychology and Psychological TheraPy* 11(2) 233-254.

\_\_\_\_\_ (2014). Ciberbullying una nueva forma de violencia a través de los medios electrónicos. *Orientación educativa*. Recuperado de: [http://www.web.teaediciones.com/Ejemplos/Art%C3%ADculo%20PyM\\_Cyberbullying.pdf](http://www.web.teaediciones.com/Ejemplos/Art%C3%ADculo%20PyM_Cyberbullying.pdf).

Gómez, L. M. Y García Torres, C. (2010). Twitter. *Revista Colombiana de Anestesiología*, 38 (4), 539-540.

Gómez Méndez, N. Y Pedraza Domínguez, M. (Comp.). (2015). *Género relaciones de pareja y violencia en contextos universitarios. Análisis de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México*. México: ITACA.

González, P. (2018). Instagram, ¡mucho más que fotos! [Libro electrónico] Comercial Grupo ANAYA, SA.

Good, W. (2008). *Métodos de investigación social*. (3ª ed.). México: Trillas

Gould, G. Y Nilforooshan, R. (2016). WhatsApp doc. *BMJ Innov*, 2(3), 109-10.

Heredia Escorza, Y. Y Sánchez Aradillas, A. (2013). *Teorías del aprendizaje en el contexto educativo*. [Libro electrónico]. México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Recuperado de: <https://repositorio.tec.mx/bitstream/handle/11285/621390/P231.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hernández Giorgana, J. (2013). *Noviazgo. Un enfoque diferente para maestros y padres de familia*. México: trillas.

Hernández-Prados, M. Y Solano-Fernández, M. (2007) Cyberbullying. Un problema de acoso escolar. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 10 (1), 17-36.

Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collada, C. Y Baptista-Lucio, P. (2007). *Metodología de la Investigación*. (3ª ed.). México: McGraw- Hill

Horno, G. (2009). *Amor y Violencia: la dimensión afectiva del maltrato*. Desclée De Brouwer

Instituto De La Juventud. (2007). *Encuesta Nacional de Violencia en las Relaciones de Noviazgo*. México: INJUVE.

Instituto Mexicano de la Juventud. (2008). IMJUVE y SEP presentan la *Encuesta Nacional de Violencia en las Relaciones de Noviazgo 2007*. México.

Instituto Nacional De Estadística, Geografía E Informática. (2002). *Los jóvenes en México*. México: INEGI.

\_\_\_\_\_ (2018). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación. México: INEGI.

\_\_\_\_\_ (2018). "Estadísticas a propósito del Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre)" / datos nacionales. Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/violencia2018\\_nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/violencia2018_nal.pdf)

\_\_\_\_\_ (2021). Módulo Sobre Ciberacoso 2020. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemografico/MOCIBA-2020.pdf>

\_\_\_\_\_ (2022). Defunciones por homicidio de enero a junio de 2021. (Preliminar)1. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/do/do2021.pdf>

Instituto Nacional De Las Mujeres. (2017). *Boletín. Mujeres en cifras*. México: INMUJERES.

Kelly, J. (1999). La relación social entre los sexos: implicaciones metodológicas de las historias de las mujeres. En: Navarro, M., Stimpson, R. (Comp.). *Sexualidad género y roles sexuales*. Argentina. (pp. 15-36). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A.

Kowalski, R., Limber, S. Y Agatson, P. (2010). *Cyber Bullying. El acoso escolar en la er@ digit@l*. Estados Unidos: Desclée De Brouwer.

Lagarde M. (2007): Prólogo. en F, A. Ramírez-Hernández. *Violencia masculina en el hogar. Alternativas y soluciones*. México: Pax.

Lamas, M. (Comp.). (2013). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Bonilla Artigas Editores: UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género.

Le Breton, D. (1999). *Las pasiones ordinarias. Antropología de las emociones*, Buenos Aires: Nueva Visión.

Lucas, V. (2014). *“La vulnerabilidad de la juventud ante las TIC: El cyberbullying”*. (Trabajo fin de grado). Universidad de Valladolid, Valladolid.

Lucio-López, L. Y Prieto-Quezada, M. (2014). Violencia en el ciberespacio en las relaciones de noviazgo adolescente. Un estudio exploratorio en estudiantes mexicanos de escuelas preparatorias. *Revista de Educación y Desarrollo*. Recuperado de: <https://cutt.ly/R1In5SX>

Martínez-Otero, P. (2015). Acoso y Ciberacoso una muestra de alumnos de educación secundaria. *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*. 21 (2), 277-298.

Medina-Acosta, Y. (2018). *Propuesta de programa de intervención para la prevención del cyberbullying dirigido adolescentes de secundaria*. (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.

Mejía-Chávez, T. (2017). *Explorando sobre el seexting con docentes tutoras /es en una secundaria de Tepito*. (Tesina de diplomado). Universidad Pedagógica Nacional, Ciudad de México.

Méndez. L. (2015). *Violencia y no violencia. Reflexiones sobre la acción personal y social*. Argentina: ESPACIO.

Morales-Marente, T. P. Y Palacios-Gálvez, M. S. (2021). Tolerancia hacia el ciberacoso en el noviazgo: analizando su relación con la violencia de género. *Health and Addictions/ Salud y Drogas*, 21(2), 71-92. <https://doi.org/10.21134/haaj.v21i2.568>

Morales-Reynoso, T. Y Serrano-Barquín, C. (julio-diciembre 2014). Manifestaciones del ciberbullying por género entre los estudiantes de bachillerato. *Raximhai*, 10(2), 235-261.

Navarro, M. Y Stimpson, R, C. (1999). *Sexualidad, género y roles sexuales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

Noguera-Navas, V. (2014). *Acoso escolar cibernético (Ciberbullying) y psicopatologías en escolares de la Ciudad de México*. (Tesis de diplomado). Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.

Observatorio de la Igualdad De Género. (2017). *Feminicidio*. Recuperado de: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>

Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid: Morata.

ONU Mujeres. (2018). Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

Orden Jurídico. (2020). *Ficha técnica. Ley Olimpia*. Recuperado de: <http://ordenjuridico.gob.mx/violenciagenero/LEY%20OLIMPIA.pdf>

Organización De Las Naciones Unidas. (2006). *Poner fin a la violencia contra la mujer. De las palabras los hechos*. Washington, D.C.: ONU

Organización Mundial De La Salud (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la salud.

Ortega-Reyes, J. Y González-Bañales, D. (2016). El Ciberacoso y su relación con el rendimiento académico. *Innovación educativa*. 16 (7), 17-37

Ortega, R., Paz, E. Y Calmaestra, J. (2009) Emociones de agresores y víctimas de ciberbullying: Un estudio preliminar en estudiantes de secundaria. *Ansiedad y Estrés*, 15 (2-3), 151-165.

Peñaloza, J. (2010). *La juventud mexicana, una radiografía de su incertidumbre*. México: Porrúa.

Prieto-Quezada, M., Carrillo-Navarro, J. Y Lucio-López, L. (2015). Violencia virtual y acoso escolar entre estudiantes universitarios: el lado oscuro de las redes sociales. *Innovación educativa*, 15(68), 34-47.

Procuraduría Federal Del Consumidor. (2021). La “Ley Olimpia” y el combate a la violencia digital. *Gobierno de México*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/profeco/es/articulos/la-ley-olimpia-y-el-combate-a-la-violencia-digital?idiom=es>

Real Academia Española (2022). *Aprendizaje*. Recuperado de: <https://dle.rae.es/aprendizaje?m=form2>

\_\_\_\_\_ (2022). *Género*. Recuperado de: <https://dle.rae.es/g%C3%A9nero>

Redondo, J., Luzardo, M., García, K., E Ingles C. (Julio- diciembre, 2017). Impacto psicológico del ciberbullying en estudiantes universitarios: Un estudio exploratorio. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 8(2), 458-478.

Redacción. (2018, 16 de mayo). Reportan 381 asesinatos de integrantes de comunidad LGBT en los últimos cinco años. *Proceso*. Post <https://cutt.ly/M1Im33T>.

Rodríguez, D. (2022, 1 marzo). Las mujeres que trabajan no pueden crecer: la radiografía de la desigualdad laboral en México. *El país* [México]. Post: <https://cutt.ly/b1IQcXT>

Rojas Solano, R. (2013). Guía para realizar investigaciones sociales. (38ª ed.). España: Plaza y Valdés.

Rubín, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. *Nueva Antropología*, 8 (30), 95-145.

Scott, J. (1990). El género una categoría útil para el análisis histórico. *Revista del Centro de Investigaciones Históricas*, (14), 251-290.

Sistema Nacional De Protección De Niñas, Niños Y Adolescentes. (13 febrero 2019). Violencia en el noviazgo: no es amor, no es amistad. *Gobierno de México*. Recuperado de: <https://cutt.ly/W1lvqnD>

Smith, K. (2000). What good schools can do about bullying. *Childhood*, 7, 193-212.

statista research department. (2022). *Delitos más comunes cometidos en México en 2021, por acto delictivo*. Statista. [Banco de información]. Recuperado de: <https://cutt.ly/K1IQAUR>

Statista Research Department. (2022). *Redes sociales con el mayor porcentaje de usuarios en México en enero de 2022*. Statista [Banco de información]. Recuperado de: <https://es.statista.com/estadisticas/1035031/mexico-porcentaje-de-usuarios-por-red-social/>

Stalkear a tu ex: ¿cuántos adultos espían a sus anteriores parejas en las redes sociales? (2022, 26 febrero). *El país*. [La Nación]. Post: <https://cutt.ly/R1IWCe6>

Tamayo Y Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica. Incluye evaluación y administración de proyectos de investigación*. (4ª ed.). México: LIMUSA

Velázquez-Reyes, L. (2017). Violencia en las relaciones sentimentales del cara a cara del mundo virtual. *XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa*. Congreso llevado a cabo en San Luis Potosí.

Velázquez, S. (2003). *Violencias cotidianas, violencia de género: escuchar, comprender ayudar*. Argentina: Paidós.

Vélez, J. I. (2002). Los memes de Internet y su papel en los medios de comunicación mexicanos. En: XXIV Encuentro Nacional De La AMIC, 2012, (pp. 113-122). México: Memorias del XXIV Encuentro Nacional de la AMIC.